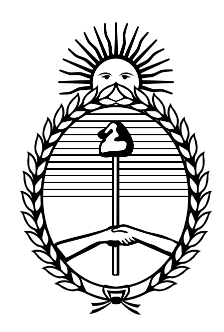
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 28
de diciembre de 2009

Año CXVII
Número 31.809

Precio $ 1,70



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ANACAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 43 del 19/10/2009 los accionistas deciden: 1) Aumentar el Capital social a $ 120.000.- 2) Reordenar el texto del Estatuto y Reformar los Artículos: 1º (Denominación y domicilio social), 3º (Objeto social), 4º (Capital social), 5º (Clase de acciones, voto por acción), 8º (Dirección y Administración, Duración de mandato: 3 ejercicios. Garantía de Directores - Resol. IGJ 20 y 21/04), 16º (Liquidación y disolución de la sociedad). Y 3) Cambiar domicilio legal y social dentro de Estatuto a: Aráoz Nº 1906, piso 1º, C.A.B.A.- Protocolizada el 15/12/2009, Escritura Nº 126, Fº 543, Registro 1220 a cargo de: Escribana Ana María G. Raiano, autorizada a la publicación en la precitada escritura.

Escribana - Ana María Raiano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2009. Número: 091221591192/2. Matrícula Profesional Nº: 2522.

e. 28/12/2009 Nº 125035/09 v. 28/12/2009

AREA 60 SUR BARRIO CERRADO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 400 del 16/12/09 Fº 1821 Registro 1827, C.A.B.A. Socios: Caterina Mónica Contini, italiana Pasaporte italiano Y 383282, nacida el 15/12/69, casada, empresaria, con domicilio en Florida 375 piso 1 depto. C, C.A.B.A.; y Arroyo Abascay S.A., CUIT: 30-71017001-7, con sede social en Florida 375 piso 1 depto. C, C.A.B.A, y estatuto social inscripto en la IGJ el 4/7/07 bajo el número 10639 libro 36 Tomo de S.A. Objeto: con la denominación de Area 60 Sur Barrio Cerrado S.A. funciona una asociación civil sin fines de lucro que adopta para su organización la forma de una Sociedad Anónima en los términos del artículo tercero de la Ley 19.550 y Artículos 35 a 50 del Código Civil, cuya finalidad esencial es fomentar el deporte, en un entorno ecológicamente armonioso y de respeto por la naturaleza, mediante la conducción y administración de un complejo urbanístico constituido bajo el régimen del Barrio Cerrado previsto en el Decreto-Ley 8912/78 de la Provincia de Buenos Aires y su Decreto Reglamentario Número 27/02. De acuerdo a ello el objeto de la entidad es el siguiente: a) Promover la práctica y desarrollo del deporte, y fomentar el desarrollo de actividades culturales. b) Facilitar la estructura societaria para adquirir y/o recibir por cualquier título y, consecuentemente, resultar titular del dominio de las áreas comunes, deportivas, culturales, recreativas o de esparcimiento y obras plantadas en dichas áreas, tanto las correspondientes a la urbanización organizada como Barrio Cerrado, según lo expuesto en el articulo primero, como a otras que puedan incorporarse. c) Organizar por si o terceros los servicios generales para las áreas comunes y de esparcimiento de acuerdo con la normativa del Barrio Cerrado, para asegurar a los adquirentes de lotes y/o unidades, el uso común y organizado de las fracciones destinadas a deportes y esparcimiento y realizando los actos de administración necesarios para el mantenimiento. Todas las actividades que se detallan en el presente serán sin fines de lucro. Duración: 99 años. Capital: $ 30.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 9 titulares por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio, y en caso de designarse un Vicepresidente éste reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Caterina Mónica Contini. Director Suplente: Filippo Federico Costa. Domicilio especial de los directores: En la sede social. Sede social: Sarmiento 1426 piso 5, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Esc.400 del 16/12/09 Fº 1821 Registro 1827, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Agustín H. Novaro. Nº Registro: 1939. Nº Matrícula: 4366. Fecha: 17/12/2009. Nº Acta: 90. Libro Nº: 23.

e. 28/12/2009 Nº 125046/09 v. 28/12/2009

AUTOELEVADORES PARKER

SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27/11/09: Se designé Presidente: Juan Carlos Vio; Vicepresidente: César Raimundo Antognini; Director Suplente: Fernando Oscar Ibáñez y Rosana Laura Vio; todos con domicilio especial en Carlos E. Melo 650, CABA.- Se recondujo la sociedad por 5 años más y se adecuó la garantía de los directores; en consecuencia se reformaron los artículos 2º y 8º así: Duración: 5 años.- Garantía: $ 10.000.- Ana Palesa autorizada en el Acta ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 28/12/2009 Nº 124892/09 v. 28/12/2009

BIOCIENTIFICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 298 folio 1195 del 3-12-2009, Escribano Alfredo López Zanelli Titular del Registro 402 Capital Federal Matricula 3441. Por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime del 5-11-2008: se resolvió: 1) nuevos Directores: Presidente: Roberto Sedlinsky; Vicepresidente: Silvia Gloria Kaplan. Directores: Jaime Bortz, Pedro Gabriel Sedlinsky, Claudia Ethel Sedlinsky Directora Suplente: Lía Rueda. Domicilio especial constituido por los directores: Iturri 232, Capital Federal. 2) Reforma del Artículo Noveno del Estatuto con relación a las garantías de los Directores.- Alfredo López Zanelli, escribano autorizado por escritura 298 del 3-12-2009 Titular del Registro 402, Matricula 3441, Capital Federal.

Escribano - Alfredo D. López Zanelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2009. Número: 091221590100/4. Matrícula Profesional Nº: 3441.

e. 28/12/2009 Nº 124881/09 v. 28/12/2009

BONHOFF

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 329 del 13-11-09. Registro 139, Folio 935, Socios: Diego Prieto, nacido el 6-3-69, de 41 años, D.N.I. 20.695.871, C.U.I.T. 20-20.695.871-6. casado, domicilio calle Mariano Acha Nº 1763 C.A.B.A. y Alejandro Alberto Gomes, nacido el 11-09-68, de 41 años, D.N.I. 20.426.655, C.U.I.T. 20-20426.655-8, Soltero, domicilio José Cubas Nº 3332 – Planta Baja C.A.B.A, Argentinos, Empresarios, Denominacion: Bonhoff S.A. Domicilio C.A.B.A. Plazo: 99 Años a partir de su inscripción. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la Compra venta, permuta, alquiler o arrendamiento, hipoteca, contratos leasing, fideicomiso y cualquier otro acto de disposición y/o administración sobre todo tipo de inmuebles y en especial los locales destinados a casa de lunch, cafetería, confiteria, bar, wiskería, sandwichería, comidas rápidas, pizzería y toda actividad conexa, accesoria, complementaria y relacionada con la anterior. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración, construcción, conservación y refacción de obras de cualquier naturaleza realizando esta actividad a través de los profesionales habilitados en sus respectivas matrículas. La Sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales o jurídicos de cualquier naturaleza que se relacione directa o indirectamente con su objeto. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 Acciones de $ 1 v/n cada una ordinarias nominativas no endosables, podrán ser ordinarias o preferidas. Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros titulares, con mandato por 3 ejercicios. Suplentes: Igual o menor número Representación: Presidente, en caso impedimento al vicepresidente o director titular indistintamente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 30/04 de cada año. Designación Directorio. Presidente: Diego Prieto y Director Suplente: Alejandro Alberto Gomes. Constituyen domicilio especial y Sede Social en Avenida Corrientes Nº 423 piso 2º C.A.B.A. Escribano Alejandro Porro Toyos, Registro 139. Autorizado Escritura Nº 329. Folio 935. 12-09, C.A.B.A.

Escribano - Alejandro Porro Toyos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2009. Número: 091221591143/9. Matrícula Profesional Nº: 4688.

e. 28/12/2009 Nº 124993/09 v. 28/12/2009

BRISAS DE ARECO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura del 21/12/09. Socios: Marcos Tamagnone, argentino, empresario, nacido el 1/7/1977, soltero, DNI 25.768.780, domiciliado en Avenida Callao 1565, piso 1, departamento B, CABA; Alejandro Tamagnone, argentino, empresario, nacido el 5/9/1978, casado, DNI 26.781.962, domiciliado en calle Billinghurst 1929, piso 9, departamento B, CABA; Santiago Tamagnone, argentino, empresario, nacido el 25/8/1979, soltero, DNI 27.642.152, domiciliado en Avenida Callao 1565, piso 1, departamento B, CABA; María Susana Tamagnone, argentina, comerciante, nacida el 29/5/1981, casada, DNI 28.907.196, domiciliada en Conde 1250, departamento 5, CABA; y María Susana Pazzaglia,

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

argentina, productora agropecuaria, nacida el 7/3/1953, soltera, DNI 10.647.787, domiciliada en Avenida Callao 1565, piso 1, departamento B, CABA. Duración: 99 años. Objeto: desarrollo y explotación de emprendimientos inmobiliarios incluyendo el planeamiento, gerenciamiento, ejecución, administración y construcción de todo tipo de obras y proyectos. La realización de operaciones comprendidas dentro del régimen legal de la propiedad horizontal, clubes de campo, barrios cerrados u otras formas de subdivisión y urbanización de bienes raíces. La participación en fideicomisos en los que podrá actuar en cualquier carácter incluyendo el de fiduciario. Las actividades reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por tales profesionales. Sede social: San Martín 683, piso 4, oficina C, CABA. Fecha cierre de ejercicio: 30/11 de cada año. Capital: $ 100.000. Directorio: 1 a 5 miembros titulares, con igual o menor número de suplentes, con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Director titular y presidente: Alejandro Tamagnone; director suplente: María Susana Pazzaglia, ambos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial San Martín 683, piso 4, oficina C, CABA. Autorizado: Marcos D. B. Van Rafelghem, abogado T 81, F 531, CPACF, por escritura del 21/12/2009, ante Esc. Silvina G. Bruzzoni, Registro 2073, Cap. Fed.

Abogado - Marcos Van Rafelghem

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 81. Folio: 531.

e. 28/12/2009 Nº 125050/09 v. 28/12/2009

CARNES VIREYES

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 23/2/04 se reformó objeto social, con reforma de art. 3º: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) la producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, intermediación, comercialización y consignación directa de carnes y de sus productos derivados. La compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas, insumos "y maquinarias, sustancias y todo tipo de mercadería, especialmente productos relacionados con la industria de la carne y alimentación.- b) Operariones ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades pecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor y animales de raza, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo la conservación, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación y exportación de los mismos.- c) Asesoramiento planeamiento y estructuración de: la producción pecuaria e industrial, derivadas, política económica y comercial referentes a las explotaciones agropecuarias e industriales derivadas, contando en cada caso con el cuerpo profesional en ciencias económicas idóneos para tal servicio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este estatuto.- Autorizado en acta 23/2/04.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 32. Folio: 303.

28/12/2009 Nº 125011/09 v. 28/12/2009

CENTURION

SOCIEDAD ANONIMA

Centurion S.A., CUIT 30-54709113-9, Pasaje del Temple 2655, Ciudad Buenos Aires, inscripta IGJ 434 libro 70 tomo SRL el 6/4/76, en trámite de transformación a S.A. bajo número 2633190, por Escritura 754 del 4/12/2009, Escribana Borelli de Quilmes modificó denominación social adoptada "Centurion S.A." por "Especias Centurion S.A." reformándose artículo primero Estatuto Social. Esta publicación complementa la del 18/8/09 Factura 0069-00102389. Quien suscribe se encuentra autorizada por Escritura 422 del 3/8/09.

Escribana - María Alejandra Borelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 10/12/2009. Número: FAA03751847.

e. 28/12/2009 Nº 120110/09 v. 28/12/2009

COMPAÑIA ITALIANA TURISMO (CIT) S.A. ARGENTINA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30-09-09 se resolvió: 1) Modificar el artículo 9º del estatuto social reduciendo al mínimo de 1 el número de directores titulares; así como el artículo 10º incorporando la mención a la garantía que deben otorgar los Directores titulares a favor de la sociedad por una suma no inferior a $ 10.000 y el artículo 12º prescindiendo de la Sindicatura salvo en el supuesto de quedar comprendida en el articulo 299 inciso 2 de la ley 19550.- 2) Aceptar las renuncias de los directores titulares: Cecilia Felli y Sergio Calvitti 3) Designar directorio y distribuir cargos: Presidente: Marco Mancinelli y Director Suplente: Luigi Lotito, ambos con domicilio especial en Virrey Loreto 2635, piso 5º departamento "A", CABA. Alejandra Silvia López López, autorizada por acta del 30-09-09.

Abogada - Alejandra Silvia López López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 56. Folio: 667.

e. 28/12/2009 Nº 125096/09 v. 28/12/2009

COMPLUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 15/07/05 se resolvió modificar el Artículo 10º del Estatuto Social relativo a la garantía de los directores. Firmado: Luciana Nahetian, abogada, inscripta al Tº 83 Fº 407 del C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Directorio del 3/12/09.

Abogada - Luciana Nahabetian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 83. Folio: 407.

e. 28/12/2009 Nº 125069/09 v. 28/12/2009

DE ASIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 12/01/09; los accionistas de "De Asia S.A." resolvieron: Aumentar el Capital Social de la suma de $ 12.000.- a la suma de $ 412.000.- y reformar el artículo cuarto así: 4º) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 412.000.- Maximiliano Stegmann, Abogado Tº 68 Fº 594 Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 12/01/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 28/12/2009 Nº 125263/09 v. 28/12/2009

DESARROLLADORA LA FEDERALITA

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea del 13.11.09 se aprobó: 1) cesación en sus cargos de Roberto Gomez como Presidente, Norberto Gomez como Vicepresidente y Juan Carlos, Carbone como Suplente; 2) nuevo Directorio: Presidente: Roberto Francisco Gómez; Vicepresidente: Norberto Gomez; Suplente: Mirta Alicia Gomez, todos con Domicilio Especial en Francisco Beiró 4385 piso 2 CABA. 3) Reformar Estatutos Sociales en sus artículos: Octavo: antes para ser Director se requería como condición indispensable ser accionista con antigüedad de 3 años lo que se elimina en la nueva redacción; y Noveno: se da cumplimiento al seguro de caución de los directores. Francisco Manuel Mangone autorizado en Acto Privado del 13.11.2009.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 9/12/2009. Nº Acta: 193. Libro Nº: 189.

e. 28/12/2009 Nº 124889/09 v. 28/12/2009

DESARROLLOS DE CANNING

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica edicto Nº 120360/09 del 17/12/09: Objeto: 4) Gerenciamiento de Emprendimientos y operaciones inmobiliarias en general. Otorgar y tomar préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades comerciales; realizar financiaciones y operaciones de crédito y financieras en general, excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público. Aceptación y ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, tareas y funciones, como ser fiduciario, administrador, apoderado, etc. siendo esta descripción solo enunciativa y no taxativa. Bárbara Beatriz Basconi, apoderada por Escritura 226 26/11/09. Registro 1465 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Marta N. Ignatiuk. Nº Registro: 1465. Nº Matrícula: 3436. Fecha: 22/12/2009. Nº Acta: 155. Libro Nº: 27.

e. 28/12/2009 Nº 125258/09 v. 28/12/2009

DINOT

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura número 208 del 18/12/2009 la Sra. Romina Sonia Tomelleri, argentina, casada, nacida el 26 de junio de 1974, Contadora Pública, titular del. Documento Nacional de Identidad 24.030.283, C.U.I.T. 27-24030283-2, domiciliada en la calle Av. Libertador 2002, piso 3º de esta Ciudad, en nombre y representación del señor Matteo de Nora, canadiense, soltero, nacido el 28 de febrero de 1952, titular del Pasaporte Nº BA528035, domiciliado en Princi pado de Mónaco, a mérito del poder especial otorgado por ante el Notario Público Natalie Aureglia Caruso, del Principado de Mónaco, de fecha 18 de agosto de 2009 y en nombre y representación de Turinter N.V., una sociedad constituida de conformidad con las leyes de Curagao, Antillas Holandesas, inscripta ante el Registro Público de Comercio de Curacao bajo el Nº 47605 el 23-11-1987, ante la Inspección General de Justicia a los efectos de participar en sociedad bajo el Nº 1175, Libro 58, Tomo B de estatutos extranjeros el 17-09-07, a mérito del poder especial de fecha 3 de septiembre de 2009, otorgado por ante el Escribano Myron Ferdinand Hu-A-Ngen la Ciudad de Curacao, Antillas Holandesas, en su carácter socios y únicos integrantes de la sociedad constituida en el extranjero que gira bajo la denominación de Dinot Sociedad Anónima, constituida en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, han resulto que dicha sociedad se adecue voluntariamente a las disposiciones de la Ley 19.550 de Sociedades Argentinas, por aplicación del artículo 124 de la misma y de la Resolución General 7/2005 de la Inspección General de Justicia, adoptando el tipo de Sociedad Anónima con la denominación Dinot S.A., comprometiéndose a tramitar la cancelación de la inscripción en el extranjero dentro de los 90 días corridos de registrada esta adecuación. Por lo tanto, el Estatuto Social de Dinot S.A. queda redactado de la siguiente manera: Denominación: Dinot S.A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años, desde fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo realizar por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; b) el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes y capitales; c) Mediante el aporte, suscripción o inversión de capitales en empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse en el país o en el exterior, para negocios realizados o a realizarse, sea con particulares o por medio de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires y/o de otras Bolsas del país o del extranjero, inscribiéndose según corresponda en los organismos de control de emisión, oferta pública y comercialización de títulos valores en Bolsas y/o en otros mercados; efectuar inversiones de todo tipo en la República Argentina y/o en el extranjero, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario; constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales, incluyendo el otorgamiento de fianzas, avales, y toda otra garantía, real y/o personal a favor de terceros; emisión de cualquier clase de títulos valores, incluyendo obligaciones negociables, ya sea en el país o en el exterior; efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no; y recepción y otorgamiento de préstamos y financiaciones de inversiones en dinero, con o sin garantía real, y toda otra operación financiera, con excepción de las reservas exclusivamente a las instituciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital Social: $ 4.874.142 (Pesos cuatro millones ochocientos setenta y cuatro mil ciento cuarenta y dos), representado por 4.874.142 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 (Pesos Uno) cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea ordinaria. Directorio: Integrado entre un mínimo de uno (1) y un máximo de 10 (diez) Directores Titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. Garantía de Directores: $ 10.000 conforme Resolución 20/04 Inspección General de Justicia. Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejercicio social: 30 de septiembre de cada año. Suscripción e integración del capital: a) Matteo de Nora suscribe la cantidad de cuatro millones seiscientos treinta mil cuatrocientos treinta y cuatro (4.630.434) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso ($ 1.-) y con derecho a un voto por acción y b) Turinter N.V. suscribe la cantidad de doscientos cuarenta y tres mil setecientos ocho (243.708) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso ($ 1.-) con derecho a un voto por acción.- Este capital se halla aportado totalmente en dinero, y está totalmente integrado de acuerdo con el balance practicado al efecto, de conformidad a las normas del artículo 2º, apartado 4º, inciso f) de la Resolución General 12/2003 de la Inspección General de Justicia. Designación del Directorio: Presidente: Romina Sonia Tomelleri, D.N.I. 24.030.283, con domicilio en Av. del Libertador 2002, Piso 3º de esta Ciudad y Director Suplente: Cecilia Graciela Lanza, D.N.I. 10.139.860, con domicilio en Ayacucho 1254, Piso 1º "A" de esta Ciudad, los cuales aceptan sus cargos. Domicilios: La sede social se establece en la Avenida Del Libertador General San Martín Nº 2202/2220, Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Escritura Pública Nº 208 del 18/12/2009 - (Mónica A. Caminos - abogada Tº 100 Fº 605 CPACF).

Abogada - Mónica Alejandra Caminos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 100. Folio: 605.

e. 28/12/2009 Nº 125279/09 v. 28/12/2009

ECO FABRICA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Unánime del 23-10-09, se resolvió: a) Modificar el artículo 3º (objeto) y en consecuencia la redacción por: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) - Comerciales: mediante la compra, venta, comercialización, importación exportación, cesión, alquiler, leasing, consignación, y distribución al por mayor y/o menor, toda clase de artículos de acero, hierro, y sus derivados. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, licencias, diseños y dibujos industriales, artísticos o literarios; b) Industriales: mediante la fabricación, industrialización, manufactura, elaboración de toda clase de artículos de acero, hierro, y afines, como así también de materias primas e insumos necesarios para su elaboración, producción, y comercialización; c) Importación y exportación: mediante-la importación y/o exportación de productos ya sea en su faz primaria o manufacturados, efectuando el tránsito de la mercadería por cuenta propia o por cuenta de terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos, y operaciones que no sean prohibidos por las leyes que se vinculen con su objeto social." Autorizada por escritura pública número 294 de fecha 20 de noviembre de 2009, María Agustina Pérez Izquierdo, Registro Notarial 114 de Lanus. Escribana.

Notaria - María Agustina Pérez Izquierdo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 17/12/2009. Número: FAA03756276.

e. 28/12/2009 Nº 125107/09 v. 28/12/2009

EL PREDIO AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Extraordinaria del 30/11/09 resolvió el cambio de sede social a la calle Roque Sáez Peña número 555, Ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba y la modificación del artículo Primero del estatuto social cambiando jurisdicción. Autorizada por Asamblea del 30/11/09 pasada al folio del Libro de Actas Nº 1 rubricado bajo el Nº 107300-00.

Autorizada/Abogada – María Gimena García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 74. Folio: 540.

e. 28/12/2009 Nº 125118/09 v. 28/12/2009

EMI MELOGRAF

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta de asamblea ordinaria del día 20/07/09 se decidió lo siguiente: 1) designación Directores: Presidente: Néstor Emilio Casonu; Vicepresidente: Juan Manuel García; Director Titular Marcelo Alejandro Mingrone; Director Suplente: Miguel Ángel Emery. Los 3 primeros constituyen domicilio especial en Roque Sáenz Peña, 1149 1er piso, CABA, y el último constituye domicilio especial en Bartolomé Mitre 226, piso 5º CABA. Aceptación de cargo por acto privado del 21/07/09. 2) aumentar el capital social en $ 124.449,997, dando como resultante un capital de $ 124.450, debiéndose reformar el Artículo 4º que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 124.450 representado por 124.450 acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal $ 1 cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art: 188 de la ley 19.550". Autorizado a publicar por instrumento privado del 20/07/09.

Abogado - Julio Eduardo Orma Carrasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 68. Folio: 641.

e. 28/12/2009 Nº 125018/09 v. 28/12/2009

ENSAMBLADOS Y ESTRUCTURAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 12/11/09. 1) Alfredo René Villarreal, CUIT 20-17003026-6, 28/9/64, Manuel Gutierrez 4393, Córdoba, Pcia. Córdoba; y Néstor Dionicio Villarreal, CUIT 20-07843300-1, 8/5/50, Rivadavia 196, Villa María de Rio Seco, Pcia. Córdoba; ambos argentinos, divorciados, comerciantes. 2) Ensamblados y Estructuras S.A. 3) Av. Cabo 1483 piso 1º departamento 1, CABA. 4) 99 años. 5) Metalúrgica: La fabricación y ensamblados de estructuras metálicas, tanques, cañerías, galpones, silos, sistemas de movimiento de cereales, productos del hogar, trailers y otros productos afines. 6) $ 30000. 7) 31/12. 8) Directorio: Presidente: Alfredo René Villarreal, Director Suplente: Nestor Dionicio Villarreal; ambos domicilio especial en el social. Silvia Epelbaum, autorizada por Escritura 156 del 12/11/09, Registro 595, Sección "A", de Pcia. Córdoba.

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 4422. Fecha: 21/12/2009. Nº Acta: 085. Libro Nº: 19.

e. 28/12/2009 Nº 125028/09 v. 28/12/2009

EUROTINEBAX

SOCIEDAD ANONIMA

Adecuación Resolución I.G.J. 12/03 - 18/3/09. 1) Luís Arnaldo Corvalan, 15/07/76, D.N.I. 25411365, Carlos Calvo 1473, C.A.B.A. y Martín Fabián Pereyra Acuña, 21/03/86, D.N.I. 32091926, Av. Cramer 1711 C.A.B.A. ambos argentinos, solteros, comerciantes y con domicilio especial en Sede Social. 2) Continuadora de la constituida en Uruguay, inscripta con fecha 14/09/00 bajo el numero 9629. 3) 99 años 4) Objeto: Inmobiliarias: mediante la compra, venta, construcción, refacción, locación y explotación de inmuebles. Financieras; La realización de operaciones financieras vinculadas con su objeto principal, salvo comprendidas en ley de entidades financieras.- 5) $ 100.000. 6) 31/12. 7) Presidente Martín Fabián Pereyra Acuña. Director Suplente: Luís Arnaldo Corvalan 8) Sede Social y Domicilio Especial Directores: Florida 336 3 Piso Oficina 312, C.A.B.A. Autorización en escritura pública 31 del 18/3/09, Escribano Olivero.

El Abogado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 84. Folio: 216.

e. 28/12/2009 Nº 124942/09 v. 28/12/2009

EXPLOTACIONES MEDITERRANEAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/05/09; los accionistas de "Explotaciones Mediterráneas S.A." resolvieron: Aumentar el Capital de la suma de $ 900.000.- a la suma de $ 1.950.000.- y reformar el artículo cuarto así: 4º) Capital: El Capital Social se fija en la suma de $ 1.950.000.-; Por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos los miembros del Directorio, señores Juan Carlos Amigo, Juan Carlos Benevento y Elena Luisa Borgognoni; se formalizó la designación del directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Juan Carlos Amigo, Vicepresidente: Juan Carlos Benevento, Directora Suplente: Elena Luisa Borgognoni; todos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 5474, 14º piso, departamento "1", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/05/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 28/12/2009 Nº 125253/09 v. 28/12/2009

FLORANDINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se complementa edicto del 02/10/09 Nº 83481: Por esc. 423 del 16/12/09 Fº 1215 Reg. 581: Se reformó art. 1º: Denominación: "Flor Patagónica S.A." Luciana Emilia Favaro autorizada en esc. 315 Reg. 581 del 23/09/09.

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 581. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 21/12/2009. Nº Acta: 4. Libro Nº: 26.

e. 28/12/2009 Nº 125130/09 v. 28/12/2009

FRIOMOVIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27/11/09; los accionistas de "Friomovil S.A." resolvieron: Aumentar el Capital Social a la suma de $ 200.000.- y reformar el artículo cuarto así: 4º) Capital: El capital social es de $ 200.000.- Maximiliano Stegmann, Abogado Tº 68 Fº 594 Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27/11/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 28/12/2009 Nº 125269/09 v. 28/12/2009

FUNDICION ELECTRICA PUEYRREDON

S.A.C.I.F.

IGJ Nº 452817. Se hace saber que mediante Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 09/12/09 se modificaron los artículos séptimo y noveno del Estatuto Social, que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Séptimo: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea puede designar directores suplentes por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran. Los Directores, en su primera convocatoria, deberán designar un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente que reemplazará al Presidente en caso de renuncia, ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría absoluta de votos presentes. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. Los Directores Titulares deben depositar cada uno en garantía de su función. la suma de Pesos Diez Mil ($ 10.000) o su equivalente, en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la Sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad. Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la Ley Nº 19.550. Cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del art. 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir un síndico titular y un suplente. Cuando esté comprendida en cualquiera de los restantes incisos del art. 299, la Sindicatura será colegiada en número impar". En el mismo acto se aceptaron las renuncias presentadas por Nélida Gurniak y Pablo Martynow a sus cargos de Directores titulares y se designó a Nélida Gurniak como Directora titular y Presidente de la Sociedad y a Pablo Martynow como Director suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Venezuela 1459, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado del 09/12/09.

Abogada - Andrea I. Lofvall

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 65. Folio: 660.

e. 28/12/2009 Nº 124953/09 v. 28/12/2009

HIGH PROTECTION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 16-11-09 se Ratificó Acta de Asamblea ordinaria y extraordinaria del 22-5-03; por la que se Aumento el Capital Social de $ 12.000 a $ 87.000 mediante Capitalización de Aportes irrevocables en efectivo por $ 75.000. Se Reforma artículo 4º. Capital $ 87.000. Dividido en 87.000 Acciones de $ 1 v/n c/u y un voto por acción. Cristina López Seoane, autorizada Asamblea 16-11-09.

Abogada - María Cristina López Seoane

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 58. Folio: 178.

e. 28/12/2009 Nº 125102/09 v. 28/12/2009

INVERSORA ROSKIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 353, folio 1085, del 12/11/09, Registro 1913 CABA, resolvió: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 2) Linda Mónica Ini, argentina, arquitecta, casada, 29/10/56, DNI 12.600.290, Avenida Del Libertador 2200, 3º piso, departamento "C", CABA; Corina Deborah Ini, argentina, empresaria, casada, 14/2/61, DNI 14.745.700, Avenida Del Libertador 2802, 10º piso, CABA, César Daniel Ini, argentino, empresario, casado, 8/4/64, DNI 17.232.588, Avenida Del Libertador 2200 piso, 3º piso, departamento "B" CABA y Flavia Judith Ini, argentina, empresaria, casada, 22/11/71, DNI 22.533.149, Avenida Del Libertador 2200, 3º piso, departamento "A" CABA; b) "Inversora Roskil S.A." c) Florida 910, 4º piso, departamento "A", CABA; d) a) Inmobiliaria Constructora: El asesoramiento, administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras.- Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo.-Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.- b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- f) Capital $ 40.000; 5) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 6) 99 años. 7) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Ejercicio 31/08. 9) Presidente: Linda Mónica Ini; Directora Suplente: Corina Deborah Ini, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado en escritura 353, folio 1085, Registro 1913 de CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 28/12/2009 Nº 125015/09 v. 28/12/2009

MARING

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1820275. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 28/9/09 se resolvió por unanimidad el aumento de capital a la suma de $ 1.152.000.-, en consecuencia se modificó el artículo 4º del estatuto quedando redactado de la siguiente manera: "Capital: Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos un millón ciento cincuenta y dos mil ($ 1.152.000.-), representado por 1.152.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un peso ($ 1), valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El capital Social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo delegar en el Directorio la época de su emisión y las condiciones y forma de pago, conforme con el artículo 188 de la ley 19.550.- El aumento se elevará por instrumento privado o escritura pública indistintamente." Autorización por Acta de Asamblea Extraordinaria del 28/9/09 a José Luis Marinelli, Abogado Tomo 42 Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 28/12/2009 Nº 125047/09 v. 28/12/2009

MERCOFRUTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se Informa que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 25 de junio de 2009 los Sres. Accionistas de Mercofrutos SA, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 07/06/1996 bajo el Nº 5261 del Libro 118 Tº A de SA, con domicilio en Avenida Del Libertador 2476 piso 13, Capital Federal, se decidió modificar el Capital social aumentándolo de $ 12.000 hasta la suma de $ 1.200.0000 (Pesos Un millón doscientos mil) mediante la emisión de 1.188.000 acciones nominativas, no endosables de $ 1 y un voto cada una. Dicho monto se encuentra totalmente suscripto e integrado mediante aportes en dinero efectivo efectuados por los accionistas y contando con la renuncia al derecho de preferencia de parte del capital accionario. El articulo 5º del Estatuto Social queda redactado en los siguientes términos: Quinto: Capital. El Capital Social es de un millón doscientos mil pesos, representado por un millón doscientos mil acciones nominativas, no endosables de Un peso valor nominal cada acción y con derecho a Un voto cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el articulo 188 de la Ley 19550. Las acciones y los certificados que se emitan contendrán las formalidades previstas en el articulo 211 de la Ley 19550. Se pueden emitir títulos representativos de mas de una acción. En caso de mora en la integración del Capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el articulo 193 de la Ley 19550. Cada acción suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Firma Fernando Javier Bertolasi, en carácter de presidente, según Asamblea Ordinaria del 29/12/2008, domicilio especial en Avenida Del Libertador 2476 piso 13.

Certificación emitida por: Silvia B. Ayus. Nº Registro: 500. Nº Matrícula: 4946. Fecha: 11/12/2009. Nº Acta: 017. Libro Nº: 3.

e. 28/12/2009 Nº 124967/09 v. 28/12/2009

MICROGAUSS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta de asamblea del 16 de septiembre de 2006 se han designado como Presidente a Roque Oscar Casco y Director Suplente a Estela María Franco Ascona, constituyen domicilio en calle Roque Saenz Peña

1219, 1º of. 108, CABA.- Asimismo, se comunica que, por acta de 25 de septiembre de 2006 se ha modificado el artículo tercero del estatuto social quedando el mismo redactado: "La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la producción, saneamiento, explotación de frigoríficos y la comercialización de ganado bovino." Roque Oscar Casco, Presidente.- Designado por acta del día 16 de septiembre de 2006.

Certificación emitida por: Francisco J. Aquino. Nº Registro: 386, Partido de La Plata. Fecha: 16/12/2009. Nº Acta: 6. Libro Nº: 25.

e. 28/12/2009 Nº 125036/09 v. 28/12/2009

NET ARQUITECTURA

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Rectificatorio del 19/11/2009 y 10/12/2009. Se modifica el articuló primero quedando la sociedad se denominada "NET ARQ S.A.".- Escribana Marina Yolanda Ojeda, adscripta al Registro 134 de Avellaneda, carnet 5749. Autorizada en escritura pública 469 del 18/12/09.

Escribana - Marina Y. Ojeda

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2009. Número: FAA03753853.

e. 28/12/2009 Nº 124996/09 v. 28/12/2009

NEUMATICOS HUMAITA

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica publicación del 24/11/09 Recibo 153361. Denominación: "Neumáticos Crisco S.A.".- Maximiliano Stegmann, Abogado; Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 229 del 28/10/09, Escribano Roman Ramírez Silva, Registro 2056 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 28/12/2009 Nº 125251/09 v. 28/12/2009

PALAMPUR

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del edicto Nro. 108257. Por escritura 847 del 22/12/09; notario Guillermo M. Bonino registro 11 de Morón, se modifica el objeto social que queda redactado asi: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, en el territorio de la República o en el extranjero las siguientes actividades: la construcción, compra, venta, permuta y/o administración de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo efectuar las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, promover su edificación y la administración de la ejecución de sus obras, realizar loteos y/o fraccionamientos y/o planes de viviendas individuales o colectivas". Guillermo Bonino, notario. Autorizado por esc. 847 del 22/12/09, registro 11 de Morón a mi cargo.

Escribano – Guillermo M. Bonino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 23/12/2009. Número: FAA03747917.

e. 28/12/2009 Nº 126195/09 v. 28/12/2009

PORTAFERRY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 809 otorgada el 21/12/2009, al folio 2078 del Registro Notarial 1130, en virtud de la vista conferida en expediente IGJ 2610555, se modifica el objeto social de la escritura 137 de regularización social del 03/03/2009, folio 392 del mismo Registro, él que queda redactado: "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto la realización de: a) inversiones en títulos públicos, acciones, en la participación del capital en sociedades permitidas por la Ley 19.550 y en toda especie de títulos o valores mobiliarios y en bienes muebles e inmuebles; b) operaciones financieras, como el otorgamiento, la aceptación de préstamos, créditos, cauciones, fianzas y garantías, onerosa o gratuitamente con garantías o sin ellas, exceptuándose aquellas operaciones prohibidas o no permitidas por la ley y aquellas comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público".- Edicto autorizado según escritura 137, folio 392, Registro 1130.

Escribano - Julio C. Dhers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/12/2009. Número: 091222592763/E. Matrícula Profesional Nº: 2147.

e. 28/12/2009 Nº 125175/09 v. 28/12/2009

PS INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11/12/09, se constituyó "PS International S.A.". Socios: Andrés Sebastián García, argentino, empresario casado, nacido 7/10/1971, D.N.I. 22.426.192, domicilio real en la calle 3 Sargentos número 449, piso 1, C.A.B.A.; y Martín Alberto Grane, argentino, empresario, divorciado, nacido 2/2/1967, D.N.I. 18.260.117, domicilio real Av. Córdoba 456 piso 15 departamento D, C.A.B.A. Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, distribución, transporte, importación y exportación, de todo tipo de productos agropecuarios, sus sub-productos, y derivados.- Actuar como consignatario en la intermediación de las compras y ventas de los productos agropecuarios en general, sean propios o de terceros.- Agropecuaria: Mediante la explotación de todas sus formas, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, hortícolas, frutícolas, avícolas, apícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Siembra de toda clase de cultivos, cereales, pasturas, árboles frutales y acopio de granos, compra, venta, permuta, consignación, acopio, exposición, importación y exportación de todos los productos derivados de las explotaciones agropecuarias, forestales y hortícolas. Duración: 99 años. Capital: $ 20.000. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente quienes actuaran en forma indistinta. Cierre Ejercicio: 30/4 cada año. Directorio: De 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Juan Antonio Fernández Ferrari; Director Suplente: Andrés Sebastián García. Domicilio social y especial de los directores Av. Córdoba 456 piso 15 departamento C, Cap. Fed. Autorizado: Gonzalo Fernandez Ferrari DNI 20.752.467, por escritura Nº 215, del 11/12/09, Fº 745, Registro 398, Cap. Fed.

Escribano - Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2009. Número: 091221589940/4. Matrícula Profesional Nº: 4606.

e. 28/12/2009 Nº 124937/09 v. 28/12/2009

REXACH

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 307 del 30-10-09. Registro 139. Folio 868. Socios: Diego Prieto, nacido el 6-3-69, de 41 años, D.N.I. 20.695.871, C.U.I.T. 20-20.695.871-6, casado, domicilio calle Mariano Acha Nº 1763 C.A.B.A. y Alejandro Alberto Gomes, nacido el 11-09-68, de 41 años, D.N.I. 20426.655, C.U.I.T. 20-20426.655-8, Soltero, domicilio José Cubas Nº 3332 – Planta Baja C.A.B.A. Argentinos, Empresarios. Denominacion: Rexach S.A. Domicilio C.A.B.A. Plazo: 99 Años a partir de su inscripción. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Explotación Gastronómica, en todas sus modalidades comerciales y en especial para la explotación de locales destinados a casa de lunch, cafetería, confitería, bar, wiskería, sandwichería, comidas rápidas, pizzería. Asimismo, la sociedad podrá dedicarse a la compra venta, permuta, canje o por cualquier otro título ya sea al por mayor o al por menor, de materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, artículos, productos, mercaderías, herramientas, materiales y/o insumos gastronómicos, transferencia de fondos de comercio y a la explotación comercial del negocio bar, confitería, restaurante, pub, pizzería, despacho de bebidas alcoholicas y sin alcohol, servicio de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches y toda actividad relacionada con la gastronomía, así como la elaboración de comidas para llevar. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 Acciones de $ 1 v/n cada una ordinarias nominativas no endosables, podrán ser ordinarias o preferidas. Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros titulares, con mandato por 3 ejercicios. Suplentes: Igual o menor número. Representación: Presidente, en caso impedimento al vicepresidente o director titular indistintamente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 30/04 de cada año. Designación Directorio. Presidente: Diego Prieto y Director Suplente: Alejandro Alberto Gomes. Constituyen domicilio especial y Sede Social en Avenida Corrientes Nº 423 piso 2º C.A.B.A. Escribano Alejandro Porro Toyos, Registro 139. Autorizado Escritura Nº 307. Folio 868. 12-09. C.A.B.A.

Escribano - Alejandro C. Porro Toyos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2009. Número: 091221591145/A. Matrícula Profesional Nº: 4688.

e. 28/12/2009 Nº 125002/09 v. 28/12/2009

RIVONE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 11/12/09 se adecuó la sociedad conforme al artículo 124 de la ley de sociedades y resolución 7/05 de Inspección General de Justicia. Se cancelo la sucursal conforme artículo 118 de la Ley de Sociedades. Socios: Roxana Estela Mejalelaty, 29/11/78, D.N.I. 26.364.732, Licenciada en Marketing, Seguí 3769, 2º piso, departamento "C", Cap. Fed.; y Teófilo Mejalelaty, 19/4/37, L.E. 4.200.177, abogado, Cerrito 520, 9º piso, departamento "F", Cap. Fed., ambos argentinos, casados; Plazo: 99 años; Objeto: a) Inmobiliarias: compra, venta, leasing, permuta, fideicomiso de administración y de garantía, construcción, explotación, subidvisión, alquiler, administración, arrendamientos; b) Constructora: construcción y/o refacción de inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive los que se someten al régimen de la Propiedad Horizontal, por el sistema de compra venta al costo, constitución de consorcios de propietarios, Leasing Ley 25.248 y Fideicomiso Ley 24.441; realización de urbanizaciones especiales y conjuntos inmobiliarios, barrios cerrados, clubes de campo, y demás aceptadas legalmente; c) Financiera: recibir y otorgar préstamos con o sin garantías reales, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, la constitución de prendas, hipotecas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, instrumentación de fideicomisos financieros y de garantía; se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Servicios y Mandatos: Realización de toda clase de mandatos, comisiones, consignaciones o representaciones, con relación al objeto social; Capital: $ 28.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Esthela Mari Barrera; y Director Suplente: Teófilo Mejalelaty, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Cerrito 520, 9º piso, departamento "F", Cap. Fed.- Firmado: Néstor Gabriel Bianco, apoderado por escritura Nº 550 del 11/12/09 ante el registro 1545.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 21/12/2009. Nº Acta: 090. Libro Nº: 76.

e. 28/12/2009 Nº 125091/09 v. 28/12/2009

SANTIBE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por esc. 487 del 15/12/2009, Fº 1441, Registro 77, C.A.B.A., se reformó el Art. 3º del estatuto social incorporando: C) Cinegética: toda actividad relacionada con la cinegética en todas sus formas y expresiones dentro del marco de las normas que regulen la actividad, tanto en lo referente a caza mayor como menor y prestar servicios relacionados o conexos con ella como hospedaje y hotelería y transportación de clientes. La caza mayor y menor y pesca deportiva, incluso en altura; la organización de safaris y excursiones, la explotación de servicios turísticos relacionados con tales eventos. Operaciones de coto de caza u operador cinegético en inmuebles propios o de terceros. Hostería, hospedaje y alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes establezcan, especialmente en establecimientos de campo y granjas, servicio de restaurante y bar, explotación de sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para atención de sus clientes y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería, el turismo y el servicio a los pasajeros, prestación de toda clase de actividades de recreación y entretenimiento como ser: senderos campestres y refugios para avistaje de aves y animales de caza y exóticos y senderos para cabalgatas, a cuyos efectos podrá dedicarse a la cría de ganado y animales de granja, de caza y exóticos.- Autorizado por esc. públ. ut-supra.

Escribano - Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/12/2009. Número: 091222592186/2. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 28/12/2009 Nº 125101/09 v. 28/12/2009

TERSALL CORP

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1806567. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 30/11/09 se resolvió por unanimidad el aumento de capital a la suma de $ 1.185.000.-, en consecuencia se modificó el artículo 4º del estatuto quedando redactado de la siguiente manera: "Capital: Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos un millón ciento ochenta y cinco mil ($ 1.185.000.-), representado por 118.500 acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos diez, valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital Social podrá elevarse hasta el quíntuplo en las condiciones determinadas por el artículo 188 de la ley 19.550, en acciones ordinarias nominativas no endosables. Las acciones podrán conferir de uno a cinco votos por acción.- Para los casos contemplados en los artículos 244 y 284 de la Ley 19.550 las acciones de voto plural solo gozarán de un voto por acción." Autorización por Acta de Asamblea Extraordinaria del 30/11/09 a José Luis Marinelli, Abogado Tomo 42 Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 28/12/2009 Nº 125040/09 v. 28/12/2009

THORNHILL SOUTHERN

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Correlativo 1.780.188. Por Asamblea General Ordinaria del 15-12-2009 se aumenta el capital social, dentro del quíntuplo, en la suma de pesos trescientos ochenta mil ($ 380.000.-) a ser integrado en efectivo, dentro de los próximos 6 meses. Se invita a los Accionistas a ejercer el derecho de suscripción preferente, y, en su caso, consideración de su renuncia. Se reforma el Artículo cuarto del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de novecientos noventa y dos mil pesos ($ 992.000.-) representado por novecientas noventa y dos mil acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción. El capital puede aumentarse hasta al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas en los términos del artículo 188 de la ley 19.550 y sus modificaciones." Juan Andrés Gelly y Obes D.N.I. 11.774.290 - Autorizado por designación realizada con fecha 15 de diciembre de 2009, al folio 11 del libro de actas Asambleas Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 13402-07 con fecha 8 de febrero de 2007.

Certificación emitida por: Guido R. Luconi. Nº Registro: 1931. Nº Matrícula: 4211. Fecha: 21/12/2009. Nº Acta: 083. Libro Nº: 18.

e. 28/12/2009 Nº 125010/09 v. 28/12/2009

TOTAL ASEO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura del 21-12-09; Analía Mercedes Acuña, soltera, domicilio: Ramón Castro número 2792, Olivos, Prov. Bs As, DNI 18440135, comerciante; Rodolfo Jaime Ferioli, DNI 4195150, domiciliado en Azcuénaga número 1021, 2º piso D, CABA, Pilar, jubilado, viudo, ambos argentinos y mayores de edad. Plazo: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, contratando o subcontratando, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: dedicarse a realizar servicios de limpieza, mantenimiento, finales de obra, limpieza de vidrios en

altura, higiene urbana; limpieza de tanques; limpieza de parques y jardines interiores y/o exteriores; tratamientos en solados; suministro de personal especializado en limpieza y mantenimiento; compraventa de artículos y maquinaria para limpieza en reparticiones públicas, nacionales, provinciales, y municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente público nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como también con entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros.- Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Capital: $ 50.000, dividido en 50.000 acciones de valor nominal $ 1 c/u y 1 voto por acción. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde. Fecha cierre de ejercicio: 31-7. Sede: Holmberg número 3287, 5º piso departamento "D" CABA. Presidente: Analía Mercedes Acuña. Director Suplente: Rodolfo Jaime Ferioli. Domicilio especial: Holmberg número 3287, 5º piso departamento "D" C.A.B.A. Escribano Juan M. Bouquet Roldán, autorizado en escritura del 21-12-2009.

Escribano - Juan Martín Bouquet Roldán

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/12/2009. Número: 091222593834/6. Matrícula Profesional Nº: 2593.

. 28/12/2009 Nº 125352/09 v. 28/12/2009

UDALA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 334, del 14/12/2009, folio 855 Registro 1912 Cap. Fed. se protocoliza Asamblea del 3/12/2009 con renuncia de Presidente Sergio O. Oñate.- Suplente Daniel A. Gregorutti y Asumen Presidente Fabián Alberto Pereyra, argentino, nacido el 4/3/1973, casado, empresario, DNI 23.191.380, con CUIT 20-23191380-8, domicilio real y especial Av. Maipú 346, Villa de Mayo, Pdo Malvinas Argentinas, provincia de Bs As Director Suplente Sergio Alejandro Schamne, argentino, nacido 2/01/1973 empresario, soltero, DNI 22.918.148, domicilio real y especial Ureña 1906, Villa de Mayo, Pdo Malvinas Argentinas, Provincia Bs As Y asamblea del 20/11/2009 con renuncia Presidente: Justo Martín Gomez y Vice Sergio Omar Oñate y Director Titular Daniel Gregorutti y Asumen Presidente Sergio O. Oñate. Suplente Daniel A. Gregorutti. Modifica artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Logística y transporte de cargas: Mediante el transporte Nacional o Internacional de cargas ya sea por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, de todo tipo de mercaderías y materias primas propios o de terceros para su entrega a posterior a sus depositantes o terceros, utilizando o no medios propios. Prestación de servicios como agente de transporte aduanero, gestión de trámites de aduana y todo otro tipo de servicios relacionados con el comercio exterior ajustándose a las leyes y reglamentaciones vigentes a cuyos efectos la sociedad utilizará el personal debidamente habilitado.- Yesica Mariana Giarracca apoderada por escritura 334, del 14/12/2009, folio 855 Registro 1912 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ariel Regis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 5091. Fecha: 21/12/2009. Nº Acta: 047. Libro Nº: 001.

e. 28/12/2009 Nº 125026/09 v. 28/12/2009

VEXSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Erica Paola Serrano Arévalo, 06/07/81, DNI 28.953.513 CUIT 27-28953513-1, Rivarola 976 Merlo Pcia. de Bs. As. y Luis Enrique Serrano, 10/05/40, DNI 4.308.843 CUIT 20-04308843-3, Escobar 3085, Merlo Pcia. de Bs. As, ambos solteros, argentinos, comerciantes, 2) Escritura Pública del 10/12/09 3) Vexsa S.A. 4) Campichuelo 260 PB Of 23 C.A.B.A 5) Compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, consignación y cualquier otra forma de comercialización al por mayor y menor de autopartes, repuestos y accesorios de automotores, cristales blindados de seguridad en todas sus formas y en especial vidrios, cristales y espejos para todo tipo de rodados. Atención integral de automotores, grúas y maquinas viales, reparaciones, mantenimientos, colocación, recambio y venta de cristales polarizados o no, como así también servicios de colocación, reparación y recambio de parabrisas a domicilio con unidades móviles, Asesoramiento relacionados con lo anterior. 6) 60 años 7) $ 12.000 8) Administración: Directorio Titulares de 1 a 3, igual o menor numero de suplentes, por tres ejercicios. Presidente Erica Paola Serrano Arevalo, Director Suplente Luis Enrique Serrano, ambos con domicilio especial Campichuelo 260 PB Of 23 CABA. Prescinde sindicatura 9) Presidente o vicepresidente en forma indistinta. 10) 30/11. Autorizado - Rodolfo Hugo Aguiar, según instrumento público de fecha 10/12/09.

Contador - Rodolfo Hugo Aguiar

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/12/2009. Número: 268822. Tomo: 0061. Folio: 247.

e. 28/12/2009 Nº 125295/09 v. 28/12/2009

W GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 15/12/2009, resolvio aumentar el capital a $ 2.300.000 y reformar el art. 4, del estatuto: Capital $ 2.300.000.- Por escritura 198 del 17/12/2009 estoy autorizado a efectuar la publicación.

Escribano - Máximo D. Savastano Herten

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/12/2009. Número: 091217582693/E. Matrícula Profesional Nº: 4515.

e. 28/12/2009 Nº 124968/09 v. 28/12/2009

XENIUM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Marcelo De Carli, argentino, nacido el 26/04/57, DNI 13.048.254, CUIL 20-13048254-7, divorciado de sus primeras nupcias con Julia Alejandra Meana, de profesión Licenciado en Administración, domiciliado en Martín Coronado 3260, tercer piso, departamento 310, CABA; Carolina Edith Peisci, argentina, nacida el 17/05/73, DNI 23.327.258, CUIL 27-23327258-8, soltera, de profesión estudiante, domiciliada en Martin Coronado 3260, piso 3º, departamento 310, CABA y Alejandro Federico Peisci, argentino, nacido el 20/11/77, DNI 26.316.897, CUIL 20-26316897-7, soltero, de profesión estudiante, domiciliado en Martin Coronado 3260, piso 3º, departamento 310, CABA. 2) 18-12-2009. 3) Xenium S.A. 4) Libertad 434, Piso 9, Oficina 95, C.A.B.A. 5) Asesoramiento, consultoría, capacitación, diseño, desarrollo, fabricación, importación, exportación, distribución, provisión, prestación, procesamiento, implementación, comercialización, alquiler, soporte técnico, y toda otra línea afin relativa a productos hardware y software, en servicios de recopilación, comprensión, resguardo y archivo de datos, y su posterior lectura, a través de medios informáticos, digitales y de telecomunicaciones.- 6) 20 años. 7) $ 120.000. 8) Presidente: Alberto Marcelo De Carli, Vicepresidentes Alejandro Federico Peisci, Director Suplente: Carolina Edith Peisci quienes constituyen domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1342, piso 10º departamento "B", CABA. Prescindo de Sindicatura.- 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31-07.- Escribana Carmen Beatriz Vairo, autorizada por escritura Nº 222 Fº 834 del 18/12/2009, pasada ante mí en el Registro 1163, a mi cargo.

Escribana - Carmen B. Vairo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/12/2009. Número: 091222592218/2. Matrícula Profesional Nº: 2429.

e. 28/12/2009 Nº 125191/09 v. 28/12/2009

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AB RETAIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por asamblea del 22/07/09, resolvió: 1) Cambiar la sede social a la calle 25 de mayo 267, 5º piso, oficina "512", C.A.B.A. 2) Reducir el capital social en $ 11.800, fijandolo en $ 47.200 y modificar el art. 4º del estatuto social, todo lo que se instrumentó por Escritura Nº 98, del 11/12/09, folio 324, del Registro 1611 C.A.B.A. Pablo M. Bolo, autorizado por Escritura 98, del 11/12/09.

Abogado – Pablo M. Bolo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 36. Folio: 837.

e. 28/12/2009 Nº 124912/09 v. 28/12/2009

ABASTECEDORA DE MATERIALES GRAFICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 21/12/09. Socios: Gerente: Fabio Marcelo Astegiano, 8/5/69, DNI 20.823.905 y Rogelio Antonio Herrera, 12/6/37 DNI 5.612.819, ambos argentinos, casados comerciantes y con domicilio real y especial en la sede social de Juan B. Justo 6422 CABA 1) 99 años. 2) Realización y comercialización de gráfica autoadhesiva, adhesografía, gráfica robótica, impresiones inkjet, gigantografías, gráfica corporea, señaletica, scaneos, diseño gráfico y copiados. Asimismo la sociedad podra importar, exportar y comercializar al por mayor y menor artículos, maquinarías, insumos y mercaderías que sean necesarios para la actividad gráfica 3) $ 10.000. 1000 cuotas de $ 10. 4) 31/12 5) Se prescinde de fiscalización Argentina R. Figueroa autorizada por Instrumento privado del 21/12/09.

Abogada – Argentina R. Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 49. Folio: 587.

e. 28/12/2009 Nº 124939/09 v. 28/12/2009

ABIMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 221 del 16/12/2009, pasada al folio 665 del Registro 1381 de CABA, Walter Anibal Bonafine, argentino, 18/01/72, casado, Despachante de Aduana, DNI 22.226.808, CUIT 20-22226808-8, domiciliado en Tres de Febrero 2141, 6º piso, CABA y Alejandro Manuel Acero, argentino, 09/02/75, casado, Despachante de Aduana, DNI 22.923.943, CUIT 20-22923943-1, domiciliado en Tuyuti 1021, Lanus Oeste, provincia de Buenos Aires, constituyeron "Abimex S.R.L.", la que tiene por objeto: a) Agente de transporte marítimo, aéreo, terrestre y/o fluvial, despachantes de aduana, de cargas y/o encomiendas que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados, letras de cambio y/o correspondencia con permiso de la autoridad competente, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen las actividades mencionadas, las disposiciones legales de aduana y reglamentos de Prefectura Naval Argentina. Estibaje, estocamiento, tránsito de mercaderías, consolidación, desconsolidación, almacenamiento, embalaje, rotulación y fraccionamiento de todo tipo de mercaderías; b) Ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones, agencias y consignaciones; c) Importación y Exportación.- Plazo de duración: 99 años, contado desde la inscripción de la sociedad.- Capital social: $ 50.000 dividido en cincuenta mil cuotas de un peso, valor nominal cada una, de un voto por cuota.- Suscripción: $ 50.000.- Integración: $ 12.500 en efectivo en el acto de escritura, que fue entregado al gerente designado, el saldo dentro del plazo legal.-Sede social: Libertad 353, segundo piso, departamento "L", CABA, donde constituyeron domicilios especiales.- Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.- Gerentes: Walter Anibal Bonafine y Alejandro Manuel Acero, en forma indistinta por tiempo indeterminado quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Escribana Autorizada: María Nelida Sagua, por escritura 221, Folio 665, fecha 16/12/2009, Registro 1381, de CABA.

Escribana – María Nélida Sagua

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2009. Número: 091221590030/1. Matrícula Profesional Nº: 2626.

e. 28/12/2009 Nº 125092/09 v. 28/12/2009

ACROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios unánime plasmada en instrumento privado del 30/11/2009, Sylvia Mariana Nogueira, vende, cede y transfiere dos mil quinientas cuotas de capital y Héctor Horacio Ballestero, con domicilio real y especial en calle Pringles 1162 piso 6º , depto. "A", Capital Federal, vende, cede y transfiere veintidós mil quinientas cuotas de capital, todas estas son adquiridas por Ariel Alejandro Marioni, casado en primeras nupcias con Claudia Rosana Gacioppo, nacido el 05/04/1963, D.N.I. 16.630.767, argentino, empresario, con domicilio real y especial en calle Irurtia 6725, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Modifican las siguientes cláusulas del contrato social que quedan así redactadas: Octava - Administración y Representación: La administración de la sociedad será ejercida por los socios Héctor Horacio Ballestero y Ariel Alejandro Marioni quienes revestirán el carácter de gerentes siendo el uso de la firma indistinta por cualquiera de los gerentes designados y ambos tendrán la representación legal obligando a la sociedad. Durará en su cargo el plazo de la duración de la sociedad, en este mismo acto los socios aceptan el cargo de socio gerente con las facultades por este contrato concedidas. Autorizado por Instrumento Privado del 30/11/2009 Sr. Diego Enrique Vega.

Abogado – Diego Enrique Vega

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 90. Folio: 341.

e. 28/12/2009 Nº 124918/09 v. 28/12/2009

AVOCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ultima inscripción del 8-10-2002, bajo el Nº 5849 Libro 116, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Escritura del 14-12-2009, ante Escribana Margarita Crespo, Guillermo Augusto Sánchez vendió a Osvaldo Commisso, Eduardo Javier Binderas y Luis Alberto Ucha, respectivamente 166, 167 y 167 cuotas, todas de 10 pesos valor nominal cada una en $ 5.000. Se comunicó la cesión a la Sociedad. Sabrina Alejandra Colombo autorizada por escritura 428 del 14-12-2009.

Sabrina Alejandra Colombo

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 21/12/2009. Nº Acta: 168. Nº Libro: 22.

e. 28/12/2009 Nº 125343/09 v. 28/12/2009

BERNARDO IRIGOYEN 198

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye por contrato privado de fecha 21/12/2009 .- 1ro) Socios: Alberto Fernández, DNI 12.114.733, argentino, 20/04/58, divorciado, comerciante, Bolivar 553 PB "A", Cap. Fed., Verónica Griselda Sotomayor, DNI 25.314.781, argentina, 23/08/76, casada, docente, Canale 2380 Jose Marmol Pcia de Bs As, y Juana Ramona García Garcete, DNI 92.913.525, Paraguaya, 10/08/ 68, soltera, comerciante, bolivar 553 PB "A", Cap Fed.- 2do) Duracion: 99 años a contar de la fecha de inscripcion en IGJ..- 3ro) Objeto: La explotacion del negocio gastronomico sito en Bernardo de Irigoyen 198 Cap. Fed. 4to) Capital: Pesos $ 10.000, divididos en 1000 cuotas de $ 10 valor nominal c/u.- 5to) Administracion y Representacion Legal: Estara a cargo de 1 gerentes Sr: Gastón Cristian Fernández, .Con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 198 Cap. Fed.- Duracion: 5 ejercicios.- -6to) Cierre del ejercicio: 30/11.- 7mo) Sede Social: Bernardo de Irigoyen 198 Cap. Fed..- Autorizada por instrumento Privado de Fecha 21/12/2009 Dra. Viviana Marina Lois.

Abogada – Viviana Marina Lois

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 33. Folio: 401.

e. 28/12/2009 Nº 125012/09 v. 28/12/2009

CONCORFOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Daniel Domínguez, argentino, casado, 2/4/1973, Empresario, DNI 23.143.733, domiciliado en San Martín 909, Concordia, Provincia de Entre Ríos; María Eugenia Franco, argentina, soltera, 19/4/1983, Empresaria, DNI 30.213.009, domiciliada en Cortada Sur e Isthilart, Concordia, Provincia de Entre Ríos, Concordia, Provincia de Entre Ríos; 2) Escritura: 21/12/2009. 3) Concorfood S.R.L. 4) Medrano 70, tercer piso, departamento J, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Elaboración, compra, venta, comisión, consignación, importación exportación representación, comercialización y distribución de todo tipo de productos alimenticios, mercaderías, implementos, útiles, materias primas, relacionadas directa o indirectamente con la actividad alimenticia y/o gastronómica, bebidas de cualquier especie, golosinas, repostería, ya sea elaborados o semielaborados, y en especial la elaboración de productos deshidratados, jugos y leches. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) La Gerente. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. Gerente: María Eugenia Franco, con domicilio especial en la sede social. Norberto A. Rocha, DNI 25.769.881, apoderado esc. 642 del 21/12/2009 folio 1619 Reg. 475 Cap. Fed.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 22/12/2009. Nº Acta: 047. Nº Libro: 083.

e. 28/12/2009 Nº 126081/09 v. 28/12/2009

CONSTRUCCIONES EL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18/12/09.socios: Gustavo Marcelo Herrera DNI 24.091.618, argentino, casado, comerciante, 34 años, domiciliado en Nightingale Nº 206, Villa Tesei, Partido de Hurlingham, Marcelo López Camelo, DNI 29.410.337, argentino, soltero, comerciante , 29 años, Domiciliado en Las Provincias Nº 4165, Villa Tesei, Partido de Hurlingham Y Luis Alberto Escobedo, DNI 11.260.769, argentino, casado, carpintero, 56 años, domiciliado en Santa Mónica Nº 465, Villa Tesei, Partido de Hurlingham Denominación: Construcciones el sol SRL. Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros, asociadas a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes Actividades: Construcción, venta y compra de inmuebles, estudio, Planificación, proyección, asesoramiento y ejecución de todo tipo De Obras, construcciones en seco y húmedas, pintura electricidad plomería, Carpintería, construcción de estructuras metálicas, desmontes demoliciones Reformas y reparación de edificios, locales, compra y venta de materiales, Construcción de todo tipo de obras publicas o privadas sea a través de Contrataciones directas o de licitaciones de todo servicio o actividad Vinculada directa o indirectamente a la construcción, refacción, reparación y remodelaciones de inmuebles y todo tipo de obras de ingeniería y Arquitectura de carácter publico o privado. Plazo: 99 años. Capital $ 12.000. Representación Legal: Gerente: Gustavo Marcelo Herrera, Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año Sede social: Nicolás Descalzi Nº 5418, edificio 146, departamento B, Lugano CABA. Firma: Luis Rafael Torrado, T 75, F. 131 autorizado en Acto Privado Constitutivo del 18/12/2009.Abogado: Luis Rafael Torrado Legalización emitida por el Colegio Público de Abogados de CABA. Fecha 22/12/2009. Tomo 5. Folio: 131.

Abogado – Rafael Luis Torrado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 75. Folio: 131.

e. 28/12/2009 Nº 125247/09 v. 28/12/2009

CONSULTORA TYR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Andrea Gabriela Wischnivesky, argentina, 10/5/79, soltera, Productora Asesor de Seguros Matricula SSN Nº 3175, DNI. 27.258.670, CUIT. 27-27258670-0, Jose Alico 1288, Aldo Bonzi, Pcia. Bs. As; Roberto Armando Fossa, argentino, 25/6/59, casado, Productor Asesor de Seguros Matrícula SSN Nº 46410, DNI. 13.159.826, CUIT. 24-13159826-9, Lino Lagos 1863, Aldo Bonzi, Pcia. Bs. As. Esc. 303, 18/12/2009, Registro 1727 Cap. Fed; 99 Años; San Martin 662, Piso 3º, Departamento D, Cap. Fed; Consultora Tyr SRL. Tiene por objeto realizar la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros; asesorar a asegurados y asegurables, mediante profesionales con titulo habilitante. $ 20.000 representado por 2000 cuotas $ 10 V.N. c/u; Gerente Roberto Armando Fossa, con domicilio especial en San Martin 662, Piso 3º, Departamento D, Cap. Fed. Representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. La fiscalización corresponde a los socios; 30/6. Autorizado a publicar en Boletín Oficial, Esc. 303 del 18/12/2009 Reg. 1727 Cap. Fed.

Escribano – Juan Pablo Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/12/2009. Número: 091222593406/0. Matrícula Profesional Nº: 4349.

e. 28/12/2009 Nº 125300/09 v. 28/12/2009

DELMADS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 18/12/09. 1) Diego Gastón Motta, argentino, soltero, 21/8/78, empresario, Machado 46 Merlo, Pcia. Bs. As., DNI 26.726.068; Gustavo Marcelo Barila, argentino, casado, 26/5/73, empleado, Rafael Obligado 1967 Moreno, Pcia. Bs. As., DNI 23.360.264. 2) Delmads S.R.L. 3) 99 años. 4) Instalación, reforma, mantenimiento de tendidos de cables telefónicos, eléctricos y similares. Mantenimiento, refacción, reparación y remodelación de inmuebles. 5) $ 12.000. 6) 1 ó más gerentes. 7) 30/6. 8) Sede: Barrio Piedrabuena Escalera 5 A piso 1º Departamento "A" CABA. 9) Gerentes: Diego Gastón Motta y Gustavo Marcelo Barila, ambos con domicilio especial en la sede. Autorizado por instrumento 18/12/09.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2009. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 28/12/2009 Nº 125135/09 v. 28/12/2009

DELTIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 1/12/09, Javier Rodriguez Villar, DNI. 20.005.994; Horacio Alejandro Marconi, DNI. 12.717.882 y Juan Carlos Lapuyole, DNI. 11.624.861, renunciaron al cargo de gerentes. Se trasladó sede social a Sanchez de Loria 774, CABA.- Se dió nueva redacción a artículos: Segundo: extiendio plazo de-duración .a 30 años desde inscripción; y Artículos Cuarto y Quinto, adecuandolos a la nueva composición del capital.- Escribana María Virginia Blanc, Matrícula 4285, autorizada en Esc. Nº 231, Registro 1798.

Escribana – María Virginia Blanc

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2009. Número: 091221590714/2. Matrícula Profesional Nº: 4285.

e. 28/12/2009 Nº 125383/09 v. 28/12/2009

DESARROLLOS TECNOLOGICOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 1/12/09, Horacio Alejandro Marconi, DNI. 12.717.882 y Patricio Andres Denham, DNI. 13.269.997, renunciaron al cargo de gerentes. Se trasladó sede social a Av. Alvarez Thomas 28, cuarto piso, departamento D, CABA.- Se dió nueva redacción a articulos: Primero: se denominó "Tauri Solutions S.R.L."; Segundo: extiendo plazo de duración a 10 años desde inscripcion; y Cuarto adecuandolo a la nueva composición del capital.- Escribana María Virginia Blanc, Matrícula 4285, autorizada en Esc. Nº 232, Registro 1798.

Escribano – María Virginia Blanc

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2009. Número: 091221590715/3. Matrícula Profesional Nº: 4285.

e. 28/12/2009 Nº 125379/09 v. 28/12/2009

DGH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 14/12/09 se constituyó la sociedad "DGH S.R.L."; Socios: Diego Miglioli, argentino, casado, comerciante, nacido el 19/10/72, DNI 22.741445, domiciliado en Godoy Cruz 3268, 4º , CABA, Hernán Scholz, argentino soltero, comerciante, nacido el 8/2/71 DNI 21.991.969, domiciliado en José Hernández 128, Barrio Uno, Ezeiza Prov. Bs. As. y Cynthia Soledad Speerli, argentina, soltera, comerciante, nacida el 18/12/79, DNI 27.938.472, domiciliada en Thames 2389, CABA. Sede social: Av. De Mayo 791, 1º piso, oficina "A", CABA. Plazo 99 años a partir inscripc. en RPC. Objeto: realizar por sí o por terceros, asociada a terceros, o contratando a terceros, o como mandataria, o locadora, o locataria, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Hotelería y Turismo: Explotación y administración del rubro hotelería y turismo, ya sean hoteles residenciales, hospedaje, camping, servicios de tiempo compartido y/o todo tipo de establecimiento y/o complejos edilicios vinculados a la hotelería y el turismo y administración de Hoteles, explotación de negocios del rubro gastronómicos, ya sean éstos bares, confiterías, restaurantes, cafeterías y/o despachos de bebidas. b) Transporte: Actividades de Operador Turístico, transporte turístico de pasajeros provinciales, nacionales e internacionales, en medios de movilidad propios o de terceros, contratados y/o especiales. Transporte de pasajeros urbano, corta, media y larga distancia. Asimismo, y en cumplimiento con el Art. 1 de la ley 18.829, la sociedad podrá realizar: a) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. d) La recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios y f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la Licencia respectiva. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades, el obtener previamente la respectiva Licencia en el Registro de Agentes de Viajes que llevará el Organismo de Aplicación que fije el Poder Ejecutivo, el que determinará las normas y requisitos generales y de idoneidad para hacerla efectiva. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar todo tipo de contratos, adquirir y disponer de toda clase de bienes, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Capital Social: $ 100.000. Administración y representación: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado, siendo reelegibles. Designación de gerente: Diego Miglioli, Hernán Scholz y/o Cynthia Soledad Speerli, todos con domicilio especial en la sede social quienes aceptan el cargo. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Apoderado Fernando Bruno Silvestri, Poder Especial 14/12/09, instrumento privado.

Certificación emitida por: María Agustina Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 4686. Fecha: 21/12/2009. Nº Acta: 76. Nº Libro: 14.

e. 28/12/2009 Nº 125374/09 v. 28/12/2009

EL ASTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 2/10/09 se resuelve la reconducción de la sociedad por el término de 30 años, a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia, reformándose en consecuencia la cláusula Segunda del contrato social. Asimismo los socios deciden reformar la cláusula Cuarta por aumento de capital a $ 10.000.- en mil cuotas de $ 10 v/n y 1 voto cada una. y la cláusula Quinta, respecto de la garantía de los gerentes y tiempo de permanencia en el cargo fijándolo en 2 años. Se designa gerente a Eduardo Héctor Gallo, con domicilio especial en Av. Del Libertador 2476 Piso 11 C.A.B.A. Autorizada Mónica Beatriz Martínez por instrumento privado del 2/10/09.

Certificación emitida por: Julio Eduardo Buschia. Nº Registro: 521. Nº Matrícula: 2312. Fecha: 21/12/2009. Nº Acta: 4. Nº Libro: 65.

e. 28/12/2009 Nº 125272/09 v. 28/12/2009

EL NUEVO CIRCULO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que la cesación de gerente y reforma estatutaria publicada en el edicto de fecha 14 de octubre de 2009, se realizo por reunión de socios de fecha 14/8/09, debiéndose tener por rectificada dicha publicación. El Dr. Darío De León fue autorizado en reunión de socios de fecha 14/8/09.

Abogado – Darío H. De León

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 82. Folio: 912.

e. 28/12/2009 Nº 125055/09 v. 28/12/2009

F.I. INVERSIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sebastián Nelson Arredondo, argentino, soltero, 11/02/76, DNI 25.201.235, CUIT 20-25201235-5, abogado, domiciliado en Av. Córdoba 1342, 2º piso, oficina "H", CABA; y Daniel Adrián Fernández, argentino, divorciado, 11/11/59, DNI 13.807.233, CUIL 20-13807233-5, abogado, domiciliado en Palestina 744, 5º piso, UF 12, CABA. 2) Escritura 221 del 21/12/09, folio 963 del Registro 796 de CABA. 3) F. I. Inversiones S.R.L.- 4) Avenida Córdoba 1342, 2º piso, oficina "H", CABA.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o en el extranjero, a las siguientes actividades inmobiliarias: explotación y desarrollos inmobiliarios, construcción, remodelación, compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, administración, subdivisión y demás actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal; financiación de emprendimientos y/o proyectos y/u obras y/u operaciones inmobiliarias y concesión de toda clase de bienes inmuebles y su explotación bajo cualquier contrato. A tales fines la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años. 7) $ 50.000. 8) Órgano de Administración integrado por uno o más gerentes, con mandato indeterminado. Gerente: Sebastián Nelson Arredondo, con domicilio especial en Av. Córdoba 1342, 2º piso, oficina "H", CABA. 9) Representación legal: El Gerente. 10) Cierre: 31/01 de cada año. Florencia Mariel Renzi. Autorizada según Escritura 221 del 21/12/09, folio 963 del Registro 796 de CABA.

Certificación emitida por: Enrique H. J. Garbarino. Nº Registro: 796. Nº Matrícula: 2561. Fecha: 21/12/2009. Nº Acta: 159. Nº Libro: 34.

e. 28/12/2009 Nº 125292/09 v. 28/12/2009

FEGON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alberto Brea, argentino, empresario, nacido el 5 de agosto de 1950, titular del Documento Nacional de Identidad 8.426.759, C.U.I.T. 20-08426759-8; y doña María Marta Alejandra Otero, argentina, empresaria, nacida el 9 de enero de 1953, titular del Documento Nacional de Identidad 10.360.717, C.U.I.L. 27-10360717-0, ambos con domicilio real y especial en la calle Araoz Nº 2287 piso 12 "A" de esta Ciudad.- 2) 10/12/09.- 3) Araoz Nº 2287 piso 1º "A" de esta Ciudad.- 4) La explotación del servicio público de autos de alquiler tipo taxímetro, como titular de las licencias de taxis respectivas, y a la adquisi-

ción y/o transferencia de licencias de taxis, y de vehículos automotores (para destinar a uso privado o uso taxis o destinados a dicha actividad), la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con dicha actividad bajo el sistema de "radio taxi", incluyendo la explotación del servicio de mensajería, y el ejercicio de la actividad mandataria administradora del servicio público de taxis.- 5) 99 Años.- 6) $ 10.000. 7 y 8) Gerente al señor Carlos Alberto Brea, con uso de la firma social.- 9) 31/12 de cada año.- Autorizado Andrés J. Bello por Escritura Nº 3684 de fecha 10/12/09 ante mí.

Escribano – Andrés J. Bello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/12/2009. Número: 091215576928/E. Matrícula Profesional Nº: 2666.

e. 28/12/2009 Nº 124882/09 v. 28/12/2009

FUPIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Angel Daniel Vicente Bolo, arg., 25/11/61, casado en segundas nupcias con Karina Daniela Benítez, DNI 14.820.488, CUIL 20-14820488-9, empleado, domiciliado en el Barrio Haras del Pilar, Sector La Caballeriza, lote 66, Pilar, Provincia de Buenos Aires y Alejandro Brandon, arg., 12/02/67, soltero, DNI 18.139.373, CUIL 20-18139373-5, comerciante, domiciliado en Aizpurúa 3363, C.A.B.A. Instrumento de constitución: Escritura N° 98, del 11/12/09, Folio 324, Registro 1611 C.A.B.A. Denominación: Fupic S.R.L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: 25 de mayo 267, 5º piso, oficina "512" C.A.B.A. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Servicios de representación, comercialización y distribución comercial: Mediante la compra, venta, consignación, importación; exportación, representación, distribución y toda otra forma de intermediación comercial, de todo tipo de bienes de consumo masivo. Y asimismo, mediante la prestación de todo tipo de servicios, relacionados con la venta y/o distribución, y/o comercialización y/o logística de artículos de consumo masivo y todo tipo de implemento o accesorios relacionados con aquellos. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 11.800. Administración y Representación: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por 2 ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Se designa Gerente: Angel Daniel Vicente Bolo, quien constituye domicilio especial en la calle 25 de Mayo 267, 5º oficina "512", C.A.B.A. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Pablo M. Bolo, autorizado por escritura Nº 98, de fecha 11/12/09, Registro 1611 C.A.B.A.

Abogado – Pablo M. Bolo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 36. Folio: 837.

e. 28/12/2009 Nº 124914/09 v. 28/12/2009

GI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Instrumento Privado del 21/12/09. 2.- Diego Martín Harismendy, argentino, casado, empresario, 6/11/69, DNI 21.141.341, Corredor Bancalari 3901 Barrio Santa Bárbara 341, General Pacheco Provincia de Buenos Aires y Florencia Elias, argentina, casada, 14/9/73, empresaria, DNI 23.355.757, Vergara 2008, Boulogne, San Isidro Provincia de Buenos Aires.- 3.- Gi Construcciones S.R.L. 4.- 99 años 5.- a) Servicios: La prestación de servicios de proyectos de obras de ingenieriá y dirección de los mismos, consultoría en obras públicas y/o privadas, todo a través de profesionales con título habilitante.- b) Construcción: Montaje o desmontaje de instalaciones en obras eléctricas de media y baja tensión; de redes de gas natural; de subestaciones transformadoras y plantas reductoras, iluminación pública y deportiva; construcción de urbanizaciones y su infraestructura; construcción y montaje de redes cloacales y agua potable; construcciones civiles, industriales, electromecánicas y viales; construcción de obras públicas y privadas. En todo lo que corresponda, las tareas serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes.- Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo.- Licitaciones públicas o privadas, por sí o formando parte de Uniones Transitorias de Empresas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.- c) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- d) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- 6.- $ 20.000 en 20.000 cuotas de $ 1.- 7.- Administración y representación legal: Gerente: Diego Martín Harismendy, aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejer.: 31/12. 9.- Pueyrredón 2136, Planta Baja CABA, Autorizado en acto constitutivo del 21/12/09.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 28/12/2009 Nº 125009/09 v. 28/12/2009

GRANFORMATO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1- Socios: Elsa Elena Pereira, argentina, nacida el 5 de Abril de 1943, de estado civil casada, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 4.600.148, de profesión empleada, con domicilio en la calle Bacacay 4878 Ciudad Autónoma de Bs. As. y Luis Adolfo Diez, argentino, nacido el 27 de Junio de 1940, de estado civil casado, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 5.183.676 de profesión empleado con domicilio en la calle Diputado Benedetti 31, Piso 5º Dpto "21" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2- Fecha del Instrumento de Constitución: 5 de diciembre de 2009. 3 - Denominación Granformato S.R.L. 4-Domicilio Social: Bacacay 4878 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5- Objeto Social: confección de fotocopias de todo tipo; trabajos de imprenta en general (imprenta Offset y digital); diseño gráfico; diseño e impresión en lonas y toda clase de materiales con fines publicitarios, empresariales y/o comerciales impresión de vestimenta, indumentaria y o todo tipo de objetos con los mismos fines; gigantografias; estampados publicitarios; gráfica autoadhesiva; diseño gráfico y publicitario y diseños páginas Web; compra-venta de porta banner, artículos de publicidad e insumos gráficos ya sea por su propia cuenta, o asociada otra empresa o a terceros independientes, tanto en territorio nacional como en el extranjero. 6 - Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en IGJ. 7- Capital Social: se fija en la suma de pesos doce mil ($ 12.000,00) dividido en 1200 cuotas de pesos diez ($ 10,00) cada una, suscripto integramente por los socios en la proporción siguiente: La Sra. Elsa Elena Pereira suscribe novecientas (900) cuotas por un total de pesos nueve mil ($ 9.000,00); y el Sr. Luis Adolfo Diez suscribe trescientas (300) cuotas por un total de pesos tres mil ($ 3.000,00). 8- Administración y representación legal: Elsa Elena Pereira con Domicilio especial en Bacacay 4878 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9 - Cierre del ejercicio 30 de Junio de cada año. Firmado por Dra. María Inés Dumón – DNI. Nº 16.002.182, autorizada Art. 11 del Contrato Social de fecha 5 de Diciembre de 2009.

Abogada – María Inés Dumón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 67. Folio: 21.

e. 28/12/2009 Nº 125080/09 v. 28/12/2009

GUILLERMO SCHAVELZON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por instrumento privado del 16/12/2009 se designa gerente a Guillermo Jorge Schavelzon con domicilio especial en Callao 1293 piso 7º departamento "N" Capital Federal, modificándose la cláusula 5º del Contrato social. Firmante autorizado por Contrato de designación de gerente del 16/12/2009.

Autorizado – Humberto Manuppella

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/12/2009. Número: 127215. Tomo: 0057. Folio: 190.

e. 28/12/2009 Nº 125014/09 v. 28/12/2009

IB-COR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Raul Alberto Ibarra, Cede Vende y Transfiere a Roque Santos Ramos la cantidad de 4.000 Cuotas Sociales valor nominal de $ 1 cada una de 1 voto por cuota en la suma de $ 4.000.- Raúl Alberto Ibarra, Renuncia al cargo de Gerente ocupando dicho cargo: Roque Santos Ramos, comerciante, soltero, dni: 13910420, General Rivas 2080 Bella Vista San Miguel Prov. Bs. As. y Jose Milan Córdoba, viudo, dni: 7537190, empresario, Olegario Andrade 1955 Bella Vista Prov. Bs. As., ambos argentinos, mayores de edad con Domicilio Especial en Corrientes 818 oficina 1811 CABA. Se Reforma Contrato Social en Artículo Cuarto: Capital: Veinte Mil Pesos dividido en 20.000 de $ 1 valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Roque Santos Ramos, suscribe 4.000 cuotas equivalentes a la suma de $ 4.000 y José Milan Córdoba, suscribe 16.000 cuotas, equivalentes a la suma de $ 16.000. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 183/17.11.09.

Certificación emitida por: Liliana M. Serebri. Nº Registro: 1167. Nº Matrícula: 3467. Fecha: 18/11/2009. Nº Acta: 087. Nº Libro: 12.

e. 28/12/2009 Nº 124894/09 v. 28/12/2009

INGENIERO JORGENSEN Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión de socios de 26/11/09 se rectificó el nombre de la sociedad reformándose en el estatuto la cláusula "Primera: La sociedad se denomina Ingeniero Jórgensen y Asoc. Sociedad de Responsabilidad Limitada Tiene su domicilió legal y administrativo en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires." Anton Sven Jórgensen. Socio Gerente electo por estatuto el 17 de abril de 1989.

Certificación emitida por: Luba Giller. Nº Registro: 1428. Nº Matrícula: 3669. Fecha: 03/12/2009. Nº Acta: 99. Nº Libro: 12.

e. 28/12/2009 Nº 124898/09 v. 28/12/2009

M.P.CAR'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 10/12/09: 1) Henry Rubén Antonio Martin cedió sus 5.000 cuotas a María Gabriela Bonello Rosetti. 2) Henry Rubén Antonio Martin renunció como gerente. 3) Ratifican a Marcelo Fabián Prezioso como gerente. 4) Fijan nueva sede: Pasaje Lobos 4350 Cap. Fed. 5) Modificación art. 5º: adecuación garantía de gerentes. Luciana Emilia Favaro autorizada en instrumento privado del 10/12/2009.

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 581. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 21/12/2009. Nº Acta: 5. Nº Libro: 26.

e. 28/12/2009 Nº 125127/09 v. 28/12/2009

NACIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Socios del 06/10/09, protocolizada por Escritura Nº 825, Folio Nº 4230, Registro Nº 1481 de CABA, del 04/12/09 se ha resuelto por unanimidad aumentar el capital social de $ 1.012.000.- a $ 2.600.000.- en la suma de $ 1.588.000.- en efectivo y en proporción a sus tenencias: Carlos Enrique Pérez, 90% ($ 1.429.200.-) y Mónica Patricia García, 10% ($ 158.800.-). Se modifica la cláusula cuarta del Estatuto Social.- Hugo Antonio Mir, apoderado por Escritura Nº 825, Registro Nº 1481 de CABA, del 04/12/09.-(25/02/05 - Nº 2348 - Lº 22 de S.R.L.).

Certificación emitida por: Azucena Fernández. Nº Registro: 930. Nº Matrícula: 4849. Fecha: 22/12/2009. Nº Acta: 065. Nº Libro: 009.

e. 28/12/2009 Nº 124950/09 v. 28/12/2009

NEPSIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Expte. 1.823.459. Por instrumento publico otorgado por escritura numero 351 de fecha 09 de diciembre de 2009, ante el escribano Carlos Maria de Nevares al folio 1175 del Registro 1048 a mi cargo se modifica el Objeto Social: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Consultoría, asesoramiento, capacitación, investigación y formación filosófica y religiosa a empresas y personas.- A tal fin tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos que directa o indirectamente favorezcan el desarrollo del objeto social, y no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato." Autorizado a firmar edictos por instrumentos público de fecha 21/12/2009. Escribano Carlos María de Nevares. Registro Notarial 1048.

Escribano – Carlos M. de Nevares

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2009. Número: 091221591711/5. Matrícula Profesional Nº: 2399.

e. 28/12/2009 Nº 125017/09 v. 28/12/2009

NOVACENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Tomás Avalos, 62 años, casado, LE: 7.605.757, Moldes 2143, 1° piso, departamento "D", Capital Federal; Daniel Alejandro Simón, 41 años, soltero, DNI: 20.039.608, Salta 2175, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Federico Luis Suarez Sarabia, 38 años, soltero, DNI: 21.972, 708, Azcuenaga 2193, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos y empresarios. Denominación: "Novacenter S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del servicio integral de automotores, incluyendo las actividades de gestoría, reparación y mantenimiento. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las fábricas, incluyendo para el servicio la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, permuta y alquiler de todo tipo de automotores, nuevos y usados, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 40.000. Administración: Tomás Avalos y Daniel Alejandro Simón, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/7. Sede Social: Charlone 706, 1º piso, departamento "D", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 24/11/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 28/12/2009 Nº 125256/09 v. 28/12/2009

OPEN BAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 21/12/09. Socios: Gerente: Ruben Daniel Iaquinta, (900 cuotas) 2/6/63 DNI 16.288.207 y Soraya Elizabeth Jarnub, (100 cuotas) 25/12/61 DNI 14.958.077 ambos casados, argentinos, comerciantes y con domicilio real y especial en la sede social de Avenida Corrientes 4149, Planta Baja oficina B CABA 1) 99 años. 2) compraventa, comercializacion, importacion y exportacion de produtos, insumos y articulos informaticos. Asimismo la sociedad podra desarrollar el mantenimiento y repraracion de equipos informaticos. 3) $ 10.000. 1000 cuotas de $ 10. 4) 31/12 5) Se prescinde de fiscalización Argentina R. Figueroa autorizada por Instrumento privado del 21/12/09.

Abogada – Argentina R. Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 49. Folio: 587.

e. 28/12/2009 Nº 124936/09 v. 28/12/2009

PARIDE FONTANA E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifico aviso de fecha 18/12/09; 1) Paride Fontana e Hijo S.R.L. Se autoriza a la suscripta por inst. priv. de fecha 17/12/09.

Olga Lidia González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2009. Tomo: 10. Folio: 198.

e. 28/12/2009 Nº 125049/09 v. 28/12/2009

PATAGONIA IT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gruskin, Julio, DNI 26607753, argentino, soltero, analista de sistemas, 31 años, domiciliado en Av. Corrientes 2215, Piso 5, Departamento A, Cap. Fed. y Gruskin, Jaime, LE. 7596534, argentino, divorciado, abogado, 62 años, domiciliado en Vesta 206, Puerto Madryn, Prov. de Bs As.; 2) Inst. priv. 17/12/09; 3) "Patagonia It S.R.L"; 4) Av, Corrientes 2215, Piso 5, Departamento A, Cap. Fed; 5) realización de actividades relacionadas con el desarrollo, capacitación, consultoría, importación, exportación y comercialización de software, programas, productos y equipamientos de computación; 6) 20 años a partir de su inscripción; 7) $ 12.000; 8) 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, Gerentes: Gruskin, Julio, con domicilio especial en Av. Corrientes 2215, Piso 5, Departamento A; 9) 31/10 de cada año. Se autoriza a la suscripta por inst, priv. de fecha 17/12/2009.

Olga Lidia González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2009. Tomo: 10. Folio: 198.

e. 28/12/2009 Nº 125048/09 v. 28/12/2009

POMES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 325 del 12-11-09. Registro 139. Folio 925. Socios: Gastón Demian Gaivironsky, nacido 7-08-71, casado, 40 años, D.N.I. 22.362.386, Abogado, domicilio Florida Nº 439 local 10 C.A.B.A. Jonnathan Yehoram Fajgenblat, nacido 20-10-78, soltero, 31 años D.N.I. 26.844.786, comerciante, domicilio Varela Nº 1215 piso 1º C.A.B.A, Argentinos. Denominación: Pomes S.R.L. Domicilio: CABA. Plazo: 99 Años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercial: Compra venta, distribución, consignación, transformación, importación y exportación y representación de productos de marroquinería, prendas de cuero y gamuza, de calzado, billeteras, cinturones, equipaje y mercaderías afines. b) Industrial: Fabricación de artículos de marroquinería, ropa cuero, accesorios y la realización de todo trabajo relacionado con el proceso del cuero. c) Importadora y Exportadora: Mediante la importación, exportación y comercialización por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de productos relacionados en los ítems anteriores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 150.000 dividido en 15.000 cuotas de $ 10 V/N C/U. Administración y Representación: Gerencia, 1 o más, socios o no, Por lo que dure la sociedad. Gerencia: Jonnathan Yehoram Fajgenblat. Domicilio especial y Sede Social: Florida Nº 439 local 10 C.A.B.A. Cierre de Ejercicio: 30-09. Autorizado: Escribano Alejandro Porro Toyos. Registro 139, Escritura Nº 325. Fº 925. De fecha 12-11-09.

Escribano – Alejandro Porro Toyos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2009. Número: 091221591144/A. Matrícula Profesional Nº: 4688.

e. 28/12/2009 Nº 124989/09 v. 28/12/2009

PRINCIPAL PLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 03/02/2005 los Señores Daniel Cassola y Ricardo René Cadenas ceden y venden la totalidad de cuotas que le corresponden a los Señoras Concepción Patiño Centurión y Graciela Edith Duarte, se nombra gerente a Señora Paula Oviedo, todos fijan domicilio especial en Montiel 5104 Piso 1º oficina "A" CABA. Por acta del 03/02/05 se autoriza al Doctor Gerardo Lezaga a publicar el acto.

Abogado – Gerardo Raúl Lezaga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/12/2009. Tomo: 77. Folio: 76.

e. 28/12/2009 Nº 125025/09 v. 28/12/2009

RENAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 18/09/2002. Miguel Roque Bartres, vende la totalidad de sus cuotas a Antonio Telmo Sánchez, 13/06/30, DNI 5442954, Matheu 1765, Banfield, Pcia. de Buenos Aires, argentino, casado, comerciante.- Precio de la cesión: 15000.- Miguel Roque Bartres renuncia a su cargo de gerente. Se designa gerente a Antonio Telmo Sánchez, con domicilio especial indicado al comienzo.- Antoni Telmo Sánchez, gerente designado en el contrato ut-supra.

Certificación emitida por: Hernán Liberman. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 30/11/2009. Nº Acta: 155. Nº Libro: 25.

e. 28/12/2009 Nº 125341/09 v. 28/12/2009

ROCOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instumento privado 24/07/09, Débora Wells, vende 50 cuotas v/n $ 120 c/u de ellas y un voto c/u a Dora Beatriz Vilar, argentina, casada, comerciante, nacida el 22/01/1944, L.C. 5.265.716, domicilio particular y especial en Amenabar 1673, Piso 1º Departamento A, C.A.B.A. 20 Cuotas y a Javier María Araujo 30 cuotas. Se modifica en consecuencia la clausula cuarta. El Capital social queda suscripto de la siguiente manera: Dora Beatriz Vilar 20 cuotas, y Javier Maria Araujo 80 cuotas todas de valor nominal pesos diez ($ 120.00) cada una de ellas y de un (1) voto cada cuota. Ester Oño DNI 28.105.306, autorizada por instrumento privado del 24/07/09.

Certificación emitida por: Carlos A. Peirano. Nº Registro: 1224. Nº Matrícula: 2550. Fecha: 24/12/2009. Nº Acta: 115. Nº Libro: 85.

e. 28/12/2009 Nº 125157/09 v. 28/12/2009

ROKAFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa de Por acta de reunión de socios del 25 de junio de 2009, unánimemente los socios Roxana Claudia Bertolasi, Andrea Karina Bertolasi y Fernando Javier Bertolasi resolvieron aumentar el Capital Social por encima del quíntuplo del contrato social actualmente vigente llevándolo de $ 3.000 a $ 907.975,00 es decir un incremento de $ 904.975. Las socias Roxana Claudia Bertolasi y Andrea Karina Bertolasi renuncian al derecho de preferencia permitiendo el ingreso de la nueva socia Rosario Labra de Bertolasi, DNI 3.016.645, CUIT 27-03016645-6, nacida el 7/4/1934, con domicilio en Avenida Del Libertador Gral. San Martín 2476 piso 13º, viuda, inversionista y también el incremento de la participación del socio Fernando Javier Bertolasi. La redacción del nuevo articulo 5º del Capital Social se ha aprobado unánimemente de la siguiente manera: "Quinto: Capital: El Capital social se fija en novecientos siete mil novecientos setenta y cinco pesos ($ 907.975,00) representado por novecientos siete mil novecientos setenta y cinco cuotas de pesos uno ($ 1) suscriptas por los socios de la siguiente manera: Roxana Claudia Bertolasi suscribe e integra mil pesos ($ 1.000,00), Andrea Karina Bertolasi suscribe e integra mil pesos ($ 1.000,00), Fernando Javier Bertolasi Suscribe e integra cuatrocientos ochenta mil seiscientos nueve pesos ($ 480.609) y Rosario Labra de Bertolasi suscribe e integra cuatrocientos veinticinco mil sesenta y seis pesos ($ 425.366)" Firmado Fernando Javier Bertolasi, en carácter de gerente por instrumento privado del 30/7/2003, con domicilio especial en Avenida del Libertador Gral. San Martín 2476 piso 13º.

Certificación emitida por: Silvia B. Ayus. Nº Registro: 500. Nº Matrícula: 4946. Fecha: 11/12/2009. Nº Acta: 018. Nº Libro: 3.

e. 28/12/2009 Nº 124960/09 v. 28/12/2009

ROMERO ZAPIOLA, CLUSELLAS & SLUGA ABOGADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica publicaciones del 22/12/09. El número de D.N.I. de la Sra. Natalia Eleonora Sluga es 24.913.323. Autorizada por Escritura Pública Nº 206 del 17/12/09 (Mónica Alejandra Caminos - abogada Tº 100 Fº 605 CPACF).

Abogada – Mónica Alejandra Caminos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 100. Folio: 605.

e. 28/12/2009 Nº 125284/09 v. 28/12/2009

RUTAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Cesión de cuotas. Fecha 11-12-09. Juan Miguel Zunino, argentino, casado, comerciante, nacido el 8/12/48, DNI. 5538831, domicilio real y especial: Oro 3701, Olivos, Bs. As. Vende, Cede y Transfiere 66.000 cuotas sociales de las que es titular en la sociedad "Rutamar S.R.L", a favor de Teresa del Carmen López, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 20/5/56, DNI. 12204078, domicilio real y especial: Tucumán 1455, Piso 8 "A", Cap. Fed., quien las adquiere de conformidad. Precio total y convenido: $ 660.000. Juan Miguel Zunino renuncia a la Gerencia. Se designa Gerente a Andrés García Perez, español, casado, comerciante, nacido el 4/2/52, DNI. 93612984, domicilio real y especial: Azcuénaga 2157, Martinez, Bs. As., en forma individual. Laura Beatriz Vilarino autorizada por el instrumento privado de fecha 11/12/09 a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: Adriana M. A. Ruccio. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 4486. Fecha: 21/12/2009. Nº Acta: 191. Nº Libro: 12.

e. 28/12/2009 Nº 125201/09 v. 28/12/2009

SOFIN COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento de 21/06/98 Daniel Ricardo Suárez cedió 500 cuotas a Silvio Marcos Segalini y 500 cuotas a Pedro Alberto Cabrera. Autorizado por acta de 20/08/09 Francisco Pacheco. Abogado T 85 F 572.

Abogado – Francisco Guido Pacheco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 85. Folio: 572.

e. 28/12/2009 Nº 125261/09 v. 28/12/2009

STARTCLEANER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 21/12/09, Zhiyu Wu, 17/10/1965, DNI 18.855.320 argentino naturalizado, soltero, empresario, Amenabar 1058, Capital Federal; Yingming Shi, 1/04/1963, DNI 94.177.299, china, soltera, comerciante, Zapiola 4151, Bernal, Provincia de Buenos Aires; Startcleaner SRL; 20 años. Objeto: Molido, lavado, extrusión, soplado plisado y moldead de plástico; Importación, exportación, compra, venta consignación comercialización y distribución de toda clase de producto que corresponda a las industrias del plástico, del papel y del cartón; representación de empresas dedicadas a las actividades precedentemente indicada. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y celebrar todos los actos y contratos, a título oneroso o gratuito, que no sean prohibido por las leyes o por este estatuto. Capital $ 12.000. Administración: uno o más gerentes sin vencimiento. Domicilio Social: Humahuaca 3882, Piso 3, departamento B, capital federal; Fiscalización no. Cierre Ejercicio: 31/12 Gerente: Zhiyu Wu, que constituye domicilio especial en la sede social Humahuaca 3882, Piso 3, departamento B, capital federal. Contador Eduardo Gustavo Ploskinos. Autorizado por Contrato Social de constitución de fecha 21/12/2009.

Eduardo Gustavo Ploskinos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/12/2009. Número: 434582. Tomo: 0175. Folio: 144.

e. 28/12/2009 Nº 125056/09 v. 28/12/2009

SYSTESOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 30-11-09. Joaquín Pablo Vázquez, casado, 25-1-65, Sarmiento 3925, departamento 1, Cap. Fed., DNI 17.109.919; Alejandro Mingrone, divorciado, 26-6-49, De las Margaritas 6374, Ciudad Jardín, Pcia. Bs. As. DNI 7.803.560; ambos argentinos, comerciantes. Systesoft S.R.L. 99 años. a) Efectuar tareas de consultoría de sistemas de información, prestar servicios de computación y procesamiento de datos; asesoramiento a terceros, diseñar y desarrollar soportes lógicos (software) en todas partes, dictar cursos de capacitación en disciplinas vinculadas con la informática; b) Importar, exportar y comercializar, hacer gestiones, aceptar y otorgar licencias, convenir locación de uso de obras, servicios, ejercer representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos o cualquier otra clase de convenio relativo al objeto precitado, pudiendo efectuar instalaciones de equipos de computación y paquetes de programas (llave en mano); c) Diseñar, producir, distribuir y comercializar todo tipo de máquinas, equipos, accesorios y suministros vinculados con la computación, la informática, el procesamiento y la transmisión de datos, incluso software y hardware. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Sarmiento 3925, Planta Baja, Cap. Fed. Gerentes: Joaquín Pablo Vázquez y Alejandro Mingrone, ambos con Domicilio Especial en la Sede Social. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 28/12/2009 Nº 125051/09 v. 28/12/2009

TENIORBITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 21/12/2009, pasada ante el escribano Gaston E. Viacava, al folio 887 del Registro Notarial 1982 de Capital Federal, la sociedad aprobó lo siguiente: a) Formalizar la reconducción social por el plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción; b) Reformar el contrato social en sus artículos Segundo, Cuarto y Quinto; c) Designar Gerente de la sociedad al señor Guillermo José Miconi, quién constituyó domicilio especial en la calle Beruti 2764, piso segundo, departamento "A", Cap. Fed.- Publica el Escribano Gaston E. Viacava, autorizado en la escritura 293 del 21/12/2009, pasada al folio 887 del registro 1982 a su cargo.

Escribano – Gastón Enrique Viacava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/12/2009. Número: 091222594085/F. Matrícula Profesional Nº: 3840.

e. 28/12/2009 Nº 125196/09 v. 28/12/2009

THINK UP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado del 17/12/09 se autorizo a Juan Manuel Quarleri DNI 23378442, a informar que: Solange Saunier, argentina, 11/3/1970, DNI 21395446, soltera, empresaria Manuel Ugarte 2465 piso 5º, Dto "1", CABA, Ariel Gustavo Nogueira, argentino, 27/10/1966, DNI 18.226.211, divorciado, Licenciado en Investigación Operativa, José Julián Pérez 519, Piso 5º, Dto "A", CABA, Diego Rabinovich, argentino, 9/7/1979, DNI 27.288.153, casado, empresario, Virasoro 1246, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; "Think Up S.R.L."; 99 años; Servicios de consultoría de procesos, de control de gestión y organizacional, evaluación de inversiones, gestión empresarial y de proyectos. Toda actividad que

en razón de la materia este reservada a profesionales con titulo habilitante, será realizada con intervención de los mismos y de acuerdo a las normas legales vigentes.- $ 20000, 2000 de $ 10 y 1 voto cada una.- 31/12; Gerentes: (firma individual e indistinta) Solange Saunier, Ariel Gustavo Nogueira y Diego Rabinovich quienes fijan domicilio especial en la sede de la sociedad: José Julián Pérez Nº 519, Piso 5º, Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado – Juan Manuel Qualeri

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 18/12/2009. Nº Acta: 46. Nº Libro: 30.

e. 28/12/2009 Nº 125189/09 v. 28/12/2009

TRANS-TRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en el I.G.J. el 22/11/96, Nº 9991, Lº 106, SRL. Por esc. del 14/12/2009, los señores socios de "Trans-Traf S.R.L." reformaron el contrato social por la cesión de cuotas: Cláusula 5ta: Federico Kirschbaum, titular de 440.000; y Leandro Daniel Bruschi titular de 440.000.- Y cambiaron el domicilio social a la calle 3 de Febrero 2261 Piso 5, departamento B C.A.B.A.- Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari DNI 20.752.467, por escritura 158 fecha 14/12/09, Fº 436, Registro 523, C.A.B.A.

Escribano – Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2009. Número: 091221589924/C. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 28/12/2009 Nº 124935/09 v. 28/12/2009

TRAVIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta Nº 14 14/01/08 los socios de "Traviro S.R.L." resolvieron: Aumentar el Capital a la suma de $ 336.000.- y modificar el artículo cuarto así: 4º) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 336.000.- Por Acta Nº 16 del 06/07/08 se aceptó la renuncia presentada por Matías Mercuri a su cargo de Gerente, quedando designado en el cargo de Gerente Ernesto Sisella, con domicilio especial en Avenida Pueyrredón 1192, Capital Federal.- Por Acta Nº 18 del 31/10/08 se aceptó la renuncia presentada por Ernesto Sisella a su cargo de Gerente, quedando designado en el cargo de Gerente Pablo Antonio Mercuri, con domicilio especial en Avenida Pueyrredón 1192, 2º piso, departamento "16", Capital Federal.- Por Acta Nº 19 del 18/02/09, se aumentó el Capital social de $ 336.000.- a. $ 819.000.- y se modificó el artículo cuarto así: 4º) Capital: El capital social se fija, en la suma de $ 819.000.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta Nº 19 del 18/02/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 28/12/2009 Nº 125245/09 v. 28/12/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y ACTIVIDADES INTERDISCIPLINARIAS

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15/01/2010 a las 9.30 hs. en la sede social.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de asamblea de fecha 30/04/2007 y del acta de asamblea de fecha 08/05/2009.
2º) Designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea junto al Presidente, Secretario y Tesorero.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables, Anexos Cuadros, Notas e Informes del Auditor y de la Junta Fiscalizadora, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2003, 31/12/2004, 31/12/2005, 31/12/2006, 31/12/2007 y 31/12/2008.
4º) Elección de la Comisión Directiva de la entidad para un nuevo periodo legal.
5º) Elección de la Junta Fiscalizadora de la entidad para un nuevo periodo legal.

El Presidente. Acreditado mediante Estatuto Social de fecha 07/07/2003 y según Acta de Asamblea de fecha 30/04/2007.

Presidente – Jorge Minaberrigaray
Secretaria – Melina N. Cepeda

Certificación emitida por: Horacio A. Oyhanarte. Nº Registro: 590. Nº Matrícula: 1626. Fecha: 21/12/2009. Nº Acta: 98. Nº Libro: 55.

e. 28/12/2009 Nº 125199/09 v. 28/12/2009

ASOCIACION MUTUAL PAVON

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de Enero de 2010 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 13.60 horas en segunda convocatoria en Solís 175, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio Nº 11 finalizado el 30 de Septiembre de 2009.
3º) Consideración del resultado del ejercicio al 30/09/2009 y su distribución.

Presidente: Salomón Zaga, designado por el término de 4 años según Asamblea General Ordinaria del 31 de Enero de 2008. Secretario: Cristina Beatriz García designada por el término de 4 años según Asamblea General ordinaria del 31 de 2008.

Presidente – Salomón Zaga
Secretaria – Cristina Beatriz García

Certificación emitida por: L. Claudia Dabbah. Nº Registro: 1693. Nº Matrícula: 5024. Fecha: 18/12/2009. Nº Acta: 113. Nº Libro: 03.

e. 28/12/2009 Nº 125197/09 v. 28/12/2009

ASOCIACION MUTUAL UNION (A.M.U.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual Unión, Matricula C.F N° 504, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de enero de 2010 a las 11 hs. en su sede de la calle Gana N° 151 de Cdad. Aut. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del Presidente y el Secretario de la Asamblea.
2°) Elección de dos (2) asambleistas para firmar el Acta.
3°) Informe sobre los motivos por los cuales no se hicieron en fecha los ejercicios 2005/06/07/08.
4°) Consideración de la Memoria y Balance de los Ejercicios cerrados los al 31/8/2005, 31/8/2006, 31/8/2007, 31/8/2008 y 31/8/2009 y el informe de la Junta Fiscalizadora.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2009.

Presidente – Arturo M. Paradela

Designado 27/11/08 Acta Nº 27.

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 22/12/2009. Nº Acta: 036. Nº Libro: 27.

e. 28/12/2009 Nº 125071/09 v. 28/12/2009

"D"

DANA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de enero de 2010, a las 11.00 horas en la calle Tucumán 1, piso 4, de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la venta y/o ratificación de la venta de los activos vinculados con la División Productos Estructurales, bajo el procedimiento de Transferencia de Fondo de Comercio (Ley 11.867 T.O.), que incluye la planta ubicada en El Talar, Partido de General Pacheco, Provincia de Buenos Aires.
3º) Renovación de los miembros del Directorio y/o Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.

César Rolando Bianchi y Gerardo Oscar Carballa —Directores Titulares. Firmantes designados por la Asamblea General Ordinaria de Dana Argentina S.A. celebrada el 31/07/2009.

Al Boletín Oficial por cinco días.

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 22/12/2009. Nº Acta: 055. Nº Libro: 147.

e. 28/12/2009 Nº 125317/09 v. 04/01/2010

DEL MORRO S.A.M.I.C.A. Y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de Enero de 2010 a las 10 horas, en Núñez 3521, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Canje de títulos. El Directorio.

San Isidro (Pcia. de Bs. As.), 18 de Diciembre de 2009.
Vice-Presidente electo el 16/11/2009 según Acta N° 333 C.I. 8.713.944 a cago de la Presidencia.

Vice-Presidente - Luis V. Hagen

Certificación emitida por: Mirta Ayarza. Nº Registro: 36 Partido de San Isidro. Fecha: 18/12/2009. Nº Acta: 371. Nº Libro: 36.

e. 28/12/2009 Nº 126168/09 v. 04/01/2010

"E"

EDITORIAL ATLANTIDA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 25 de Enero de 2010 en la sede social sita en Azopardo 579, Ciudad de Buenos Aires, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria fuera de los plazos previstos por la Ley de Sociedades Comerciales.
2°) Consideración de la documentación a la que se refiere en inciso 1°, articulo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente el Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
3°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
5°) Consideración de la retribución del Directorio y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008, aun en exceso de los limites del Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6°) Fijación del numero de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos en reemplazo de los que finalizan su mandato.
7°) Consideración de la desafectación y disolución de la Comisión Fiscalizadora y reforma del articulo Décimo Segundo del Estatuto.
8°) Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto de la Sociedad.
9°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente de la misma.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad conforme lo dispuesto en el Artículo 238 de la ley 19.550, en la sede social sita en la calle Azopardo 579, Ciudad de Buenos Aires, de 9.30 a 12.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas; hasta el día 21 de Enero de 2010, inclusive.

Vicepresidente - Luís Ignacio Castro

Designado como Director Titular por Acta de Asamblea N° 9 de fecha 15 de mayo de 2008, y como Vicepresidente y Presidente en ejercicio por Acta de Directorio N° 81 de fecha 15 de mayo de 2008.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 18/12/2009. Nº Acta: 164. Nº Libro: 127.

e. 28/12/2009 Nº 125005/09 v. 04/01/2010

"M"

MUTUALISMO DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD Y EMPRESAS PRIVADAS "25 DE ABRIL"

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados, Asamblea General Ordinaria que se efectúa 29 de Enero del año 2010 a las 18 hs en la sede de Rivadavia 3454 Planta Baja B Capital, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance General por ejercicio finalizado el 30 de 2009 e informes de la Junta Fiscalizadora.
3°) Aprobación de lo actuado por el Consejo Directivo a la fecha.

Ambos designados bajo el Acta de Asamblea año 2008 efectuada el 31 de Enero 2008 folios N° 71 a 73 y inclusive del libro N° 1 de Actas de Asambleas.

Presidente – Isabel Rosa Racca
Secretario – Sergio Martín Rana

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 22/12/2009. Nº Acta: 076. Nº Libro: 25.

e. 28/12/2009 Nº 125041/09 v. 28/12/2009

"N"

NATURTEC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 19 de Enero de 2010 a las 11 horas en la Av. Belgrano 990 - piso 5º - C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos de celebración de la asamblea fuera del término legal;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19 550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2007, de 2008 y de 2009;
4º) Destino de los resultados;

5º) Consideración de los pasivos existentes con los accionistas y determinación de su destino;
6º) Aumento de capital y emisión de acciones;
7º) Integración y suscripción de acciones;
8º) Modificación del Estatuto Social;
9º) Canje de títulos accionarios;
10) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación;
11) Designación de las personas autorizadas a realizar los trámites ante la Inspección General de Justicia.

NOTA: De no contarse con quórum suficiente para el horario previsto la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 12 horas.

Designado como Presidente del Directorio por acta del 21de Diciembre de 2006.

Certificación emitida por: Graciela M. Carballo. Nº Registro: 452. Nº Matrícula: 3803. Fecha: 17/12/2009. Nº Acta: 165. Nº Libro: 47.

e. 28/12/2009 Nº 125320/09 v. 04/01/2010

“W”

WIRELESS BUSINESS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de “Wireless Business S.A” a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de enero de 2010, a las 11.00 horas en primera convocatoria, en la sede de la misma sita en Carlos Pellegrini 1141, segundo piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 inciso 1, de la Ley 19.550/72 con relación al ejercicio cerrado el 31/07/2009.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Distribución de utilidades y remuneración del Director.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deben cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 1141, segundo piso, C.A.B.A, en el horario de 10 a 17 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Giovanni Sebastiano Corrado Pietro María Lang, Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 30/11/2005.

Certificación emitida por: Mariana Domínguez. Nº Registro: 2159. Nº Matrícula: 4625. Fecha: 17/12/2009. Nº Acta: 135. Nº Libro: 25.

e. 28/12/2009 Nº 125144/09 v. 04/01/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Norberto Pablo Schaer, Corredor Inmobiliario, matr. N° 2758, con oficina en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Julia García Martín, con domicilio en Bartolomé Mitre 1675, C.A.B.A. vende, cede y transfiere a Miguel Ángel Vega, con domicilio en Alvarez Jonte 4385 C.A.B.A., su fondo de comercio de Fabricación de masas y demás productos de pastelería, sándwich. Cocción de productos de panadería cuando se recibe la masa ya elaborada. Elaboración de productos de panadería con venta directa al público (sin elaboración de pan). Comercio minorista de productos alimenticios envasados. Comercio minorista de bebidas envasadas en general. Comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración). Casa de comidas, rotisería, sito en la calle Bartolomé Mitre 1675 P.B. C.A.B.A. Reclamo de ley en mi oficina.

e. 28/12/2009 Nº 124887/09 v. 04/01/2010

Francisco Juan Villar e hijos domiciliada en homero 837 CABA transfiere fondo de comercio del local en homero 837/43/49 Pb. y Pa. CABA habilitado por exp. 148188/66 con el rubro: fábrica de artículos de material plástico con materia prima elaborada, taller mecánico de estampado y corte de metales, fabricación de enchufes de madera y productos de madera por torneado y otras operaciones análogas, acabado su perficial por pintado y metalizado, depósito complementario a la actividad, venta por menor complementaria a la actividad, oficina administrativa, playa de carga y descarga, venta por mayor complementaria a la actividad, a Poker FJV S.A. con domicilio en homero 837 CABA. Reclamos de ley Arrotea 885 CABA.

e. 28/12/2009 Nº 124972/09 v. 04/01/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ARGENSUR AUSTRAL S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de mayo de 2009 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente y Director Titular: Laura Beatriz. Serrano; Director Suplente: Horacio Luis Blanda. Ambos directores constituyen domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5°, Capital Federal. Joaquín Estanislao Martínez, autorizado por Acta de Asamblea del 19 de mayo de 2009.

Abogado – Joaquín E. Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 97. Folio: 338.

e. 28/12/2009 Nº 125052/09 v. 28/12/2009

ARGENTUR INVERSIONES TURISTICAS S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 25.06.09, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Javier Petrantonio; Vicepresidente: Pietro Luigi Valle; Director titular: Gabriel Adrián Hofnug y Director suplente: Marcelo den Toom. El señor Gabriel Adrián Hofnug constituye domicilio especial en Carlos Pellegrini 877, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los doctores Javier Petrantonio y Marcelo den Toom en Suipacha 268 piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el señor Pietro Luigi Valle en Carlos Pellegrini 878, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vencimiento del mandato: 31.12.09. Autorizada mediante acta de asamblea general ordinaria del 25.06.09 del libro de actas de asambleas Nº 1.

Abogada – Lucía Valentina Tozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 99. Folio: 105.

e. 28/12/2009 Nº 124947/09 v. 28/12/2009

AXA ASSISTANCE ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio del 14/12/2009 se resolvió trasladar la sede social y fiscal de la calle Sarmiento 776, piso 4°, C.A.B.A., a la calle Maipú 255, piso 17°, C.A.B.A. Firmado: Luciana Nahabetian, abogada, inscripta al T° 83, F° 407 de la matrícula que lleva el C.P.A.C.F., autorizada según Acta de Directorio del 14/12/2009.

Abogada – Luciana Nahabetian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 83. Folio: 407.

e. 28/12/2009 Nº 125067/09 v. 28/12/2009

AYRES DESARROLLO S.A. FIDUCIARIA

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 del 10/03/2009 los accionistas resolvieron por unanimidad (i) fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Suplentes; (ii) designar al Sr. Javier Rius Vilela como Director Titular y Presidente y como Director Suplente al Sr. Santiago Rius Oliva. Ambos fijaron domicilio especial en Carlos Pellegrini 989 piso 6° CABA. Autorizada por Acta de Asamblea N° 3 del 10/03/2009 a suscribir el presente documento.

Abogada – María Agustina Lagos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 84. Folio: 271.

e. 28/12/2009 Nº 124900/09 v. 28/12/2009

“B”

BANCO DO BRASIL S.A.

Aviso complementario al de fecha 01.12.09. Por Manifiesta de fecha 19.11.09 se ratificó la sede social en la calle San Martín Nº 323, pisos 1º y 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Manifiesta de fecha 19.11.09. Mariel López Fondevila.

Abogada – Mariel López Fondevila

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 86. Folio: 423.

e. 28/12/2009 Nº 125072/09 v. 28/12/2009

BARRACUDA S.A.

Comunica que por: Acta de Directorio del 19/9/2008 y Asambleas generales Ordinarias del 7/11/2008 y 8/10/2009 pasadas a escritura pública N° 533 del 17/11/2009 se dispuso ratificar el domicilio social, y designación de autoridades.- Se fija el domicilio social en Paraguay 1225 piso 12 Cap. Fed.- Directorio: Presidente: Diego Alfredo Mayol, Vicepresidente: Ana Dolores Saubidet Director Titular: Francisco Benjamín Mayol, los administradores fijan domicilio especial en Paraguay 1225 piso 12 Cap. Fed.- Autorizado Esc. Diego Asenjo según escritura pública N° 533 del 17/11/2009 ante mi Registro 753. de Cap. Fed.

Escribano – Diego Asenjo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/11/2009. Número: 091125543156/2. Matrícula Profesional Nº: 4827.

e. 28/12/2009 Nº 125142/09 v. 28/12/2009

BERTLING LOGISTICS S.A.

Por esc. 498, F° 1487 del 18/12/09, Registro 77 C.A.B.A., se protocolizaron: 1°) La asamblea gral. ordinaria y extraordinaria unánime y reunión de directorio ambas del 29/05/2009, que Designaron: Presidente: Dirk Martin Jürgensen. Vicepresidente: Fernando Marcelo Barmasch, quien asume las funciones del presidente hasta tanto éste asuma efectivamente su cargo. Director Titular: Rodolfo Koennecke. Director Suplente: Carlos René Anavia. 2°) La asamblea gral. ordinaria unánime y reunión de directorio, ambas del 13/11/2009, que resolvieron: a) Aprobar la renuncia de: Dirk Martin Jürgensen y designar Presidente: Alberto Morante Coello, hasta la finalización del mandato. b) Que el vicepresidente Fernando Marcelo Barmasch, asuma las funciones del presidente hasta tanto éste asuma efectivamente su cargo.- Domicilio especial: todos en Av. Leandro N. Alem 693, Piso 5°, of. “A”. C.A.B.A.- Autorizada por esc. públ. ut-supra.

Escribano – Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/12/2009. Número: 091222592190/4. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 28/12/2009 Nº 125109/09 v. 28/12/2009

BILSA S.A.

Asamblea General Ordinaria 31/08/2009 designó: Presidente Jorge Horacio Martínez, Vicepresidente Reinaldo Antonio Grisolia y Director Suplente Jorge Amador Capovilla. Constituyen domicilio especial en Uruguay 16, piso 5, oficina 55, CABA Autorizada por escritura 568 de 17/12/2009.

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/12/2009. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 28/12/2009 Nº 126132/09 v. 28/12/2009

BOSTON SECURITIES S.A SOCIEDAD DE BOLSA

Por esc. 492, Fº 1461 del 16/12/09, Registro 77, C.A.B.A., se protocolizó el acta de directorio del 15/05/09 donde se resolvió fijar la sede social y fiscal en la calle Della Paolera 265, piso 10º, C.A.B.A. Autorizado por esc. públ. ut-supra.

Escribano – Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2009. Número: 091221589553/2. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 28/12/2009 Nº 125106/09 v. 28/12/2009

BUSSINO S.A.

Por escritura Nº 543 del 21/12/09, ante la esc. Maria Cecilia Koundukdjian, al fº 1631, del Registro 2000, se transcribió el Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 2 del 21/10/09 se resolvió disolver y liquidar la sociedad y cancelar la inscripcion de la sociedad. Liquidador y custodio de documentación social: Walter Javier Markiw, argentino, nacido el 18/1/1972, DNI 22.548.708, casado, con domicilio especial en Torrent 1355, piso 4°, departamento “E”, C.A.B.A.- Esc. María Cecilia Koundukdjian, Matrícula 4852. Autorizada por escritura 543 del 21/12/09, Registro 2000.

Escribana - María Cecilia Koundukdjian

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/12/2009. Número: 091222592781/8. Matrícula Profesional Nº: 4852.

e. 28/12/2009 Nº 125278/09 v. 28/12/2009

“C”

CARNES VIREYES S.A.

Por acta del 10/3/09, se designó Presidente: Lauro Horacio Gilardi y Director Suplente: Miguel Angel Guadagnini ambos con domicilio especial en Cerrito 1070 piso 4º oficina 75 CABA. Autorizado en acta del 10/3/09.

Abogado – Carlos Darío Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 28/12/2009 Nº 125008/09 v. 28/12/2009

CBS OUTDOOR ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº456.167) Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 16/12/09 se confirmó el aumento de capital social de la suma de $ 20.269.639 a la suma de $ 29.644.639. A los fines del art. 194 de la Ley 19.550, los accionistas deberán notificarlo en Larrázabal 2764, Ciudad de Buenos Aires. Claudio Angel Bernaudo, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, según actas de asamblea y directorio de fecha, 17/06/09.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia – Claudio Angel Bernaudo

Certificación emitida por: Julio César Capparelli. Nº Registro: 632. Nº Matrícula: 2598. Fecha: 17/12/2009. Nº Acta: 90. Nº Libro: 28.

e. 28/12/2009 Nº 125186/09 v. 30/12/2009

CIJUMA S.A.

Elección de autoridades. Por Asamblea General Extraordinaria del 23/11/09 se resolvió designar Presidente: Sr. Javier Andrés Toulicot cesando a su cargo por renuncia el Sr. Carlos Ignacio Navajas, ambos con domicilio especial en Rivadavia N° 882 P2 “G” C.A.B.A. Autorizado según acta de 23/11/2009 del libro de Actas de Asamblea y directorio N° 1 rubrica N° 15644-09, Dr. Marcos A. Dejean, Contador Público.

Contador – Marcos Agustín Dejean

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/12/2009. Número: 127159. Tomo: 0312. Folio: 021.

e. 28/12/2009 Nº 124891/09 v. 28/12/2009

COMPLUS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 05/05/09 se designó a los señores José Manuel Mesch y Holger Schwenke como directores titulares y al señor Gabriel Alejandro Mesch como director suplente. Por Acta de Directorio Nº 58 de igual fecha se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: José Manuel Mesch; Director titular: Holger Schwenke y Director suplente: Gabriel Alejandro Mesch. Los señores directores constituyen domicilio especial en la calle Lavalle 472, piso 2º, oficina 206, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Luciana Nahabetian, abogada, inscripta al Tº 83 Fº 407 del C.P.A.C.F., autorizada por asamblea general ordinaria del 05/05/09.

Abogada – Luciana Nahabetian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 83. Folio: 407.

e. 28/12/2009 Nº 125073/09 v. 28/12/2009

CRAMS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 22/6/2009, se resolvió: Declarar disuelta la sociedad, nombrando liquidadora a la socia Cecilia Julieta Rossi, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la Av. Gaona 5050 1° piso departamento CABA.- Y por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 2/9/2009, se resolvió: a) Aprobar el Balance Final de Liquidación y Proyecto de Distribución; b) Proceder a la cancelación de la inscripción registral en I.G.J.; y c) Constituir depositaria de los libros y papeles sociales a la socia Cecilia Julieta Rossi, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la Av. Gaona 5050 1° piso departamento CABA. Autorizada por escritura 239 del 4/12/2009, Registro 1936 de CABA.

Escribana – Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/12/2009. Número: 091222594049/D. Matrícula Profesional Nº: 4954.

e. 28/12/2009 Nº 125163/09 v. 28/12/2009

CRINIER S.A.

Comunica que por Acta de Directorio y Asamblea General Ordinaria del 30/10/2009 pasadas a escritura pública N° 550 del 2/12/2009 se dispuso que por la renuncia de la Directora Suplente Amelia Dolores Gauna, el Directorio quedará integrado de la siguiente forma: Presidente: Roberto José Godoy, Directora Suplente: Alejandra Miriam Cadel.- Diego Asenjo. Autorizado según escritura pública N° 550 del 2/12/2009 ante mi, Diego Asenjo, Registro 753.

Escribano – Diego Asenjo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/12/2009. Número: 091216581519/8. Matrícula Profesional Nº: 4827.

e. 28/12/2009 Nº 125145/09 v. 28/12/2009

“D”

DANIEL HADIDA CONSTRUCCIONES S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 12 del 03/11/08, se aceptaron las renuncias presentadas por los miembros del Directorio, señores Sebastián Hadida y Marcela Lozano, se formalizó la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio Nº 58 del 07/11/08 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Daniel Esteban Hadida, Director Suplente: Fabian Chelia; ambos con domicilio especial en Avenida Cabildo 1547, 5º piso, departamento “21”, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 12 del 03/11/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 28/12/2009 Nº 125249/09 v. 28/12/2009

DE ASIA S.A.

Que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 23/10/09, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Hernan Gabriel Cao y Claudia Beatriz Cao respectivamente, se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Hernan Gabriel Cao, Director Suplente: Claudia Beatriz Cao; ambos con domicilio especial en San Pedro 5377, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Extraordinaria del 23/10/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 28/12/2009 Nº 125257/09 v. 28/12/2009

DISTRIBUIDORA NICJU S.R.L.

Comunica que por Acta de Reunión de socios de fecha 8/10/2009, pasada a Escritura Pública 503 de fecha 4/11/2009, se dispuso la Ratificación de la Gerencia a Edgardo Rubén Bernard y Designar como Gerente a María de Las mercedes Rivara, Los Gerentes constituyen domicilio especial en la calle Avenida Díaz Pérez 1270 Ciudadela Pcia. De Bs. As. Autorizado Guillermo A Symens, por Instrumento privado del 4/12/2009.

Certificación emitida por: Alejandra V. Davonis. Nº Registro: 1663. Nº Matrícula: 4747. Fecha: 21/12/2009. Nº Acta: 051. Nº Libro: 8.

e. 28/12/2009 Nº 126063/09 v. 28/12/2009

DRIPSA S.R.L.

Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 3.8.2009 se resolvió aceptar la renuncia presentada por los Sres. Gerardo Ourracariet y Marcelo D. Eguiazú designándose en su reemplazo a los Sres. Rodrigo Angelo Inacio, Daniel Diulio Micheluz, Néstor Darío Fantín y Mariano Agustín Ferran. Asimismo se resuelve elevar a cuatro el número de gerentes. Los Sres. Inacio, Micheluz, Fantín y Ferran aceptan los cargos y actuarán de manera indistinta dos cualesquiera de ellos en forma conjunta por el término de tres (3) años constituyendo domicilio especial en la calle Reconquista 336 Piso 2º. Dra. María Silvina Pandre. Abogada. Autorizada por Acta de Reunión de Socios del 3.8.2009.

Abogada – María Silvina Pandre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 94. Folio: 442.

e. 28/12/2009 Nº 125088/09 v. 28/12/2009

“E”

ECOVAL ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 7 de mayo de 2009 se designaron las siguientes autoridades: Presidente y único Director Titular: Señor Sebastián Herrera Piñero; Primer Director Suplente: Señor Peter de Guingand; y Segundo Director Suplente: Señora Gabriela Eleonora Copa. Todos, los Directores han constituido domicilio especial en Sinclair 3.102 piso 5 oficina “2” y “3” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sebastián Herrera Piñero Presidente según acta de asamblea de elección de autoridades y de directorio de distribución de cargos, ambas de fecha 7 de mayo de 2009.

Presidente – Sebastián Herrera Piñero

Certificación emitida por: Arturo José Sala. Nº Registro: 683. Nº Matrícula: 4491. Fecha: 29/09/2009. Nº Acta: 166. Nº Libro: 39.

e. 28/12/2009 Nº 125214/09 v. 28/12/2009

ESTABLECIMIENTO EL NORTEÑO S.R.L.

Por escritura del 2/12/2009.y acta societaria del 28/11/2008, renuncia al cargo de gerente el socio Andres Arrojo,- Angel Enrique Moreira, autorizado por escritura N° 99, del 2/12/2009, ante la Esc. Mirta Luz del Vecchi, Registro N° 27, partido Tres de Febrero, Pcia. Bs. As.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 18/12/2008. Nº Acta: 003. Nº Libro: 62.

e. 28/12/2009 Nº 124895/09 v. 28/12/2009

“F”

FONTANA DISEÑO S.A.

Por Escritura Nº 265 del 15/12/2009, Folio 594 Registro 1135, se protocolizaron Actas de Asamblea de elección de autoridades y Actas de Directorio de distribución de cargos del 30/04/2009 y cambio de domicilio del 20/10/2009, todas con quórum y mayorías unánimes, se Resolvió: 1) designar Presidente: Rubén Fontana, Directora Titular: Zulema Marta Jalluf y Director Suplente Daniel Emilio Pedro.- y 2) Cambio de Sede Social: Leiva 4249, planta baja, departamento 41 de Capital Federal. Los Directores aceptaron sus respectivos cargos y fijaron domicilio especial en la calle Leiva 4249, planta baja, departamento 41 de esta ciudad. Autorizado por escritura pública Nº 265 del 15/12/2009, Folio 594 Registro 1135.

Escribano – Horacio E. D. Gigli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/12/2009. Número: 091222595023/4. Matrícula Profesional Nº: 3221.

e. 28/12/2009 Nº 125365/09 v. 28/12/2009

FS BUENOS AIRES S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 14 del 16/10/09, se aceptó la renuncia del señor Félix Lucas Huerta Murillo al cargo de Director Titular, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Yves Giacometti; Vicepresidente: Sara Cohen; Directores titulares: Matthias Zumstein y Raúl Jacques Levis; y Director suplente: Jorge Otamendi. Firmado: Luciana Nahabetian, abogada, inscripta al Tº 83, Fº 407 del C.P.A.C.F, autorizada por Asamblea del 16/10/09.

Abogada – Luciana Nahabetian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 83. Folio: 407.

e. 28/12/2009 Nº 125076/09 v. 28/12/2009

FUSION BUILDING S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 15.09.09, se designó para ejercer el cargo de Director Titular al Sr. Benito Hernán Britez, con domicilio real A. Korn y Guatemala, Barrio San Alejo, Pilar, Provincia de Buenos Aires y a María Angélica Díaz, con domicilio en Korn 840, Barrio San Alejo, Pilar, Provincia de Buenos Aires, como directora suplente, ambos con domicilio especial en Avda. Rivadavia 8832, piso 1º, Oficina “A” Cap. Fed, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Benito Hernán Britez; Directora suplente: María Angélica Díaz. Dra. Gabriela A. Alaniz –Letrada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria del 15.09.09.

Abogada – Graciela Alaniz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 60. Folio: 911.

e. 28/12/2009 Nº 125003/09 v. 28/12/2009

FUSION BUILDING S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 15.09.09, se fijó la nueva sede de Fusión Building S.A. en la Avenida Rivadavia 8832, piso 1º Depto., “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dra. Gabriela A. Alaniz – Letrada Autorizada por Acta de Directorio de fecha 15.09.09.

Abogada – Gabriela A. Alaniz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 60. Folio: 911.

e. 28/12/2009 Nº 124998/09 v. 28/12/2009

“G”

GENEVIENE FINANCIAL CORPORATION S.A.

Rectifica aviso publicado 22/12/2009 Recibo 0076-00155428.-Donde dice: Geneviene Financial Corporation S.A. debe decir: Genevieve Financial Corporation S.A. Autorizada esc. 565 del 16/12/2009.

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2009. Tomo: 517. Folio: 430.

e. 28/12/2009 Nº 125023/09 v. 28/12/2009

GRAND CASE S.A.

Se informa que por instrumento privado del 4/1/2008 se resolvió modificar la sede social de Grand Case SA quedando establecida en Viamonte 640 Piso 6to - CABA. Abogado: Rodolfo Horacio Giócolo - autorizado por instrumento privado del 4/1/2008.

Abogado – Rodolfo H. Giócolo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 54. Folio: 985.

e. 28/12/2009 Nº 124931/09 v. 28/12/2009

GRUPO COHEN S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30/11/09 los Sres. Alberto Eduardo Spagnolo y Guillermo César Busso han cesado en sus cargos de Directores titulares. En consecuencia, el Directorio queda conformado por cuatro directores titulares y dos suplentes, quienes continúan en sus cargos: Directores: Por la Clase A: Titulares: Jorge Hugo Cohen y Silvio Becher; Suplente: Joaquín Cohen. Por la Clase B: Titulares: Anna Cecilia Cohen e Iris Speroni; Suplente: Carlos Alberto Luc. Firmado por María Blaquier, DNI 30.681.231, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/11/09.

Abogada - María Blaquier

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 101. Folio: 231.

e. 28/12/2009 Nº 125042/09 v. 28/12/2009

“H”

HEXACATH ARGENTINA S.A.

Por asamblea general extraordinaria unánime de fecha 14/10/2009 se resolvió la disolución anticipada, liquidación final y cancelación registral de la sociedad, y se designó Liquidador y conservador de libros y demás documentos sociales al presidente actual. Alejandro David Mermelstein Cohen, DNI 93.773.526, quien constituyó domicilio especial en Encarnación Ezcurra 470, edificio boulevard 5, 6 piso, departamento 1, C.A.B.A. Andrés Gabriel Ratzer, DNI 25361944. Apoderado según escritura n° 243, del 21/12/2009, Folio 606 Registro 1782 CABA.

Certificación emitida por: Darío José Ezernitchi. Nº Registro: 1782. Nº Matrícula: 4975. Fecha: 21/12/2009. Nº Acta: 148. Nº Libro: 03.

e. 28/12/2009 Nº 124888/09 v. 28/12/2009

HIGH PROTECTION S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 16-11-09, convocada por acta directorio del 2-11-2009; Se ratificaron, Acta de Asamblea de 22-5-09 y Actas de Directorio de 22-5-09 y 16-6-09; por las que se eligieron autoridades, distribuyeron cargos. Domicilio especial Ibera 2496. Presidente: señor Carlos Miguel Gandulfo - Directora suplente: señora Marcela Alam. Por un nuevo período estatutario. Cristina López Seoane, autorizada Instrumento privado 16-11-09. C.A.B.A.

Abogada – María Cristina López Seoane

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2009. Tomo: 58. Folio: 178.

e. 28/12/2009 Nº 125100/09 v. 28/12/2009

“I”

IMAGINAR VIAJES Y TURISMO S.A.

Asamblea General Ordinaria 10/07/2008 y Reunión de Directorio 14/7/2008 designó: Presidente: Marcelo Andrés Cambre, Vicepresidente: Fernando Fabián Orfino, por 2 años. Constituyen domicilio especial en F.D. Roosevelt 2168, pipo 2, Dpto. A, CABA. Asamblea General Extraordinaria 1/07/2009 acepta la renuncia de Fernando Fabián Orfino al cargo de vicepresidente. Autorizada por escritura 396 del 23/11/2009.

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/12/2009. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 28/12/2009 Nº 125022/09 v. 28/12/2009

INTERAXA S.A.

Comunica que por: Acta de Directorio y Asamblea General Ordinaria del 30/7/2009 pasadas a escritura pública N° 542 del 24/11/2009 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Macelo Alejandro Fernández, Directora Suplente: Claudia García quienes fijan domicilio especial en Montevideo 955, 3° piso, of B. Diego Asenjo Autorizado según escritura pública N° 542 del 24/11/2009, ante mi, Diego Asenjo Registro 753.

Escribano – Diego Asenjo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/12/2009. Número: 091216581518/8. Matrícula Profesional Nº: 4827.

e. 28/12/2009 Nº 125136/09 v. 28/12/2009

INVERSORA ANTARES S.A.

IGJ 30/7/1999, N° 10.910, L° 5 de S.A.- Por acta de asamblea y directorio ambas del 19/5/09, se aceptó la renuncia del Sr. Director Titular José Del Prado. Se designó presidente a Marcelo Fuenzalia y Director Suplente a Luis María Vila, ambos constituyeron domicilio especial en Sarmiento 378, Piso 7 C.A.B.A. Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari DNI 20.752.467, escritura Nº 112, del 7/10/09, Fº 309, Registro 614, Cap. Fed.

Escribano – Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2009. Número: 091221589939/4. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 28/12/2009 Nº 124940/09 v. 28/12/2009

"K"

KATARKO S.A.

Hace saber: Según Asamblea General Extraordinaria N° 7 fecha 27/7/09 con 100% de quórum y decisión unánime: Cambio de Sede Social: Nueva Sede Social: Callao 441, Piso 17, Oficina D, Cap. Fed. y se designa Directorio: Presidente: Alejandro Luis Espilez: Director Suplente: Carlos Martín Torres, Ambos fijan domicilio especial en la nueva sede social. Alejandro Luis Espilez designado Presidente por la Asamblea de fecha 27/07/09 citada.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 17/12/2009. Nº Acta: 119. Nº Libro: 23.

e. 28/12/2009 Nº 125203/09 v. 28/12/2009

KNOWLEDGE MANAGMENT S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas del 17/11/2009, se designó nuevo Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Santiago Federico, D.N.I. 22.825.547, domicilio real y especial calle Maipú 311, piso 4º CABA; Vicepresidente: Diego Antonio Machena, D.N.I. 22.750.769, domicilio real y especial calle Diego Palma 381, piso 1 "3", San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Directora Titular: Paula Raquel Hernando , D.N.I. 20.204.423, domicilio real y especial calle Iberá 2128, piso 1º CABA; Director Titular: Adrián Sueiro, D.N.I. 18.210.166, domicilio real y especial calle Bauness 1807, CABA; y Directora Suplente: Rocio Laplacette, D.N.I. 22.200.338, domicilio real y especial calle Maipú 311, piso 4º CABA. La que suscribe lo hace en carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 17/11/2009.

Abogada/Autorizada - Lucía Lorena Lucente

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 61. Folio: 432.

e. 28/12/2009 Nº 124930/09 v. 28/12/2009

KONECTOR S.A.

Por Acta de Directorio del 2/12/09 y Asamblea del 17/12/09: 1) Renunciaron Daiana Patricia Sáez y Jorge Ariel Fernández Corbetto como Presidente y Director Suplente, respectivamente. 2) Designación Directorio: Presidente: Gustavo Gabriel Gerstein (DNI.17.031.795) y Director Suplente: Isaac Rubén Minond (DNI.16.280.578), ambos con domicilio especial en Av. Scalabrini Ortiz 780 Cap. Fed. Mandato por 3 años. Luciana Emilia Favaro autorizada por instrumento privado del 17/12/2009.

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. Nº Registro: 581. Nº Matrícula: 4380. Fecha: 21/12/2009. Nº Acta: 6. Nº Libro: 26.

e. 28/12/2009 Nº 125132/09 v. 28/12/2009

"L"

LA FONTANA S.A. EN LIQUIDACION

RPC: 26.8.1991, Nº 6325, Lº 109, Tº "A" de S.A. Comunica que según aviso publicado el 8.10.2009, recibo Nº 0069-00006706 , se omitió consignar los domicilios especiales de los liquidadores. Los Sres. Oscar R. Marceillac y Manuel Gama constituyen domicilio especial en Tucumán 1, piso 4º de la C. A. de Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 20.2.2009. Al Boletín Oficial por 1 día.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 28/12/2009 Nº 125281/09 v. 28/12/2009

LA RED ACERO XXI S.A.

Se hace saber que por escritura 511 del 18/12/2009, se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria 4, del 30/7/2009 y el Acta de Directorio 16, del 30/7/2009, por las cuales se renovó parcialmente el directorio, designándose Presidente a Luis Ángel Alcázar y Director Titular Juan D' Ricco; quedando los demás cargos vigentes; fijando los designados, domicilio especial en la sede social.- María Cecilia Ghigo, DNI 25.641.229; autorizada por escritura 511 del 18/12/2009, Registro 1405, de esta Ciudad.

María Cecilia Ghigo

Certificación emitida por: Juan José Guyot. Nº Registro: 1405. Nº Matrícula: 3181. Fecha: 22/12/2009. Nº Acta: 024. Nº Libro: 34.

e. 28/12/2009 Nº 125083/09 v. 28/12/2009

LANGUEDOC S.A.

Por acta de asamblea del 28-04-2009 y acta de directorio del 15-05-2009 se designa: Presidente: Ricardo Guillermo Fernández Iribarren; Directora Suplente: Elsa María Nocelli, ambos con domicilio especial constituido en Tucumán 1484 Piso 3º Oficina "B" Cap. Fed. Por acta de directorio del 15-05-2009 se modifica la Sede Social a Tucumán 1484 Piso 3º Oficina "B", Cap. Fed. Juan Bartolomé Sanguinetti, escribano autorizado por acta de directorio del 15-05-2009.

Escribano – Juan B. Sanguinetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/12/2009. Número: 091222592214/0. Matrícula Profesional Nº: 4673.

e. 28/12/2009 Nº 125119/09 v. 28/12/2009

LEADER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por Acta de directorio del 15/10/09 se traslado la sede social a la Avenida Corrientes Nº 1186, 2º Piso Departamento "C", C.A.B.A. Dra. Ana María Telle, Autorizada por Acta de Directorio del 15/10/09.

Contadora – Ana María Telle

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2009. Número: 126691. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 28/12/2009 Nº 125045/09 v. 28/12/2009

"M"

MAQUE S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 9 del 05/11/09, se aceptaron las renuncias presentadas por Ernesto San Martín y Mariano Carranza a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente, se formalizó la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio Nº 50 del 06/11/09 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Diego Oscar Gonzalez, Director Suplente: Elsa Guelardi; ambos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 8346, 1º piso, oficina "10", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 9 del 05/11/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 28/12/2009 Nº 125243/09 v. 28/12/2009

MD CONSULTORES S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria. Nº 18 del 09/11/09, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos los miembros del Directorio, señores Claudio Norberto Di Pasquale y Roque Di Pasquale; quedó formalizada la designación de Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Claudio Norberto Di Pasquale, Director Suplente: Roque Di Pasquale; ambos con domicilio especial en Romulo Naon 3401, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria Nº 18 del 09/11/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 28/12/2009 Nº 125260/09 v. 28/12/2009

MECANICA MOVIL S.A.

Se hace saber: que por asamblea del 12-8-2009, la sociedad aceptó la renuncia de Mauro Tamisari a la presidencia y se designó nuevo directorio. Presidente: Héctor Walter Martínez Cisneros; Director Suplente: Guillermo Jorge Durrosier, ambos con domicilio especial Venezuela 4001, segundo piso, oficina A, CABA. Francisco Marcial Cichello, autorizado en asamblea del 12-8-2009.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 21/12/2009. Nº Acta: 128. Nº Libro: 064.

e. 28/12/2009 Nº 124910/09 v. 28/12/2009

MEGADER S.A.

Que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 27/04/09, por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos los miembros del Directorio, señores Gustavo Javier Cordoba y Héctor Roque Betancour; quedó formalizada la designación de Directorio, y por Acta de Directorio del 28/04/09 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Gustavo Javier Cordoba, Director Suplente: Héctor Roque Betancourt ambos con domicilio especial en Montevideo 770, 4º piso, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio del 28/04/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 28/12/2009 Nº 125267/09 v. 28/12/2009

MODERNAGE S.A.

Por Asamblea del 27/11/2008, elevada a escritura el 22/12/2009 al folio 451 del registro 291 de Esta Ciudad, se eligió nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos, resultando Presidente Moisés Lipszyc, domicilio real y especial en Helguera 2757, 8° 31, C.A.BA. y Director Suplente Eduardo Raúl Pratolongo, domicilio real y especial en Peña 2346, 2° A, C.A.BA. Suscribe edicto Escribana Renata I. H. de Lipschitz, Reg.291. C.A.BA., autorizada en escritura N° 153 del 22/12/2009 citada.

Escribana – Renata I. H. Lipschitz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/12/2009. Número: 091223596582/B. Matrícula Profesional Nº: 2707.

e. 28/12/2009 Nº 126184/09 v. 28/12/2009

MONOGRAFIE S.A.

Comunica por Acta De Asamblea General Ordinaria Nº 16 del 28/4/2009, protocolizada por esc. 307, 21/12/2009, Registro 1727 Cap. Fed, designa autoridades: Presidente: Nora Irma Rinaldi y Director Suplente: Giorgio Gennari Lita; ambos domicilio especial: Posadas 1560, Piso 3º, Local 21, Cap. Fed. Autorizado a publicar en el Boletin Oficial, Esc. 307 del 21/12/2009, Reg. 1727 Cap. Fed.

Escribano – Juan Pablo Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/12/2009. Número: 091222593415/4. Matrícula Profesional Nº: 4349.

e. 28/12/2009 Nº 125288/09 v. 28/12/2009

"N"

NATURA ECO S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria 03/12/09 se designa el directorio Presidente: Carlos Luis Moreno, argentino, casado, odontólogo, 05/10/67, D.N.I. 18.505.447, domiciliado en forma real y especial en la calle Transporte Villarino Nº 661 de rada tilly, Chubut y Director Suplente: Jorge Alberto Hallmayer, argentino, soltero, empresario, 24/05/63, D.N.I. 16.363.116, domiciliado en forma real y especial en la calle Piedrabuena Nº 1263 de rada tilly, Chubut. Autorizado a publicar Asamblea Ordinaria 03/12/09.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 28/12/2009 Nº 125274/09 v. 28/12/2009

NAVARRA S.A.

Ultima inscripción 14-10-1994, Nº 10545, Lº 115 Tº A de Sociedades Anónimas. Escritura del 21-12-02009 ante Escribana Margarita Crespo, se designo por Asamblea Ordinaria de Directorio de 19-3-2008, por unanimidad, los integrantes del Directorio: Presidente: Alfredo Rómulo Piris, y Director Suplente: María Piris, ambos constituyendo domicilio en Del Signo 4085 Piso 3º Oficina "B", de esta ciudad. Autorizada por escritura 343 del 21 de Diciembre de 2009 Registro 1289.

Autorizada – Sabrina Alejandra Colombo

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 21/12/2009. Nº Acta: 166. Nº Libro: 22.

e. 28/12/2009 Nº 125336/09 v. 28/12/2009

NUREMBERG S.R.L.

Informa que por acta del 29/05/2006 renuncia al cargo de gerente Martín Gabriel Arias y asume en su reemplazo José Luis Silva con domicilio especial art. 256 en Lima 115 Piso 10 Ciudad Autónoma de Bs. As. Dr. Emiliano Diego Arias, Contador Público Cpcecaba Tº 280 Fº 146. Autorizado por Acta del 29/05/2006.

Contador – Emiliano Diego Arias

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autonóma de Buenos Aires. Fecha: 22/12/2009. Número: 335396. Tomo: 0280. Folio: 146.

e. 28/12/2009 Nº 125266/09 v. 28/12/2009

"P"

PAMPA 863 S.A.

Por acta de Asamblea del 09/12/2009 los socios resuelven: 1) Disolver anticipadamente - Liquidar -Cancelar la Inscripción. 2) Designación de Liquidador y Depositario de los libros: Miguel Pekar, DNI 4.046.007. 3) Domicilio especial: Hidalgo 1602 - Piso 4º - Depto. 18, Capital Federal. La que suscribe lo hace en carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 12 del 9 de diciembre de 2009.

Abogada/Autorizada - Lucía L. Lucente

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 61. Folio: 432.

e. 28/12/2009 Nº 124929/09 v. 28/12/2009

PRECISION ELECTRONICA S.R.L.

Por escritura del 17/12/09, se instrumentó lo resuelto en Asamblea Nº 22, del 23/3/09, se trasladó la Sede Social. Nueva Sede Social: Av. de Mayo 1370, 5º piso, oficina "114", Cap. Fed. Por Acta de Asamblea Nº 23, del 30/4/09, se renovaron los mandatos de los gerentes, Sres. Alberto Juan José Lombardi y Oscar Detlefsen, ambos con domicilio especial en Av. de Mayo 1370, 5º piso, oficina "114", Cap. Fed. Jorge A. J. Dusil. Escribano. Matrícula 3915. Registro Notarial 1568. Autorizado mediante escritura Nº 490, del 17/12/09.

Escribano – Jorge A. J. Dusil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/12/2009. Número: 091222594113/D. Matrícula Profesional Nº: 3915.

e. 28/12/2009 Nº 125353/09 v. 28/12/2009

PRIFAMON SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria 80, del 20/10/2009, se designó como Presidente: Alejandro Luis Ivan Etchart; Vicepresidente: Eduardo Miguel Etchart; Director Titular: Martín Carlos Etchart y Director Suplente: Vivian Carol Von Der Becke; todos con domicilio especial en Bolivar 226, 5º piso, Oficina T, C.A.B.A., CP: C1066AAF.- Joaquín Otero. Apoderado.- Escritura 338. 18-12-2009 - Folio 1038. Reg. Not. 234. C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 22/12/2009. Nº Acta: 138. Nº Libro: 91.

e. 28/12/2009 Nº 125330/09 v. 28/12/2009

PROMOFARMA S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria del 27.5.09 volcada en Instrumento privado del 9.12.09, el Directorio ha quedado constituido por tres años, de la siguiente forma: Presidente: Sebastián Bagó (argentino, casado, L.E. 4 445 158, licenciado en administración, 65 años, Bernardo de Irigoyen 248 — C.A.B.A.) y Director suplente: Juan Carlos Bagó (argentino, casado, D.N.I. 4 366 315, farmacéutico, 69 años, Bernardo de Irigoyen 248 — C.A.B.A.). Autorizada por acta de asamblea del 27.5.09.

Abogada – Diana Cecilia Demaestri

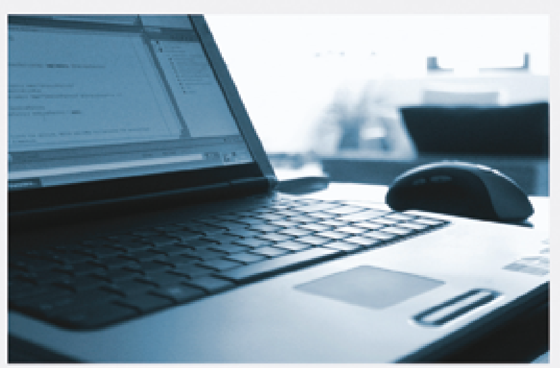
Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 17. Folio: 863.

e. 28/12/2009 Nº 125321/09 v. 28/12/2009



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial





Dos modalidades de suscripción de acuerdo con sus necesidades

1 Edición en Internet

Suscripción Anual (*)

Las 3 secciones y los anexos no publicados en la edición gráfica

Búsqueda por palabra libre

Base de datos relacionada

Acceso a boletines de:
1ra. Sección desde 1895
2da. Sección desde 1962
3ra. Sección desde octubre de 2000

Primera Sección	$793.50
Segunda Sección	$793.50
Tercera Sección	$400.00

2 Edición Gráfica

Suscripción Anual

Primera Sección Legislación y Avisos Oficiales	$317.50
Segunda Sección Contratos sobre Personas Jurídicas, Convocatorias y Avisos Comerciales, Edictos Judiciales, Partidos Políticos, Información y Cultura	$455.50
Tercera Sección Contrataciones del Estado	$468.00

www.boletinoficial.gov.ar
La información oficial, auténtica y obligatoria en todo el país

Ventas

Ciudad Autónoma de Bs. As.

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.). Tel.: (011) 4322-4055

Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.). Tel.: (011) 4379-1979

Delegación Colegio Público de Abogados: Av. Corrientes 1441. Entrepiso (10:00 a 15:45 hs.). Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)

Delegación Inspección General de Justicia: Moreno 251 (NUEVO HORARIO 8.30 a 11.30 hs.). Tel.: (011) 4343-0732/2419/0947 (int. 6074)

NUEVA **Delegación Colegio de Graduados en Ciencias Económicas:** Viamonte 1592 - 1er. Piso (13.00 a 17.00 hs.)

(*) Abono anual hasta 280 ejemplares de acuerdo a la Resolución S.L.y T. Nº 29/09. Incluye envio de la edición diaria en soporte papel para la 1ra. y 2da. sección, quedando excluida la 3ra.

“R”

ROYAL GROUP TECHNOLOGIES DEL SUR S.A.

Comunica que por acta de Directorio del 04/04/08 se cambió la sede social a Av. Córdoba Nº 1318, 2º piso oficina “A”, CABA. Autorizado por escritura pública Nº 70 del 16/12/09 Registro 456 CABA.

Escribano – Luis Andrés Pietrani

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/12/2009. Número: 091218586162/C. Matrícula Profesional Nº: 1724.

e. 28/12/2009 Nº 125031/09 v. 28/12/2009

“S”

SALVADO & MARUFO S.R.L.

Por escritura 208 del 25/7/2008, Registro 1936 de CABA, los socios por unanimidad resolvieron: a) Declarar disuelta la sociedad, nombrando liquidadora al socio Víctor Marufo, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Murature 5326 CABA; b) Aprobar el Balance Final de Liquidación y Proyecto de Distribución; c) Proceder a la cancelación de la inscripción registral en I.G.J.; y d) Constituir depositaria de los libros y papeles sociales al socio Víctor Marufo, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Murature 5326 CABA. Autorizada por escritura antes mencionada.

Escribana – Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/12/2009. Número: 091222594048/C. Matrícula Profesional Nº: 4954.

e. 28/12/2009 Nº 125167/09 v. 28/12/2009

SAN GONZALO SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 27.12.1985, N° 12.988, L° 101, T° “A” de Sociedades Anónimas RPC 20.7.1983, N° 4689, Libro 98, Tomo “A” E.S.A.N. Comunica que según Asamblea del 2.11.2007, se designó por 2 ejercicios Directorio: Presidente: Juan Pablo Chevallier-Boutell; Director Suplente: Tomás Chevallier-Boutell. Los Directores designados con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16º C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en su carácter de autorizado, según Asamblea del 2.11.2007. Al Boletín Oficial por 1 día.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 28/12/2009 Nº 125275/09 v. 28/12/2009

SANTIBE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por esc. 486, F° 1430 del 15/12/09, registro 77 C.A.B.A., se protocolizaron las asambleas generales extraordinarias unánimes del 25/6/2007, 14/12/2007, 19/6/2008, 23/12/2008, que resolvieron: Aumentar el Capital Social en $ 970.000, de $ 4.834.768 hasta un total de $ 5.804.768. Autorizado por esc. públ. ut-supra.

Escribano – Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/12/2009. Número: 091222592185/2. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 28/12/2009 Nº 125111/09 v. 28/12/2009

SANTIBE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por esc. 485, F° 1426 del 15/12/09, Registro 77, C.A.B.A, se protocolizó la asamblea gral. ordinaria unánime y reunión de directorio ambas del 30/10/09, que Designaron: Presidente: Francisco Guillermo Minieri Saint-Beat, Vicepresidente: Faustino Eduardo Lemus, Director titular: Humberto Ernesto Rodríguez Saá. Domicilio especial: todos en Arcos 2626, Piso 1°, C.A.B.A.. Autorizado por esc. públ. ut-supra.

Escribano – Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/12/2009. Número: 091222592184/2. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 28/12/2009 Nº 125099/09 v. 28/12/2009

SEMILLERO DON ULRICO S.C.A.

1) Escritura 451, 17-12-09, Registro 1781 Cap. Fed. 2) Designación Presidente: Juan Lucas Gallusser.- Directora Suplente: Lía Pamela Gallusser; domicilio especial Billinghurst 540 8º “A” Cap. Fed. 3) Nueva sede social: Billinghurst 540, 8º piso, Depto. “A”, Cap. Fed. Escribana Autorizada, escritura 451, 17-12-09.

Escribana – Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/12/2009. Número: 091221591894/0. Matrícula Profesional Nº: 4402.

e. 28/12/2009 Nº 125229/09 v. 28/12/2009

SHULMAN HNOS. S.A.

Expte. 250.238. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 30-07-09 se fijó en 3 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes. Fueron electos Directores Titulares Darío Gabriel Shulman, Rolando Diego Shulman y Susana Luisa Golding de Shulman y Director Suplente: Luis Alberto Rossi. Por acta de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos: Presidente: Darío Gabriel Shulman; Vicepresidente: Rolando Diego Shulman; Director Titular: Susana Luisa Golding de Shulman; Director Suplente: Luis Alberto Rossi, todos con domicilio especial en Moreno 927 - C.A.B.A. Darío Gabriel Shulman, Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 30/07/09.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 17/12/2009. Nº Acta: 045. Nº Libro: 90.

e. 28/12/2009 Nº 125226/09 v. 28/12/2009

SILEY S.A.

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria del 26/11/09, ha designado director único y presidente al Dr. Jorge Martín García Santillán y director suplente al Dr. Julio César Silva, ambos constituyendo domicilio en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2°, Capital Federal. El firmante se encuentra designado por acta de asamblea de fecha 26 de noviembre de 2009.

Presidente – Jorge Martín García Santillán

Certificación emitida por: Gustavo Badino. Nº Registro: 516. Nº Matrícula: 4346. Fecha: 18/12/2009. Nº Acta: 193. Nº Libro: 073.

e. 28/12/2009 Nº 125173/09 v. 28/12/2009

SISTEMAS ESTRATEGICOS S.A.

Se comunica que en Asamblea General Ordinaria del 11/12/09, por unanimidad se resolvió la designación Directores: Presidente: Luis Maria Monsegur; Director Titular: Eudoro José de Zavalía; Director Suplente: María Eugenia Faedo. Todos los directores constituyen domicilio especial en Bartolomé Mitre 226, piso 5º, CABA. Aceptación de cargo por acto privado del 14/12/09. Asimismo se informa que con fecha 09/11/09 el directorio de la sociedad resolvió unanimidad cambiar la sede social de la calle San Martín 575, piso 4º Of “A” C.A.B.A. a la calle Bartolomé Mitre 226, piso 5º C.A.B.A. Autorizado a publicar por instrumentos privados del 09/11/09 y 11/12/09.

Abogado – Julio Eduardo Orma Carrasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 68. Folio: 641.

e. 28/12/2009 Nº 125016/09 v. 28/12/2009

SOL URQUIZA S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 3/3/09, se eligió y distribuyó autoridades: Presidente: Andrés de Wolodimeroff y Director Suplente: Oscar Alberto Carod. Ambos domicilio especial Av. Corrientes 1428, piso 2, depto. 1, CABA. Autorizada por dicha acta. Georgina Carla Parrotta.

Certificación emitida por: María Aurelia Delle-piane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 22/12/2009. Nº Acta: 125. Nº Libro: 35.

e. 28/12/2009 Nº 125098/09 v. 28/12/2009

SUTTER ARGENTINA S.A. Y HOJA NCS ARGENTINA S.A.

Sutter Argentina S.A. inscripta en la IGJ bajo el N° 9447, L° 119, Tomo de Sociedades Anónimas, CUIT N° 30-68897976-1, con sede social en Cerrito 1294, Piso 17°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Hoja NCS Argentina Sociedad Anónima, inscripta en la IGJ bajo el N° 16746, Libro 27, Tomo de Sociedades Anónimas CUIT N° 30-70904212-9, con sede social en Av. Corrientes 880, Piso 13°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hacen saber por tres días que han decidido fusionarse por absorción. Sutter Argentina S.A. tiene un activo de $ 11.393.895 y un pasivo de $ 6.465.647, Hoja NCS Argentina Sociedad Anónima tiene un activo de $ 2.035.857, 28 y un pasivo de $ 2.564.725,99 el balance consolidado arroja un Patrimonio Neto de $ 4.399.380, todo ello al 31/10/2009. El compromiso previo de fusión de fecha 16/11/09 fue aprobado por los Directorios el 16/11/09 y por las Asambleas Extraordinarias el 18/11/09, todo ello en ambas sociedades. Fecha efectiva de fusión 1/11/2009. Documentación y oposiciones de ley en Cerrito 1294, Piso 17° “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Guillermina Tajan. Abogada. Autorizada por actas de asambleas de fecha 18/11/09.

Abogada – Guillermina Tajan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 58. Folio: 668.

e. 28/12/2009 Nº 125070/09 v. 30/12/2009

SUZO AMERICAS (AR) S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 10/12/2009 se resolvió por unanimidad: 1) Cambio de sede social, fuera de estatuto estableciendo la nueva sede en Tagle 2633 3º piso departamento 11, C.A.B.A. Autorizada por acta reunión de socios de fecha 10/12/2009 Silvia S. Fainstein Maizel.

Abogada – Silvia S. Fainstein Maizel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 27. Folio: 982.

e. 28/12/2009 Nº 125077/09 v. 28/12/2009

SYSTEMAX ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/09/09 se aceptó la renuncia del Sr. Claudio Alejandro Ontivero a su cargo de Vicepresidente y de la Sra. María Luz Amadeo Videla a su cargo de Presidente y se designan: Presidente: Sr. Schenone Juan, D.N.I. 12.046.465, con domicilio real y especial en Avenida Santa Fe 1255, 6º Piso, Capital Federal, Director Suplente: Sra. María Luz Amadeo Videla, D.N.I. 12.945.835, con domicilio real y especial en Avenida Santa Fe 1255, 6º Piso Capital Federal. Contadora Liliana E. Salvador, C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 190 Fº 164. Autorizada por Instrumento. Privado de fecha 01/09/09.

Contadora – Liliana E. Salvador

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/12/2009. Número: 333184. Tomo: 0190. Folio: 164.

e. 28/12/2009 Nº 125182/09 v. 28/12/2009

“T”

TAE DESARROLLOS S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 13.11.09, se fijó la nueva sede de Tae Desarrollos S.A. en la Avenida Del Libertador 7884, piso 1º Depto “B” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Dra. Gabriela A. Alaniz Letrada autorizada por Acta de Directorio de fecha 13.11.09.

Abogada – Gabriela A. Alaniz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 60. Folio: 911.

e. 28/12/2009 Nº 125000/09 v. 28/12/2009

TECNOLOGIA EN SERVICIOS URBANOS - TESUR S.A.

Hace saber que conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas y la reunión de Directorio celebradas el 27/11/09, el Directorio ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Héctor Masoero; Vicepresidente: Sr. Carlos Valentín Tordomar; Director titular: Sr. Guillermo Horacio Hang; Directores suplentes: Sres. Fernando Ricardo Mantilla, Eduardo Alberto Russo y Juan Carlos Madoz; Síndicos titulares: Sres. Horacio Ramón de las Carreras, Federico Guillermo Domínguez (h) y Nicanor Otamendi; Síndicos suplentes: Sres. Emiliano García Cuerva, Rodrigo Javier Domínguez y Diego Sarrabayrouse. La totalidad de los Directores constituye domicilio especial a los fines del art. 256 de la Ley 19.550, en Pasaje Carlos M. della Paolera 297/99, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fabiana A. Sinistri, abogada, autorizada por acta de Asamblea Nº 16, de fecha 27.11.09. Inscripción en I.G.J.: 29/04/1998 Nº 1514 Tomo “A” Libro 1 de S.A. Nº de Registro I.G.J.: 1.640.166.

Abogada – Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/12/2009. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 28/12/2009 Nº 124938/09 v. 28/12/2009

TELETECH ARGENTINA S.A.

Por Asamblea de fecha 17 de junio de 2009 se ha fijado la composición del Directorio por el término estatutario de 3 ejercicios, procediéndose a la distribución de cargos mediante Acta de Directorio de fecha 18 de junio de 2009, quedando integrado por: Presidente: Elíal Martín Sucari, DNI 16.559.300. Vicepresidente: Jorge Walter Gómez, DNI 14.566.730. Director Titular: Jhon Richard Toka Jr., Pasaporte N° 205.225.398. Director Suplente: Charles Alan Koskovich, Pasaporte N° 077.364.152, quienes aceptan los cargos. Los Directores constituyen domicilio especial en Bartolmé Mitre 853, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires. Ramiro Jugo autorizado por Acta de Directorio de fecha 19 de junio de 2009.

Abogado - Ramiro Jugo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 92. Folio: 740.

e. 28/12/2009 Nº 125131/09 v. 28/12/2009

TIRECO S.A.

Directorio: Presidente: Amalia Ernestina Vanoli, DNI. 10462111; Vicepresidente: Rocío Azarloza, DNI. 33210849, domiciliadas en Malabia 470; Director Titular: Ernesto Piccolo, DNI. 11122022, Félipe Vallese 1132. Dpto. 5 y Directora Suplente: Moira Maché, argentina, soltera, estudiante, mayor de edad, DNI. 27667829, Godoy Cruz 2992, piso 8, Depto. V, todos de C.A.B.A. Domicilio especial en sede social. Autorizada: Doc. Priv. del 17-07-09.

Abogada – Diva Ares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 24. Folio: 49.

e. 28/12/2009 Nº 125075/09 v. 28/12/2009

TROMS S.A.

Por asamblea general ordinaria del 05/07/09 se designó Director Titular y Presidente a Luis Angel Carmona, Director Suplente Héctor Ramón Amado, ambos con domicilio especial en Av. Rivadavia 4509 Piso 7° Departamento 94 — C.A.B.A. Mandato 3 ejercicios. Por asamblea extraordinaria del 28/07/09 se trasladó la sede social a Av. Rivadavia 4509 Piso 7° Departamento 94 — C.A.B.A. Autorizado en actas del 05/07/09 y 28/07/09 Dr. Luis Fernando Fuentes, Contador Público, T° 292 F° 24 CPCECABA.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/12/2009. Número: 127377. Tomo: 0292. Folio: 024.

e. 28/12/2009 Nº 126145/09 v. 28/12/2009

“W”

WATSON WYATT ARGENTINA S.A.

(IGJ Nª1.001.561) Por reunión de directorio del. 2/07/09 se aceptó la renuncia de Viviane Giselle Levy como directora titular. Por reunión de directorio del 20/11/09 se aceptó la renuncia de Néstor Azcune como Presidente y director titular y se redistribuyeron los cargos: Presidente: Danilo Ernesto Miño; Vicepresidente: Diego Jorge Guaita; Directores Titulares: Héctor Barrios, Edgardo Daniel Besimsky, Matías Gustavo Berasategui, María Marcela Angeli, Diego Leandro Deza, María Stella Sanyan y Hernán Sergio Ventura; Directores suplentes: Peter Mills y John Haley. Autorizada por la reunión de directorio del 20/11/09.

Abogada – Isabela Pucci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/12/2009. Tomo: 46. Folio: 217.

e. 28/12/2009 Nº 125983/09 v. 28/12/2009

2.5. BALANCES

NUEVOS

COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: Compañía de Seguros Insur SA
DOMICILIO LEGAL: Av. Córdoba 323 – 2° piso – (1054) CABA
SEDE ADMINISTRATIVA: Av. Córdoba 323 – 2° piso – (1054) CABA
EJERCICIO ECONOMICO N°1 INICIADO EL 1 de Julio de 2008
CERRADO EL: 30 de Junio de 2009
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO: 18/9/2008
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 25/10/2007, 31/03/2008, 19/12/2008
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 17/9/2107 (99 años)
INSCRIPTA EN INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA (IGJ) BAJO EL Nº: 18992
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº: 780
COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASES DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	5.561.621	5.561.621	5.561.621	5.561.621

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/2009	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/2008
DISPONIBILIDADES	850.635	0
INVERSIONES	3.808.640	0
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	80.729	0
REASEGUROS	0	0
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	283.648	0
INMUEBLES	0	0
BIENES MUEBLES DE USO	98.047	0
OTROS ACTIVOS	85.525	0
TOTAL	5.207.224	0
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	111	
CON REASEGURADORES	94.993	0
CON COASEGURADORAS	0	0
CON PRODUCTORES	0	0
FISCALES Y SOCIALES	43.057	0
OTRAS DEUDAS	26.697	0
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	16.103	0
PREVISIONES	0	0
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	180.961	0
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	5.026.263	0
TOTAL	5.207.224	0

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: Compañía de Seguros Insur SA
EJERCICIO CERRADO EL : 30/6/2009

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/2009	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/2008
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	(115.399)	0
Siniestros Netos	(111)	0
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	(1.469.078)	0
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	0	0
RESULTADO TECNICO	(1.584.588)	0
ESTRUCTURA FINANCIERA (I I)		
Rentas	946.514	0
Resultados por Realización	0	0
Resultados por Tenencia	0	0
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	(42.310)	0
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(9.446)	0
Resultado por exposición a la Inflación	0	0
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	894.758	0
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (I I I)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	(689.830)	0
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	(689.830)	0

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: Compañía de Seguros Insur S.A.
EJERCICIO CERRADO EL : 30/6/2009

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/2008
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO						
Distribución resultados aprobada por Asamblea Ordinaria del 30/6/2009						
- Reserva Legal						
- Otras Reservas						
- Honorarios						
- Dividendos en Efectivo						
- Dividendos en Acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de Compromisos Irrevocables de aportes	6.305.622			(589.529)	5.716.093	
Fusion La Territorial						
Desafectacion Reservas						
Desafectación Cap Resol 36793						
Resultado del Ejercicio				(689.830)	(689.830)	
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	6.305.622			(1.279.359)	5.026.263	

El Presidente. — Dra. ADRIANA M. COZZI, Síndico. — Firmado a efectos de su identificación con nuestra certificación de fecha 17 Dic 2009 Contadores Auditores Amigo, Valentini y Cia. S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1º Fº 72, Auditor. Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO, Socio – CUIT 20-10401505-1 Contador Público (UBA), Tomo 114 Folio 112, C.P.C.E.C.A.B.A.

CERTIFICACION:

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estado Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo Nº 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 10/8/2009 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de disposiciones profesionales vigentes. Las deudas devengadas en concepto de aportes al Régimen Nacional de Seguridad Social que surgen de los registros contables, ascienden a $ 28.220,24, importe que no resulta exigible a esa fecha. Los estados contables mencionados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y son expuestos de acuerdo con lo normado por la Superintendencia de Seguros de la Nacion.

Lugar y fecha: Buenos Aires, 17 de diciembre de 2009.

Firmado a efectos de su identificación con nuestra certificación de fecha 17 Dic 2009 Contadores Auditores Amigo, Valentini y Cia. S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1º Fº 72, Auditor. Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO, Socio – CUIT 20-10401505-1 Contador Público (UBA), Tomo 114 Folio 112, C.P.C.E.C.A.B.A.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 21/12/2009 01 O T. 79 Legalización Nº 268262.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/12/2009 en VARIOS de fecha / / perteneciente a CIA. DE SEG. INSUR SA para ser presentada ante CIA. DE SEG. INSUR SA, que se corresponde con la que el Dr. GARCIA VILARIÑO ANTONIO, 20-10401505-1 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0114 Fº 112 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. Tº Fº . — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 28/12/2009 N° 124327/09 v. 28/12/2009

SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

Denominación de la Entidad: SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA
Domicilio Legal: RECONQUISTA 379 - 5º PISO - CAPITAL FEDERAL
Sede Administrativa: RECONQUISTA 379 - 5º PISO - CAPITAL FEDERAL
Ejercicio Económico Nº: 49 - INICIADO EL 01 DE JULIO DE 2008
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2009
Fecha de Inscripción en: REG PUBLICO DE COMERCIO DE MERCEDES Nº 300 - FOLIO 114 - LIBRO 1: 04/03/1958
Fecha de Modificaciones a los Estatutos: 05/10/1955 - 30/10/1984 - 17/12/1985 - 31/05/1990
Fecha de Vencimiento del Estatuto o Contrato Social: ILIMITADO
Inscripta en: INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA BAJO EL Nº 1165
Inscripta en: REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 216

COMPOSICION DEL CAPITAL

Clase de Acciones	Cantidad	Votos	Suscripto	Integrado
Nominativas Ordinarias	208.482.370.800	1	20.848.237	20.847.937

BALANCE GENERAL

ACTIVO	30/06/2009	Comparativo 30/06/2008
Disponibilidades	3.524.059	2.119.025
Inversiones	63.385.579	45.925.152
Créditos		
Premios a Cobrar	59.621.879	41.640.620
Reaseguros	12.257	17.215
Coaseguros	0	0
Otros Créditos	1.857.242	2.195.693
Bienes de Uso	878.193	901.292
Otros Activos	2.877.265	1.310.057
Total Activo	**132.156.474**	**94.109.054**
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Deudas		
Con Asegurados	22.021.503	17.301.338
Con Reaseguradores	6.157.669	4.980.515
Con Coaseguradoras	0	0
Con Productores	9.625.798	6.710.180
Fiscales y Sociales	2.430.262	1.380.495
Otras Deudas	5.266.665	4.318.616
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	21.072.617	15.695.826
Previsiones	11.162.125	5.040.113
Total Pasivo	**77.736.639**	**55.427.083**
Patrimonio Neto (según estado respectivo)	54.419.835	38.681.971
Total	**132.156.474**	**94.109.054**

Denominación de la Entidad: SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA
Ejercicio Cerrado el: 30 DE JUNIO DE 2009

ESTADO DE RESULTADOS

ESTRUCTURA TECNICA (I)	30/06/2009	Comparativo 30/06/2008
Primas y Recargos Netos	53.954.221	35.798.450
Siniestros Netos Devengados	-11.351.258	-9.073.245
Gastos de Producción y Explotación	-26.836.414	-19.801.732
Otros Ingresos	410.149	409.480
Otros Egresos	-5.595.498	-1.920.000
Resultado Técnico	**10.581.200**	**5.412.953**
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	8.060.324	5.509.780
Resultado por Realización	476.785	268.876
Resultado por Tenencia	735.092	-564.243
Otros Ingresos	529.101	216.537
Otros Egresos	-16.842	-105.726
Gastos de Explotación y Otros Cargos	-4.061.413	-2.990.523
Resultado Financiero	**5.723.047**	**2.334.701**
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
Resultado del Ejercicio	**16.304.247**	**7.747.654**

Denominación de la Entidad: SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA
Ejercicio Cerrado el: 30 DE JUNIO DE 2009

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO PATRIMONIO AL 30/06/2008
Saldo Inicio Ejercicio	22.876.774	8.057.543	7.747.654	38.681.971	31.420.531
Distribución resultados aprobada por Asamblea del 18/10/200725/09/2008					
- Reserva Legal		387.383	-387.383		306.820
- Otras Reservas		1.547.246	-1.547.246		1.221.297
- Honorarios					
- Dividendos en Efectivo					
Suscripción de Capital	5.814.025		-5.813.025	1.000	4.608.893
Suscripción de Compromisos Irrevocables de Aportes					
Ajustes de Capital					
Revalúo Técnico					
Desafectación de Reservas		-567.383		-567.383	-6.623.224
Otras					
Resultado del Ejercicio			16.304.247	16.304.247	7.747.654
Saldos al Cierre del Ejercicio	**28.690.799**	**9.424.789**	**16.304.247**	**54.419.835**	**38.681.971**

JORGE P. LORENZO, Presidente. —JOSE ITZCOVICH, Síndico. — Contadores Auditores Amigo, Valentini y Cia. S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1º Fº 72, Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO, Contador Público (UBA), Tomo 114 Folio 112, Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.

CERTIFICACION:

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en EL “Balance Analítico” presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estado Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo Nº 45 de la Ley Nº 20091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 11 de Agosto de 2009 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y disposiciones profesionales vigentes. Las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones al sistema previsional que surgen de los registros contables, ascienden a $ 263.118,69 importe que no resulta exigible a esa fecha. Los estados contables mencionados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y son expuestos de acuerdo con lo normado por por la Superintendencia de Seguros de la Nacion.

Lugar y fecha: Buenos Aires, 18 de diciembre de 2009.

Contadores Auditores Amigo, Valentini y Cia. S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1º Fº 72, Dr. ANTONIO GARCIA VILARIÑO, Contador Público (UBA), Tomo 114 Folio 112, C.P.C.E.C.A.B.A.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 21/12/2009 01 O T. 79 Legalización Nº 268213.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 18/12/2009 en BALANCE de fecha 30/6/2009 perteneciente a SEGURCOOP COOP. DE SEG. LTDA. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. GARCIA VILARIÑO ANTONIO, 20-10401505-1 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0114 Fº 112 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. Tº Fº . — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 28/12/2009 N° 124415/09 v. 28/12/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 2009, se decretó la quiebra de Didaxis S.A. designándose como síndico a la contadora Mattioni Cristina Alicia, con domicilio en Uruguay 385 Piso 7 “704”, - Tel: 4373-2322, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/03/2010. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28/04/2010 y 24/06/2010. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2009.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 28/12/2009 Nº 124402/09 v. 04/01/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría única a cargo del Dr. Juan Carlos Insua, cita a Horacio Alberto Uriarte a fin de que comparezca a estar a derecho en autos Uriarte Horacio Alberto s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento. El presente edicto se publicará una vez por mes durante seis meses en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 11 de agosto de 2009.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 28/12/2009 Nº 109590/09 v. 28/12/2009

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, P. 6º, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Matías Ibarra para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "Vacchini, Alfredo Dionisio c/Ibarra, Matías y otra s/daños y perjuicios", Expte. Nº 66.364/2008, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.- Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2009.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 28/12/2009 Nº 125062/09 v. 29/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda como Juez Subrogante, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sita en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja (Anexo) de esta Ciudad, comunica por cinco días que el día 11 de diciembre de 2009 se ha decretado la quiebra de Canosa Efren, D.N.I 4.116.659 y CUIT 20-04116659-3 con domicilio en Juncal 2773 Piso 3º "C" de esta Ciudad. Se ha designado Síndico al Contador Público Alfonso Raúl Badaracco, con domicilio en Adolfo Alsina 756 Piso 8º "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel. 5-272-3323/4), a quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y adjuntar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 2010, en el horario de 12 a 18 horas. Los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ serán presentados los días 11 de mayo de 2010 y 24 de junio de 2010, respectivamente. Ordenase a la fallida y en el caso que resultare pertinente, a los terceros, para que dentro del 5º día pongan a disposición de la Sindicatura los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, en forma apta para permitir la inmediata y segura toma de posesión de los mismos. Asimismo, pongan a disposición de la sindicatura los libros sociales, registros contables y demás documentación legal o contable de la fallida. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado Se deja constancia de que quedan prohibidos los pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2009.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 28/12/2009 Nº 124663/09 v. 04/01/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 4 que desempeña Héctor Romero, informa que en los autos: "Industrias MBA S.R. s/Quiebra - Expte Nº 79581" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos. El presente edicto deberá ser publicado en El Boletín Oficial por el término de dos días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2009.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 28/12/2009 Nº 124755/09 v. 29/12/2009

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6º piso de la C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos caratulados "Frigorífico Doina S.A. s/Quiebra s/Incidente Transitorio", Expte. 111.655, que el tercer miembro titular del Comité de Acreedores que deberá actuar como controlador de la etapa liquidatoria (art. 201 L.C.) será Kewick S.A. y como suplentes 1.- Michael Luthi, 2:- Embutits Espina, 3.- Banco Francés, 4.- Provincia ART y 5.- Albosa SRL, para el caso que alguno de los titulares no acepte el cargo. Se deja constancia que la designación de suplentes se realizará el orden antes indicado. El silencio será interpretado como consentimiento de la propuesta formulada. Transcurrido el plazo de cinco días sin oposiciones a contar desde la última publicación, se tendrá por constituido el comité con los miembros propuestos.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2009.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 28/12/2009 Nº 125287/09 v. 29/12/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en Libertad 731, Piso Cuarto, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, emplaza al demandado Antonio Guillermo Duarte, DNI Nº 5.905.818, para que en el plazo de quince días comparezca en Secretaría a estar a derecho, en los autos caratulados "Instituto de Obra Social del Ejército c/Duarte Antonio Guillermo s/Cobro de Sumas de Dinero" bajo apercibimiento de nombrar la Defensora Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 2009.
Viviana J. Malagamba, secretaria federal.

e. 28/12/2009 Nº 124886/09 v. 29/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco dias, que con fecha 15 de diciembre de 2009 se decretó la quiebra de Abalo Roberto Edelmiro Dni: 4.314.625, en la cual se designó síndico a Carlos Alberto LLorca con domicilio en la calle Carlos Pelegrini 385 piso 3º tel: 4394-5350/8499, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22 de marzo de 2010. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 5 de mayo de 2010 y 17 de junio de 2010 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Fernando M. Durao. Juez.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2010.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 28/12/2009 Nº 124404/09 v. 04/01/2010

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº: 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, desempeñada por el Dr. Mariano E. Casanova, sito en Av. Roque Saenz Peña 1121, Piso 2º, de la Capital Federal, en autos "Banco Central de la Republica Argentina c/Abad Matilde Haydee Otro s/Ejecutivo", Expediente Nº: 051186, de conformidad con lo establecido por los arts. 145, 147 y 531 CPR., cita al codemandado Guillermo Murillo (Documento Nacional de Identidad Nº 10.354.457) para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. Para ser publicado en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2009.
Mariano E. Casanova, secretario interino.

e. 28/12/2009 Nº 120445/09 v. 29/12/2009

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 9/12/2009 se ha decretado la propia quiebra de "Esquivel, Angel". El síndico designado es Verónica Isabel Segovia con domicilio en la calle San Martín 662, Piso 3º, "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 9 de marzo de 2010; intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2009.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 28/12/2009 Nº 124710/09 v. 04/01/2010

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 , sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Melmar Servicios SRL con fecha 19.11.09. Que el Síndico es Isaac Jospe con domicilio en la calle J.E. Uriburu 1054, 7 "D" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4.03.2010. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21.04.2010, 9.06.2010, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aries, 18 de diciembre de 2009.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 28/12/2009 Nº 124754/09 v. 04/01/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo de la suscripta, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "Simoa S.A." con fecha 02/12/2009. Que el Síndico es Alberto Giménez con domicilio en la calle Rosario 814, 8º "A" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/04/2010. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 17/05/2010 y 30/06/2010, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2009.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 28/12/2009 Nº 124753/09 v. 04/01/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16, a cargo de la Dra. María Gabriela Dall'Asta, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, informa por dos días en los autos "Vanguardia Seguridad Integral Empresaria y Privada S.A. s/Quiebra Expte. 080.139", se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, y se regularon honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2009.
Ma. Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 28/12/2009 Nº 124676/09 v. 29/12/2009

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula Hualde, Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Piso 4º de Capital Federal, cita al Sr. Carlos Damian Reyes por cinco días a fin de que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y oponga excepciones si las tuviere, en los autos caratulados "BBVA Banco Francés SA c/Reyes, Carlos Damián S/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El auto que ordena la medida dice así: "Buenos Aires, 01 de Julio de 2009. Cítese a Carlos Damián Reyes para que en el plazo de 5 (cinco) días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviera bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial…- Publíquese los edictos por el término de 1 día en el Boletín Oficial…- Fdo. Dr. Federico Guerri (Juez P.A.S.)". El presente debe publicarse por un día en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 2009.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 28/12/2009 Nº 125082/09 v. 28/12/2009

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Piso 4, Capital Federal, en los autos "Benitez, María Luisa s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 89.415) se hace saber que se ha Homologado el acuerdo concordatario propuesto por la concursada María Luisa Benitez, con domicilio en la calle Lope de Vega Nº 1888, Planta alta, declarando concluido el presente concurso preventivo (ART. 59 L.C.Q.), lo cual producirá efectos respecto de todos los acreedores según lo establecen los arts. 55 y 56 de la L.C.Q. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación. Notifíquese.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2009.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 28/12/2009 Nº 125054/09 v. 28/12/2009

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria Nº 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "Indugraf S.A. s/Quiebra" con fecha 7 de diciembre de 2009 se ha declarado en estado de quiebra a Indugraf S.A., (insc. bajo el Nº 514 Lº 83 Tº A de S.A. el día 19/3/75-, CUIT 30-54983674-3), que el Síndico designado es el contador Carlos Federico Berger, con domicilio en la calle Suipacha 1172 4º "C" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 25/3/2010. Fíjanse hasta los días 6/5/2010 y 18/6/2010 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 6 de diciembre de 2009.
Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 28/12/2009 Nº 124727/09 v. 04/01/2010

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial 15, Secretaría Nº 30, sito en la Av. Callao 635 3º Piso, Capital Federal (1013), comunica por el término de dos días que en los autos "Su-

cesión de Ferreyra Jorge Oscar s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522, y que se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2009.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 28/12/2009 Nº 124756/09 v. 29/12/2009

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados "Finca Marilia S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 55.801 hace saber que con fecha 28.10.09 se decretó la quiebra de Finca Marilia S.A.. (CUIT nro. 30-70711091-7) y hágase saber a los titulares de créditos postconcursales y prefalenciales que deberán ocurrir a verificar por vía incidental. El Síndico presentará el informe previsto en el art. 39 de la ley 24.522 el día 21/12/09. Prohíbese efectuar pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, intimando a quienes tengan bienes de la fallida a efectos que dentro del quinto día los pongan a disposiciones de la sindicatura. Intímase a la fallida a efectos que dentro del quinto día entregue y/o ponga a disposición de la sindicatura sus bienes, debiendo dentro de las 24 hs. entregar sus libros y documentación (LCQ. 88 incs. 3 y 4). Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Nación por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2009.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 28/12/2009 Nº 124686/09 v. 04/01/2010

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 2009 y en virtud de lo dispuesto por el art. 160 de la L.C.Q. se ha decretado la quiebra de Juan Carlos Seijas D.N.I. 93.271.483. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Seijas Juan Carlos s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, 18 diciembre de 2009.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 28/12/2009 Nº 124733/09 v. 04/01/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 2009 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Frosur Venta Directa S.A. s/Quiebra" Expte. 56745, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 16 de diciembre de 2009.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 28/12/2009 Nº 124752/09 v. 04/01/2010

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: "Masri Gonzalo Ricardo s/Quiebra", Expte. Nº 056187, la declaración de quiebra de Masri Gonzalo Ricardo (DNI Nº 30.892.577), con domicilio en Richieri 2768 de la Ciudad de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 31/3/2010 ante el Síndico Julio Alberto Villalba, quien constituyó domicilio en Viamonte 1464 Of. 32 y 33, quién presentará el informe individual de los créditos el día 14/5/2010 y el informe general el día 29/6/2010. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2009.
Devora N. Vanadia, secretaria interina.
e. 28/12/2009 Nº 124720/09 v. 04/01/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 52 a mi cargo, en autos caratulados "Bottaro, Claudio Antonio s/concurso preventivo", comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Claudio Antonio Bottaro (DNI 12.463.164) el cual se abrió con fecha 14/12/2009. Fíjase hasta el día 29 de Marzo de 2010 el plazo para que los acreedores, quienes deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado, soliciten la verificación de sus créditos por ante el Síndico Estudio Palacio-Finocchio y Asociados, con domicilio en Montevideo 368, 1º piso, Oficina "E", Ciudad de Buenos Aires. Fecha para la presentación de los informes artículos 35 y 39 de la ley concursal, los días 12 de Mayo de 2010 y 25 de Junio de 2010, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 10 de Diciembre de 2010, a las 10:30 horas en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría 52, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco días en el diario Boletín Oficial. Fdo. María Elisa Baca Paunero. Secretaria interina.

Ciudad de Buenos Aires, 22 de diciembre de 2009.
e. 28/12/2009 Nº 125192/09 v. 04/01/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 52 a mi cargo, en autos caratulados "Bottaro, María Noelia s/ concurso preventivo", comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de María Noelia Bottaro (DNI 28.230.892) el cual se abrió con fecha 14/12/2009. Fíjase hasta el día 29 de Marzo de 2010 el plazo para que los acreedores, quienes deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado, soliciten la verificación de sus créditos por ante el Síndico Estudio Palacio-Finocchio y Asociados, con domicilio en Montevideo 368, 1º piso, Oficina "E", Ciudad de Buenos Aires. Fecha para la presentación de los informes artículos 35 y 39 de la ley concursal, los días 12 de Mayo de 2010 y 25 de Junio de 2010, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 10 de Diciembre de 2010, a las 10:30 horas en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría 52, sito en Av. Callao 635, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco días en el diario Boletín Oficial. Fdo. María Elisa Baca Paunero. Secretaria interina.

Ciudad de Buenos Aires, 22 de diciembre de 2009.
e. 28/12/2009 Nº 125195/09 v. 04/01/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 8 SECRETARIA NRO. 16

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, Secretaría Nº 16 notifica a la Sra. Liliana Elsa Rivero (argentina, nacida el 11-06-1947 en Capital Federal, viuda, hija de Orlando y de Violeta Bellia) la resolución de fecha 3 de diciembre de 2009 que dispuso: I. Decretar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en la presente causa Nº 708/00 y en consecuencia Sobreseer Totalmente a Liliana Elsa Rivero, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en relación al delito previsto y penado por el art. 302 del C.P. (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 63, 67 y 302 del C.P. y arts. 334, 335, 336 inc. 1º y conc. del C.P.P.N.). Sin Costas (art. 530 y cc. del C.P.P.N.). Fdo. Gustavo Meirovich. Juez Nacional. Mónica M. Iguiñiz. Secretaria. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, de diciembre de 2009. A continuación se transcribe, el auto que ordena el presente://nos Aires, 7 de diciembre de 2009 Notifíquese mediante edictos lo resuelto a fs. 709 y vta. Fdo. Gustavo Meirovich. Juez Nacional.

Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 28/12/2009 Nº 124411/09 v. 04/01/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 30 SECRETARIA NRO. 164

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 30, Secretaria nro. 164 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Luis Miguel Villalba Valiente, titular de la C.I. de la República del Paraguay nro. 5.282.088, para que comparezca ante este Juzgado efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en el marco de la causa nro. 51.141/09 que se le sigue por el delito de homicidio simple. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2009.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 28/12/2009 Nº 124409/09 v. 04/01/2010

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 67 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 67 sito en la calle Lavalle 1268 piso 3º de esta ciudad cita y emplaza por el término de 10 dias a los herederos y derechohabientes de Blanco Jesus Guillermo Lujan, dni 8.261.062 con último domicilio en Montevideo 1565 Ciudadela Provincia de Buenos Aires, a fin que tome intervención y acrediten los vínculos que invoquen en los autos caratulados "Blanco Cristina y otro c/ Asociación Civil Club Atletico Velez Sarfield" expte Nº 40150/09. Publíquese por 1 dia en el Boletin Oficial (art. 52 LO) sin cargo por tratarse de un reclamo por créditos laborales (art. 20 LCT).

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2009.
Luis Torello, secretario.
e. 28/12/2009 Nº 124757/09 v. 28/12/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Bahía Blanca, sito en Belgrano 274, Secretaría Nº 5, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/La Payanca SRL s/Cobro de Pesos" (Expte. 12.291), cita a La Payanca SRL para que en el término de cinco días comparezca ante esta sede judicial a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio. (arts. 145, 146, 147 y 531 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial de la Nación.

Bahía Blanca, 27 de noviembre de 2009.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.
e. 28/12/2009 Nº 118974/09 v. 28/12/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA A ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal Dr. , a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A", cita y emplaza a Silvina Marinangelo (DNI 18.528.147), con domicilio en Belgrano 174 Albarellos de Rosario, a que comparezca ante este tribunal, sito en Bv. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria, por la presunta comisión del delito previsto por el art. 1 de la ley 24769, dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "Cerealera Obera SRL s/ley 24769", expte. nro. 196/09-A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarada rebelde y se ordenará orden de paradero en su contra.

Adolfo Villatte, secretario.
e. 28/12/2009 Nº 124759/09 v. 04/01/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a Julio Antonio Arellano, de nacionalidad argentina; soltero, instruido, con domicilio en la calle Combate de los Pozos e/ Einsten y Manuel de Falla de la localidad de Bosques, nacido el dia 11 de julio del año 1968 en Florencio Varela, hijo de Jose Maria y de Maria del Carmen Silva, titular del DNI Nº 33.327.940, en la causa Nº 35.330 que se le siguiera por infracción a la ley 23737, a fin de estar a derecho en marco del presente legajo.- Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, diciembre 9 de 2009.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.
e. 28/12/2009 Nº 124126/09 v. 04/01/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría Nº 5 cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa Nº 4816 caratulada "Gorostiaga, Sergio Alfredo s/Dcia. Inf. Art. 292 C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días –conf. art. 150 del C.P.P.N.– a Sergio Alfredo Gorostiaga, argentino, titular del D.N.I. Nº 17.304.300, para que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de enterado, a fin de ampliar su declaración testimonial, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y citación a primera audiencia.

San Martín, 30 de noviembre de 2009.
Ariel R. Marsimian, secretario.
e. 28/12/2009 Nº 124139/09 v. 04/01/2010

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría nro. 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa nro. 5315, caratulada "Martínez, Silvia Mónica s/dcia.", cita y emplaza por el término de cinco días –conf. Art. 150 del C.P.P.N.– a Roberto Luis Pardo, de nacionalidad argentina, titular de la matrícula individual Nº 7.751.069, nacido el día 13/10/1944 en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, hijo de Florencio y de Matilde Pesco para que se presente a estar a derecho dentro del tercer día de notificado, a fin de notificarlo de la formación del presente sumario, Juez, Fiscal y Defensora interviniente como así también extraerle un triple juego de fichas dactiloscópicas por medio de la UER San Martín y actualizar los antecedentes penales que pudiere registrar, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y citación a primer audiencia.

San Martín, 2 de diciembre de 2009.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 28/12/2009 Nº 124106/09 v. 28/12/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA B ROSARIO

El señor Juez Federal Dr. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "B", cita y emplaza a Ricardo Diaz, DNI Nº 6.050.052 con último domicilio conocido en calle Sargento Cabral Nº 585 de Rosario, Provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en los autos caratulados "Empresa Victoria S.A. - Strano, Salvador s/Ley 24.769", Expte. Nº 125/06B, por la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 1 de la ley 24.769, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su comparendo. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "Rosario, 16 de diciembre de 2009. Atento lo solicitado por la fiscalía Federal Nº 3, solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal, que publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que Ricardo Díaz comparezca ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse lo dispuesto en el art. 150 CPPN" Fdo.: Dr. Carlos Vera Barros, Juez Federal. Ante mí, Dr. Adolfo Villatte. Secretario".

e. 28/12/2009 Nº 124758/09 v. 04/01/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN MARTIN

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 Secretaria Nro. 2 de San Martín - Provincia de Buenos Aires: María del Carmen Cáceres D.N.I. 10.034.403. "///Martín, 30 de noviembre de 2009. (...) cítese a María del Carmen Cáceres por edictos, los que se deberán publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N. Ello, a efectos de que, dentro del quinto día de la última publicación, se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín –sito en Mitre 3527 de esta localidad–, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), en la presente causa Nº 4487 de la Secretaría Nº 2, en orden a los delitos previstos y penados por los Arts. 292, 293 y 296 del C.P. Fdo. Juan Pablo Salas, Juez Federal Subrogante. Ante mí; Daniel Omar Gutierrez, Secretario".

e. 28/12/2009 Nº 124104/09 v. 04/01/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SEC. 9 LA PLATA

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 9 a cargo del Doctor Ricardo Humberto Botto, cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente; a Fátima Fernandez último domicilio conocido el de la calle 143 e/29 y 30 Nº 2930 de Berazategui imputada por presunta infracción al Art. 292 del C.P., en esta causa Nº 8200, a los efectos de estar a derecho.- (Art. 150 C.P.P.N.).

La Plata, Secretaría Nº 7, diciembre de 2009.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 28/12/2009 Nº 124127/09 v. 04/01/2010

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA SEC. PENAL NRO. 1 QUILMES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes, Secretaría Penal nro. 1.- Cita y emplaza al Sr. Gerardo Guillermo Merklin DNI 18.167521, ultimo domicilio en calle Salcedo nro. 118 de Wilde, provincia de Buenos Aires, por diez días a contar desde la primera publicación del presente para que concurra a este Juzgado sito en la avenida 12 de octubre nro. 3.300 de Quilmes, a brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N. y en orden, al delito previsto en el artículo 45 inciso c y articulo 44 del decreto ley 15.348/46 en función del art. 173 inciso 11, en función del 172 del C.P. Publíquese por cinco días.

Quilmes, 30 de noviembre de 2009.-
Fernando José Arturi, secretario federal.

e. 28/12/2009 Nº 124123/09 v. 04/01/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	26/11/2009	ANA MARTINO	124257/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	15/12/2009	ELSA NELIDA MINUTELLA Y EDUARDO SALVADOR ENRIQUEZ	124196/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	14/12/2009	BORIS GUREVICH Y BEATRIZ MARGARITA BAUMGARTEN	124099/09
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	15/12/2009	PARDO NORBERTO HORACIO	124244/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	30/11/2009	DOLORES GUITIAN	124088/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	13/10/2009	KOWALSKI JOSE FRANCISCO	124377/09
17	UNICA	MARIEL GIL	10/12/2009	VIDAL JORGE ALFONSO	124217/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	09/10/2009	ELBA FLORENTINA UEZ	124188/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	27/11/2009	ANTONIO FRANCO Y CARMELA SCHETTINI DE FRANCO	124154/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	18/12/2009	PERILLO MARIA ANGELICA	124195/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	07/12/2009	SCHVARTZMAN RAQUEL	124225/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	21/12/2009	PEREIRA JOSE MANUEL Y ENGRACIA TOJA EMILIA MERCEDES	124347/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	27/11/2009	ALICIA GARCIA	124285/09
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	23/11/2009	AURORA DEL RIO PRIETO Y PRUDENCIO CELADA ALVAREZ	124155/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	17/12/2009	JUANA DEL MASTRO, ELSA CARMEN DE MATTEIS o DEMATTEIS Y NELIDA INES DEMATTEIS	124260/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	15/12/2009	INES TERESA RINA RITROVATO	124273/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	11/12/2009	MENDEZ REGINO Y RODRIGUEZ ISABEL	124258/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	14/12/2009	ELINA PEDROUZO GONZALEZ	124215/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	16/12/2009	DOMINGA MARIA MUNDO	124328/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	04/12/2009	LAURO OLMO	124148/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	01/12/2009	ARMANDA ITALIA ALMIRON	124163/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	15/12/2009	CALVO JORGE MARIO	124105/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	21/12/2009	MARIA DEL PILAR FUENTES ANDRADE	124384/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	14/12/2009	FELISA BIDERMAN	124292/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	15/12/2009	JORGE ALBERTO MARTORANO	124255/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	16/12/2009	ANTONIA SELANDINA MONTIVERO	124093/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	20/11/2009	MAURICIO JOSE BIANCHETTI	124132/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/12/2009	ROSA ELVIRA FRIDLMEIER	124125/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	10/11/2009	COUDET CARMEN	124362/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	30/11/2009	ROJAS ALBERTO JOSE	124160/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	17/12/2009	CELESTINA PALESTRINI	124166/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	17/12/2009	GUSTAVO ADOLFO PASTORE	124170/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	18/12/2009	FELIX FRANCISCO MARTIN Y HERRERA	124299/09
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	18/12/2009	ADELA RECHOU	124214/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/12/2009	CARLOS DANIEL CALAMARI	124135/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	16/12/2009	ARNALDO CESAR GAGNA Y MARIA HAYDEE D' ULISSE	124326/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	17/12/2009	MERCEDES ALVAREZ	124236/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	11/12/2009	EMILIO GARCIA	124142/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	18/12/2009	LIQUITAY DELFIN ROMAN	124158/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	07/12/2009	CELSO SABARIS	124185/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	10/12/2009	KI YANG KIM	124133/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/10/2009	VIOLETA ELECTRA GONZALEZ	124241/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	02/12/2009	RODOLFO ALFREDO FERNANDEZ	124267/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	26/11/2009	GONZALEZ ENRIQUE FRANCISCO	124274/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	10/12/2009	MELLINO, ANTONIA	124294/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	26/11/2009	CORREA, MARIO ALBERTO FRANCISCO	124297/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	15/12/2009	FAVOTTO ALBA VIRGINIA	124102/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÃ‰REZ	15/12/2009	JOSE KESTELMAN	124193/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	18/12/2009	LARA EDEN HAYDEE Y LARA FANNY	124287/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	16/12/2009	HECTOR AURELIO NAVARRO	124322/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	17/12/2009	ALEJANDRO DELL AGUILA	124289/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	17/11/2009	CARBONELL JAIME FRANCISCO	124107/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	10/12/2009	EDUARDO COELLO	124109/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	07/12/2009	BEATRIZ MORENO	124108/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	11/12/2009	MARIA ESTHER BARATTA Y SECUNDINO AGUSTIN ALONSO	124301/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	17/12/2009	MIGUEL ANGEL PICCININI	124337/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	17/12/2009	AMANDA MARGARITA MEGLIA	124340/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	14/12/2009	ROBERTO RUBEN GABELA	124245/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	04/12/2009	JUAN DIEZ Y ANGELA DAMIAN	124381/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	15/12/2009	JOSE EMILIO NOBIS	124261/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	27/11/2009	PERALTA JULIO SEGUNDO	124338/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	16/12/2009	CLAUDIO TOFEL	124335/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	09/12/2009	LUCIA TRICOLI y ALEJANDRO VICTORIO CECCARELLI	124439/09
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	11/12/2009	BLANCA ROSA CAPPADORO	124353/09
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	30/12/2009	GLADYS BELKYS SPINGOLA Y NICOLAS SALVADOR GRECCO	124100/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	18/12/2009	JOSE CERQUETELLA	124281/09
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	21/12/2009	LUIS BAUTISTA MARTINEZ	124103/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	17/12/2009	MEILAJ PLOSKENOS	124218/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	16/12/2009	JOSEFA CACERES	124416/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	12/11/2009	ADOLFO SEITUN	124147/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	21/12/2009	MABEL ROSA OJEDA	124098/09
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	28/10/2009	ANGELO NUNCIO	124223/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	15/12/2009	MARTIN ANTONIO STANIZZI	124279/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	14/12/2009	PALMIRA CAROLINA FASSI	124128/09
107	UNICA	JULIO C. BORDA	21/12/2009	FRANCISCO VALENCIANO MENDEZ	124182/09
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	01/12/2009	ABRAHAM DORFMAN ROSA SVARZBEIN Y JORGE LUIS DORFMAN	124197/09
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	11/11/2009	CENSORI SANTIAGO ANTONIO	124306/09
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	11/12/2009	SIMON SCHPITZMAN	124091/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	14/12/2009	NICANOR LOPEZ	124427/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	18/12/2009	SOKOL MIRTA CLARA Y CUPER DORA	124277/09

e. 28/12/2009 Nº 1498 v. 30/12/2009

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO “GEN”

Distrito Río Negro

Viedma, 30 de noviembre de 2009. - Autos y Vistos: Las presentes actuaciones recaratuladas: “GEN s/Solicitud de Reconocimiento”, que tramitan por Expte. Nº 29, Folio 220, Año 2009, de las que

Resulta:

Que a fs. 174/176 se presenta el Sr. Claudio Gustavo Eduardo Cepeda en el carácter de apoderado del Partido “GEN” conforme da cuenta el Acta de Fundación y Constitución -Punto f)- de ‘fecha 17-03-09 que adjunta en fotocopia simple, a solicitar el reconocimiento de la personalidad jurídica política de dicha agrupación en este Distrito de Río Negro bajo las prescripciones de la Ley 23298 y sus modificatorias. A los fines del reconocimiento que impetra, acompaña la citada documentación de fecha 17-03-2009, disponiéndose a fs. 177 que previo a todo, cumpla la agrupación de autos con el requisito de la autenticidad de las firmas insertas en la misma conforme lo establecido por el art. 61 de la ley 23298.

Que a fs. 346 comparece el representante de la agrupación solicitante de reconocimiento y acompaña un ejemplar del Acta de Fundación y Constitución ligada con la Declaración de Principios y Programas o Bases de Acción Política y la Carta Orgánica sancionada por la Asamblea Fundacional con las firmas de los asambleístas certificadas por autoridad competente. En esa oportunidad manifiesta que se procedió a convocar a una Asamblea con fecha 5-05-09, la que dejó sin efecto el Acta Nº1 y en la que se dio tratamiento integral al artículo 7 de la citada ley de partidos políticos , resultando sancionados e incorporados al Acta de Fundación y Constitución partidaria, los documentos fundamentales exigidos por la norma con las modificaciones introducidas (Anexos I, II y III), refrendadas las adhesiones y efectuadas las designaciones de estilo.

Que a fs. 237 y vta. se tuvo por iniciado el trámite de reconocimiento de personería, y por peticionado el derecho al uso del nombre adoptado. Se dispuso asimismo notificar a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento del Distrito sobre la presentación de esa agrupación política, efectuar la publicación por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación de la denominación y fecha en la que fue adoptada a los fines de lo prescripto por el art. 14 de la Ley 23298 y sus modificatorias, y se ordenó que por Secretaría se produzca el informe previsto en el punto 1 de la Acordada Nº 81/90 CNE, en el marco de lo establecido por la Acordada Nº 60/08 de ese Superior.

Que en el citado despacho también se ordenó correr vista de las presentes actuaciones al Ministerio Público Fiscal, obrando el dictamen emitido por el Sr. Fiscal Federal Subrogante a fs. 238 y vlta.

Que a fs. 256 y vlta. se tuvo presente el dictamen fiscal y en atención a que en jurisdicción electoral provincial la agrupación involucrada ha iniciado igual trámite bajo el nombre GEN (Generación para un Encuentro Nacional), teniendo presente que el uso de la expresión “nacional” contraviene la prohibición legal contenida en el art. 16 de la ley 23298, se le requirió que aclare la cuestión relativa al nombre/s o sigla que en definitiva pretende se reconozca como atributo exclusivo en los términos del art. 13 de la citada normativa de aplicación, y en su consecuencia, se dispuso suspender el cumplimiento de lo ordenado en el cuarto párrafo del proveído de fs. 237.

Que a fs. 266 con lo manifestado por el representante del partido en formación a fs. 264, se tiene por aclarada la cuestión suscitada referida supra y se dispone recaratular las actuaciones bajo el nombre de “GEN”, ordenándose la notificación al Ministerio Público y a los partidos políticos reconocidos y en formación en este Distrito de Río Negro y a los partidos reconocidos y en trámite de reconocimiento bajo esa denominación en los distritos electorales resultantes de la compulsa del Sistema Informático del Registro Nacional de Nombres de Agrupaciones Políticas, esto es de Capital Federal, Buenos Aires, Jujuy , Entre Ríos y Santa Fe. En esa oportunidad, y a los fines de ejecutar en tiempo y forma el control de legalidad que compete sobre el estatuto partidario glosado a fs. 204/225, se ordenó correr una vista fiscal, la que fue contestada a fs. 275 y se tuvo presente a fs. 298 disponiéndose de las observaciones efectuadas por la Fiscalía, un traslado al partido en formación por el término de 10 días. Asimismo en el mentado despacho se dispuso notificar a la agrupación involucrada de los términos de la Acordada Nº 27/07 CNE, diligencia que a la sazón luce efectivizada a fs. 260 vta.

Que a fs. 328 comparece el apoderado de la agrupación solicitante de reconocimiento en este Distrito y acompaña el acta de la asamblea de fecha 19/09/2009 suscripta en original con las firmas certificadas por Juez de Paz, que da cuenta de las reformas efectuadas por los fundadores del partido GEN a la Carta Orgánica glosada a fs. 204/225 como consecuencia de las observaciones advertidas oportunamente por el Ministerio Público Fiscal, ordenándose a fs. 329 una nueva vista a esa representación, en el marco del trámite en decurso de control de legalidad del estatuto partidario. A fs. 333 la Sra. Fiscal Federal dictamina acerca de que se han subsanado todas las observaciones planteadas por ese Ministerio Público y que el texto de la Carta Orgánica del partido GEN incorporado a fs. 304/326 no contraría principios constitucionales ni legales vigente y respeta los lineamientos del estatuto partidario que rige en el distrito fundacional.

Que a fs. 276/290 obran agregadas, debidamente diligenciadas, las cédulas de notificación libradas de conformidad con lo dispuesto a fs. 266 y a 295/297, incorporadas las publicaciones dispuestas en el Boletín Oficial de la Nación (Ejemplares Nº31725, 31726 y 31727).

Que a fs. 334 se produce el informe de Secretaría dando cuenta de que, realizado el recuento, control y verificación con el Registro de Electores del Distrito del total de adhesiones presentadas, el partido GEN acreditó -con las adhesiones sobre cuya validez también se informa en tanto contemplan todos los recaudos exigidos por el art. 7 inc. a) de la ley referida y contienen las firmas de los electores que las suscriben certificadas por funcionario público conforme exige el art. 61 de la misma norma-, la adhesión de un número de 1666 electores superior al cuatro por mil del total de inscriptos en el mentado Registro de Electores de este Distrito informado oportunamente a fs. 265 de las presentes actuaciones.

Que a fs. 336, habiéndose cumplimentado los recaudos legales exigidos por la normativa pertinente -arts. 7 incs, a), b), c), d) f), y h) y su correlato legal art. 61 de la ley de Partidos Políticos y vencidos los términos de la notificación del art. 14 también de esa norma, se fija la audiencia prevista por su art. 62, con citación al Ministerio Público Fiscal -fs. 336 vta.-, notificación por cédula a los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación en el distrito y atendiendo el resultado de la compulsa del Sistema Informático del Registro Nacional de Nombres de agrupaciones políticas reportado a fs. 335 y de conformidad a lo establecido por Acordada Nº 60/2008 CNE, se dispuso igual notificación a los representantes del partido “GEN”, “Generación para un Encuentro”, “GEN Porteño” y “Partido GEN” reconocidos o en trámite de reconocimiento en los Distritos Electorales de Capital Federal, Buenos Aires, Jujuy, Entre Ríos Santa Fe, y Neuquén por medio de las correspondientes secretarías.

Que en cumplimiento de las diligencias dispuestas en la citada foja, a fs. 354/370 obran practicadas las notificaciones ordenadas, aludidas supra a los partidos políticos reconocidos y en formación en el distrito y a fs. 348/349, 351/352, 371/376, 377, 379 y 382/383, las que establece el art. 62 primer párrafo in-fine de la ley 23298, también impuestas.

Que a fs. 393 y vlta. luce Acta de celebración de la mentada audiencia a la que comparecieron el apoderado de autos, Sr. Claudio Gustavo Eduardo Cepeda y la Dra. María Fernanda Rodrigo en la calidad de abogada patrocinante. En dicho acto, luego de tomar los presentes vista de las actuaciones, dejan constancia de que entienden que se encuentran cumplidos los requisitos exigidos por el art. 7 inc. a) y su correlato legal art. 61, ambos de la citada ley de aplicación y sus modificatorias respecto de las adhesiones presentadas y realizada la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial de la Nación de conformidad con lo establecido por el art. 14 primer párrafo de la normativa citada, por cuanto se dispone el paso de las actuaciones al Ministerio Público Fiscal.

Que a fs. 394 la Sra. Fiscal Federal, Dra. Inés Beatriz Impereale, dictamina, luego de citar los distintos pasos que la agrupación solicitante de reconocimiento cumplió en el marco de lo establecido a esos fines por la ley 23298, que se han cumplimentado en autos todos los requisitos formales básicos que establece la citada norma legal para el reconocimiento de la agrupación política “GEN” en el Distrito Río Negro.

Que a fs. 400 atento el estado del presente trámite, se ponen los autos en condiciones de ser resueltos, y

Considerando:

Que la agrupación política peticionante de reconocimiento de personería jurídica política en este Distrito de Río Negro, denominada “GEN” ha reunido los requisitos exigidos por el art. 7 incs, a), f) y h) de la ley 23298 y sus modificatorias, en virtud de haber acompañado en legal forma el Acta de Fundación y Constitución Partidaria conteniendo el nombre adoptado por la Asamblea de Fundación y Constitución, Declaración de Principios y Programa o Bases de Acción Política y Carta Orgánica Partidaria adecuadas a los principios contenidos en el art. 3 inc. b) de la Ley 23298, designación de las Autoridades Promotoras, domicilio partidario y designación de apoderado y finalmente, planillas de adhesiones suficientes que se encuentran glosadas al cuerpo de documentación que corre agregado por cuerda a estas actuaciones.

Que el total de adhesiones presentadas por la agrupación política peticionante de reconocimiento, en aras al cumplimiento del mínimo exigido por el art. 7 inc. a) mencionado respecto del total de electores del Distrito, fueron debidamente compulsadas con el Registro de Electores y verificadas en cuanto a su cantidad y forma, resultando válidas 1666 (mil seiscientos sesenta y seis) en razón de encontrarse la suscripción pertinente realizada por ciudadanos electores del distrito, con acatamiento del recaudo legal previsto por el art. 61 de la ley referida, habiéndose así cumplido también con la acreditación de un número de adhesiones sobre el padrón electoral de Río Negro superior al mínimo del 4º% exigido, conforme certifica la actuaria a fs. 334 de las presentes actuaciones.

Que asimismo se han efectuado las notificaciones y publicaciones dispuestas por los arts. 14 y 38 de la mentada Ley de Partidos Políticos y por la Acordada Nº 81/90 en el marco de lo establecido por la Acordada 60/08, ambas de la Cámara Nacional Electoral, como igualmente se ha celebrado la audiencia prevista en el art. 62 de la ley de aplicación sin que en ese comparendo se realizasen observaciones sobre el cumplimiento de las condiciones o requisitos exigidos por la ley.

Que atento que de lo hasta aquí reseñado, surge el cumplimiento por parte de la agrupación interesada de los mínimos recaudos formales intrínsecos requeridos a los fines del peticionado reconocimiento de personería jurídico política en Río Negro, cabe establecer que resulta imprescindible para la vida de un partido político la existencia de un número mínimo de afiliados, los que luego de reconocida la personalidad política jurídica del mismo y de convocar a los primeros comicios para elegir sus autoridades definitivas, tienen como objeto justamente el cumplir acabadamente con su rol institucional, posibilitando

de esa manera que las autoridades promotoras -quienes hoy tienen a su cargo la organización de la agrupación política en el marco de lo prescripto por los arts 7 y 8 de la ley 23298 hasta la constitución de las definitivas- concluyan su cometido conforme lo reglado por la citada norma legal.

Que consecuentemente se impone fijar el alcance de lo dispuesto por el art. 7 inc. e) concordado y compatibilizado con el inc. a) y con los arts. 3 inc. b) y 29 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos, ello para que las autoridades partidarias puedan efectuar los trámites que les exige la ley a efectos de regularizar su vida interna en el marco de las pautas aludidas precedentemente, ello a partir del presente resolutorio y así posibilitar institucionalmente el intercambio de ideas y el surgimiento de transformaciones políticas o sociales que se requieran en torno del debate democrático que propone nuestra Carta Fundamental.

En tal aspecto señalo que la Cámara Nacional Electoral ha establecido la diferencia de calidades de adherentes y afiliados a un partido político, refiriendo que la condición de "adherente" no puede equipararse ni jurídica ni políticamente a la de "afiliado". Así ha precisado que el titular de una adhesión se limita mediante tal acto a dar formación coadyuvante a su constitución y puede no coincidir en nada con su plataforma política pero considerar que su existencia es necesaria en pos de fomentar el debate democrático que propone la Ley Fundamental y que asegura el libre intercambio de ideas, posibilitando el surgimiento de transformaciones políticas o sociales, mas sin la obligación de participar en las funciones del mismo partido en gestación. Ello en virtud de que los titulares que firman la adhesión pueden afiliarse o no al nuevo partido durante el proceso de afiliación por cuanto para ejercer ese derecho, deben llenar la respectiva ficha como acto voluntario del consentimiento y, una vez decidida su admisión por las autoridades partidarias, recién adquieren el estado de afiliados y sus derechos asociacionales (Conf. Fallos 257/85, 593/88, 2146/96 y 3374/04 entre otros).

En ese entendimiento y en razón de que la ley en su art. 3 inc. a) requiere como condición sustancial para la existencia de las agrupaciones políticas "..un grupo de ciudadanos unidos por un vínculo permanente…" y que los adherentes no se encuentran ligados por uno de tal carácter; recuerdo que la ley presupone la necesidad de que el partido cuente con un mínimo de afiliados para que, de acuerdo a lo establecido en su art. 7 inc. d), pueda convocar válidamente a sus primeras elecciones internas, —exigencia de cumplimiento ineludible para mantener vigente la personalidad jurídica política de la agrupación de que se trate— (todo ello en orden a la jurisprudencia sentada por la Cámara Nacional Electoral en los Fallos Nros. 694/89, 759/89, 872/90, 1454/92, 1520/93, 2143/96 CNE entre otros y mantenida por el Superior en Fallos 3787/07, 3776/08 y 4554/08 cuya doctrina ha sido confirmada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación a partir de los precedentes publicados en el Tº 206:4235 y 4239 y el Tº 207:4825 y 6102 y 312:1614).

A su vez, cabe considerar que el requisito de permanencia del vínculo aglutinante de los ciudadanos que componen un partido político, sólo adquiere relevancia en el marco de la Ley Orgánica de Partidos Políticos a partir del reconocimiento de su personalidad jurídico política, esto es desde la resolución judicial que lo faculta para desarrollar su actividad en el ámbito del derecho político, participando en las elecciones que le corresponden y cumpliendo así plenamente con la finalidad que inspira su creación, en tanto representan los instrumentos que hacen posible la participación en los asuntos públicos, cumpliendo con un rol de incuestionable importancia, pues constituyen la "forma" que tienen los individuos para dar trascendencia a su sufragio y grandeza a su calidad de partícipes de la vida política. - Cf. Fayt, Carlos S. "Los derechos del hombre y sus garantías constitucionales"-.

Es de esta manera que a los fines de determinar la cantidad mínima exigible de afiliados, la Excma. Cámara Nacional Electoral ha expresado que: "..ese mínimo debe garantizar la representatividad del partido en el cuerpo electoral para cumplir las funciones que le acuerda el art. 2 de la Ley 23298 y resulta razonable establecer el mismo número de afiliaciones que el que la ley exige como necesario para que el carácter de adherentes dé sustento fáctico al reconocimiento de la personería jurídico política" (Conf. Fallo 694/89 CNE), toda vez que, y como ya ha explicado el Superior en la materia, tal exigencia tiene por finalidad asegurar la representatividad de los partidos políticos en el electorado, adquiriendo de esta forma sentido su misión como mediadores entre la sociedad y el Estado, ya que de lo contrario se transformarían en estructuras vacías de contenido incapaces de cumplir con la función que les es propia y ello además en detrimento del sistema de partidos políticos (ver Fallo 3374/2004).

Que consecuentemente se determina que el partido de autos deberá acreditar en el plazo de seis (6) meses desde la presente resolución, un número mínimo de 1666 afiliados a los fines de convocar y celebrar las primeras elecciones internas y en idéntico plazo, para constituir sus autoridades partidarias definitivas, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en su Carta Orgánica y por el referido art. 7 inc. e) de la ley de la materia.

Que asimismo procede hacer saber que dentro del plazo previsto en el inc. g) del mencionado art. 7 (dos meses), esa agrupación política deberá dar cumplimiento a la presentación de los libros partidarios conforme al art. 37 del mismo texto legal, al punto 9) de la Acordada 2/2003 de la Excma. Cámara Nacional Electoral y al art. 21 de la ley 26215, a la sazón Libro de Actas, Inventario y Balances y Diario y de corresponder Subdiarios y Caja (éste último para la registración de los movimientos de dinero en efectivo).

Por ello, en un todo de acuerdo a las normas legales y jurisprudencia citada y de conformidad fiscal,

RESUELVO:

I) Conceder a la agrupación política peticionante en autos, personalidad jurídico política para actuar como partido político en el Distrito de Río Negro con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente y con derecho exclusivo al uso del nombre "GEN" aprobado por las autoridades promotoras, conforme documental obrante a fs. 184/186 -Punto C)-, en el marco de lo establecido en el Título II, Capítulo I art. 7, Capítulo II, arts. 13 a 18, Título IV, Capítulo III art. 35 y Título VII, Capítulo II art. 63, todos de la Ley 23298 y sus modificatorias.

II) Registrar al partido cuya personalidad se reconoce mediante el presente resolutorio, bajo el número 158 (en los términos de los arts. 18, 36, 38 y 39 inc,. d) de la citada norma legal y de lo establecido por la Acordada 94/02 de la Cámara Nacional Electoral).

III) Tener por autoridades partidarias en este Distrito a los integrantes de la Junta Promotora designados en el Acta de Constitución y Fundación, Sres. Leopardi Gustavo, Cepeda Claudio Gustavo Eduardo y a la Sra. Pirán Ana María -Punto G) de la citada acta de fs. 184/186-.

IV) Tener por Declaración de Principios y Bases de Acción Política, los textos agregados como Anexos I y II respectivamente a fs. 187/203 y por texto ordenado de la Carta Orgánica Partidaria el luciente a fs. 304/326.

V) Tener por apoderados partidarios al Sr. Claudio Gustavo Eduardo Cepeda y las Sras. Irma Cristina García y Gloria María José García designados por la Asamblea Fundacional del partido político citado.

VI) Tener por domicilio legal el constituido en Ayacucho Nº 968 de la ciudad de Viedma y por partidario el denunciado en la calle Mitre 139-4to. K de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

VII) Otorgar el plazo de dos (2) meses para que las autoridades de la Junta Promotora presenten los libros (Actas, Inventario y Balances, Diario, Subdiario y Caja) exigidos por los arts. 7 inc, g) y 37 ambos de la Ley 23298 y en el punto 9 de la Acordada 2/2003 de la Cámara Nacional Electoral y por el art. 21 de la ley 26215 para su rubricación, bajo apercibimiento de las previsiones de ley en caso de incumplimiento (conf. art 50 inc. d) de la misma norma legal).

VIII) Hacer saber a las autoridades promotoras del partido citado que en el término de seis (6) meses a contar a partir de la notificación de la presente, deberán presentar para su registración en el Registro de Afiliados del Distrito, como mínimo la cantidad de 1666 (mil seiscientos sesenta y seis) afiliaciones en debida forma (arts. 23 y ss. de la ley de la materia), requisito de cumplimiento previo necesario para la convocatoria válida a la realización de su primer elección interna, que deberá llevarse a cabo de acuerdo a lo establecido por el inc. e) del art. 7 de la Ley 23298 y sus modificatorias y de conformidad a las disposiciones de la Carta Orgánica, bajo pena de caducidad de la personería política concedida (conf. art. 50 inc. d) del texto legal mencionado).

IX) Publicar por el término de un (1) día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución firme que se encuentre, como asimismo la Carta Orgánica partidaria (arts. 60 y 63 in-fine de la Ley Orgánica de Partidos Políticos).

X) Ordenar a la agrupación política de autos que acompañe tres (3) ejemplares del texto ordenado de su Estatuto Partidario obrante a fs. 304/326.

XI) Comunicar el reconocimiento del partido "GEN" a la Excma. Cámara Nacional Electoral (arts. 14 in-fine y 39 de la Ley 23298), al Registro Nacional de Partidos Políticos -Acordadas 81/90 y 60/08- y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a sus efectos, con remisión de fotocopias certificadas de la presente.

XII) Hacer saber al Tribunal Electoral de la Provincia de Río Negro por oficio.

XIII) Regístrese, notifíquese al Ministerio Público Fiscal en su despacho y al apoderado del partido de autos personalmente o por cédula a diligenciar por el Oficial de Justicia de este Tribunal.

MIRTA SUSANA FILIPUZZI, Juez Federal con Competencia Electoral, Distrito Río Negro.

Anexo III
Carta Orgánica
"Del Partido G E N"

Capítulo Primero
Objetivos

Artículo 1: El partido G E N de la Provincia de Río Negro es una agrupación de ciudadanos que reafirman la necesidad de sostener el régimen democrático, participativo, representativo, republicano y federal, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional y de la Provincia de Río Negro, fijando como objetivos básicos los establecidos en la Declaración de principios y programa de acción política.

Capítulo Segundo

Afiliados y Adherentes

Artículo 2: Podrán ser miembros del Partido los ciudadanos y extranjeros residentes habilitados para ejercer derechos electorales conforme lo normado por la Constitución Nacional y de la Provincia de Río Negro, que se encuentren domiciliados en la misma, acepten su declaración de principios, su carta orgánica y su programa, cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente. Aprobada la solicitud se le entregara al afiliado una constancia oficial. La solicitud de afiliación será presentada ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio inscripto en el documento electoral del solicitante o ante el Comité Ejecutivo de la Provincia, si no lo hubiere a nivel distrital.

Artículo 3: No podrán ser afiliados:

a) Los inhabilitados por la ley electoral, mientras dure su inhabilitación y los excluidos del Registro electoral por lo dispuesto en la normativa vigente.

b) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral.

c) Los que no cumplan con lo establecido por la Carta Orgánica y demás disposiciones partidarias.

d) Los que directa o indirectamente modificaren, adulteraren, tacharen o desprestigiaren listas oficiales de candidatos del Partido.

e) Todos quienes estén inhabilitados por aplicación de las medidas de corrección del Partido que dicte a esos efectos.

f) Los condenados por delitos de "Lesa Humanidad".

g) Quienes hayan incurrido en delitos, dolosos o culposos, en perjuicio de la administración pública nacional, provincial y/o municipal.

h) Los ciudadanos que hubieren desempeñado funciones que por su jerarquía, importancia institucional o política, o que por sus facultades de decisión, importe una directa participación en los gobiernos de facto.

Artículo 4: Son obligaciones de los afiliados.

a) Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ello.

b) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción.

c) Ningún afiliado o núcleo de afiliados, podrán atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, si no estuvieren legítimamente autorizados.

Artículo 5: Son adherentes al Partido los ciudadanos y extranjeros residentes comprendidos entre los 15 y 18 años de edad. Deben solicitarlo y recibirán constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia electoral.

Los adherentes adquieren automáticamente la condición de afiliados al cumplir los 18 años de edad.

Capítulo Tercero
Derechos y Deberes del Afiliado

Artículo 6: Constituyen derechos de los afiliados:

a) Elegir y ser elegidos y participar en actos electorales, asambleas y consultas partidarias, en la forma que establece esta Carta Orgánica y/o las reglamentaciones que de ella deriven.

b) Participar en toda actividad de capacitación, que organice y/o gestione el Partido, con la única condición de reunir los requisitos previos que para cada evento se establezcan.

c) Participar de todas las reuniones de los órganos partidarios que no revistan el carácter expreso de reservadas.

d) Reclamar, de propio derecho, ante los órganos partidarios competentes por los incumplimientos de que se tenga conocimiento a la normativa de esta Carta Orgánica y/o las reglamentaciones que de ella deriven y que conlleven un perjuicio manifiesto al Partido G E N y/o a sus afiliados o adherentes.

Artículo 7: Constituyen deberes de los afiliados:

a) Observar, respetar y hacer respetar la Declaración de Principios y el Programa de acción política del Partido y su disciplina, mediante el cumplimiento de las normas vigentes.

b) Mantener una conducta pública decorosa, ética y moral.

c) Observar, respetar y hacer respetar los principios de esta Carta Orgánica.

d) Colaborar con las autoridades partidarias en la fiscalización de actos electorales.

e) Integrar comisiones especiales y/o asesoras a requerimiento de la autoridad partidaria.

f) Participar activamente, a requerimiento de las autoridades partidarias, en las campañas electorales, de difusión o de cualquier otra índole.

g) Presentarse ante cualquier organismo partidario que lo requiera, colaborando con el cometido del mismo.

h) Agotar las instancias partidarias con carácter previo a todo reclamo en jurisdicción electoral y/o judicial.

Capítulo Cuarto
Normas Electorales

Artículo 8: Se aplicarán para los actos eleccionarios internos, las disposiciones de esta Carta Orgánica y las normas legales vigentes, Ley 19.945 T.O por Dec. 2135/83 – Código Nacional Electoral- y modificatorias, Ley 23.298 – Ley Orgánica de los partidos políticos-, Ley 26.215 – Financiamiento de los partidos políticos – Ley 24.012 – Ley de cupo femenino - y las que en lo sucesivo se dicten.

Artículo 9: Los Delegados a la Honorable Convención de la Provincia serán elegidos por los diferentes Distritos, en el número que surja conforme con lo establecido en la presente Carta Orgánica; debiéndose observar para la asignación de las correspondientes representaciones, el siguiente procedimiento:

a) Participarán en la asignación de cargos las listas que alcancen como mínimo el veinte por ciento, (20%), de los votos emitidos;

b) El total de los votos obtenidos por cada lista que haya alcanzado como mínimo el porcentaje precedentemente mencionado, será dividido por 1, por 2, por 3 y así sucesivamente hasta cubrir la totalidad de los cargos;

c) Los cocientes resultantes, con independencia de la lista de que provenga, serán ordenados de mayor a menor en número igual al de los cargos a cubrir;

d) Si hubiere dos, (2), o más cocientes iguales se les ordenarán en relación directa con el total de los votos obtenidos por las respectivas listas y, si estas hubieren logrado igual número de votos el ordenamiento resultará de un sorteo que a tal fin deberá practicar la Junta electoral respectiva, en presencia de los apoderados de las listas interesadas;

e) A cada lista le corresponderá tantos cargos como veces sus cocientes figuren en el ordenamiento indicado en el inc. c).-

Artículo 10º: El Plenario del Comité ejecutivo de la Provincia se elegirá, considerando a toda la Provincia como distrito electoral único. Las correspondientes representaciones se asignarán de conformidad con el siguiente procedimiento:

a) Participarán en la asignación de cargos las listas que alcancen, como mínimo, el veinte por ciento, (20%), de los votos válidos emitidos;

b) Los cargos de presidente, vicepresidente, secretario general y tesorero, que deberán ser expresamente nominados en las listas, corresponderán a la lista que hubiere obtenido mayor número de votos;

c) Los restantes miembros se elegirán conformo a lo establecido en el art. 9

d) Ningún precandidato podrá integrar más de una lista, aunque lo fuere a distintos cargos;

f) Cuando se produjera la vacancia de un miembro titular, automáticamente será reemplazada por el primer suplente asignado a la lista por la que aquel resultó electo.

Artículo 11: Se elegirán por el voto secreto y directo de los afiliados, los candidatos a Titulares del Ejecutivo de la Provincia y del Distrito, y cualquier otro cargo electivo nacional, provincial y distrital.

Artículo 12: La presente Carta Orgánica garantiza en los procesos eleccionarios la participación de las minorías, conforme se establece en las disposiciones partidarias y legislación pertinente.

Artículo 13: En la asignación de candidatos para los cargos electivos, con la excepción de los candidatos a Gobernador, vicegobernador e intendente, se aplica igual criterio que el indicado en el artículo 9º.

Artículo 14: En la conformación de todas las listas de candidatos a cargos electivos nacionales y provinciales deberán adoptarse como norma de interpretación obligatoria lo preceptuado en las Leyes 19.945 T.O por Dec. 2135/83 – Código Nacional Electoral- y modificatorias, Ley 23.298 – Ley Orgánica de los partido políticos- y la Ley O Nº 2431 –Código electoral y de los Partidos Políticos de la Provincia de Río Negro-y sus Decretos Reglamentarios.

Artículo 15: En el caso de integrantes de cuerpos colegiados se elegirán igual cantidad de suplentes que titulares, con excepción de los Presidentes, Vicepresidentes y Secretarios Generales. Los titulares serán reemplazados por orden de lista y representatividad.

Artículo 16: Ningún afiliado podrá desempeñar simultáneamente mas de un cargo en el partido G E N de la Provincia de Río Negro.

Las funciones transitorias no serán consideradas a los fines de la presente incompatibilidad.

Artículo 17: El Partido podrá elegir candidatos para cargos públicos electivos a quienes no sean afiliados, con la correspondiente autorización de la Convención Provincial por mayoría de sus miembros.

Capitulo Quinto

Organos de Gobierno

Artículo 18: Los órganos de gobierno del partido son:

a) La Convención de la Provincia.

b) El Comité Ejecutivo de la Provincia.

c) El Tribunal de Disciplina

d) La Comisión Revisora de Cuentas.

e) La Junta Electoral.

f) El Instituto de Formación y capacitación Política

Artículo 19: Para integrar los órganos de gobierno del partido se requiere tener un año de antigüedad en la afiliación. Este requisito no se exigirá para la primera constitución, siendo suficiente con estar afiliado.

Los mandatos de todos los cargos partidarios durarán dos (2) años, pudiendo ser reelectos por un nuevo período. Cuando han sido reelectos no pueden ser elegidos para el mismo cargo partidario, sino con el intervalo de dos (2) años.

Es incompatible el ejercicio simultáneo de más de un cargo partidario, en la provincia de Río Negro.

La elección de todas las autoridades del partido se hará en un solo acto electoral.

Capítulo Sexto
La Convención Provincial

Artículo 20: La Convención de la provincia estará compuesta por treinta y nueve (39) miembros elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados al partido conforme al sistema electoral que se establece en el capítulo "Normas Electorales".

Sus autoridades serán un presidente, un vicepresidente, un secretario y un prosecretario. Todos serán designados entre los delegados electos, por simple mayoría.

Artículo 21: La Convención de la Provincia es el órgano rector y deliberativo del partido, Son sus atribuciones y deberes todos aquellos que no estén expresamente atribuidos a cualquier otra autoridad partidaria, en especial los siguientes:

a) Crear su propio reglamento de funcionamiento y juzgar sobre la legitimidad de sus miembros.

b) Resolver el orden del día de cada convocatoria y los temas puestos a su consideración por las demás autoridades partidarias.

c) Aprobar la plataforma electoral del partido para cada elección.

d) Establecer el marco político de acuerdos y alianzas electorales, propuestos por el Comité Ejecutivo de la Provincia.

e) Aprobar el presupuesto anual del partido.

f) Reformar la carta orgánica del partido.

g) Aprobar la integración de confederaciones, la fusión con otro u otros partidos y la extinción de la agrupación.

La Convención de la Provincia resolverá estas cuestiones por mayoría absoluta de los presentes a excepción de la fusión con otro u otros partidos y la extinción de la agrupación que deberán ser resueltas con una mayoría especial de los dos tercios del total de los miembros de la Convención de la Provincia.

Artículo 22: La Convención de la Provincia se reunirá en sesión ordinaria una vez al año, el primer lunes del mes de Agosto, para considerar todo lo relacionado con las actividades partidarias y demás asuntos que correspondan ser sometidos a su consideración y sean de su competencia.

Artículo 23: La Convención de la Provincia se reunirá en sesiones extraordinarias:

a) Por convocatoria del Comité Ejecutivo de la Provincia;

b) A solicitud de la cuarta parte de los convencionales, formulada ante la Mesa Directiva del cuerpo con indicación de los asuntos a tratarse.

Artículo 24: La Convención de la Provincia tendrá quórum para funcionar en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno del total de sus miembros; en segunda convocatoria una hora después de la primera, quedará habilitada para funcionar con la presencia de al menos diez (10) miembros.

Capitulo Septimo
Comité Ejecutivo

Artículo 25: El Comité Ejecutivo de la Provincia estará compuesto por un (1) presidente, un (1) vicepresidente 1º, un (1) vicepresidente 2º, un (1) secretario, un (1) prosecretario; un (1) tesorero, un (1) protesorero y seis (6) vocales, elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados al partido conforme al sistema electoral que se establece en el capítulo "Normas Electorales".

Artículo 26: El presidente del Comité Ejecutivo de la Provincia (presidente del partido) es el representante legal y político del partido. En caso de ausencia o imposibilidad física o jurídica del presidente de ejercer su cargo será reemplazado por el vicepresidente.

Artículo 27: El Comité Ejecutivo de la Provincia es el órgano de ejecución del partido. Funciona con un quórum de la mitad más uno de sus miembros y adopta sus decisiones por simple mayoría, salvo los casos en los que se establezca en esta Carta una mayoría especial.

Le competen las siguientes funciones:

a) Tiene a su cargo la apertura de una cuenta bancaria, la administración de los bienes y recursos del partido. Decide sobre su aplicación conforme al presupuesto aprobado por la Convención de la Provincia.

b) Decide sobre las solicitudes de afiliación y tiene a su cargo el registro de afiliados.

c) Representar al partido ante otras instituciones, celebrar acuerdos y/o alianzas electorales y establecer estrategias políticas.

d) Es el enlace entre el partido y los miembros del mismo que se encuentren ejerciendo cargos electivos.

e) Tiene a su cargo la confección y custodia de los libros y documentos del partido, tales como libros contables, padrones y otros exigidos legalmente. Lleva la contabilidad e informa sobre sus resultados. En tal sentido producirá una memoria y balance de la gestión para la aprobación por la Convención de la Provincia.

La fecha de cierre de ejercicio contable, será el 31 de Diciembre.

f) Planifica la campaña electoral y coordina las tareas de prensa y publicidad.

g) Informa sobre sus actividades en cada reunión de la Convención de la Provincia y ante el requerimiento de la misma.

h) Convoca a elecciones partidarias.

i) Convoca a la Convención de la Provincia.

Artículo 28: El Comité Ejecutivo de la Provincia podrá crear Comités Seccionales y/o Circuitales que podrán abarcar y comprender a uno o más municipios hasta el límite de los que componen el respectivo circuito o región electoral, de las ocho en que está divida la provincia, y a pedido de los afiliados del circuito del que se trate. Los Comités de Circuito estarán compuestos por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y la cantidad de vocales titulares necesarios de modo tal que sumados a los cuatro cargos mencionados totalicen un número igual a la mitad del número de concejales con que cuente el circuito. Ningún Comité de Circuito podrá tener menos de tres vocales ni más de ocho, los mismos contaran con el 50% de vocales suplentes. Los integrantes de los Comités de Circuitos serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados que tengan domicilio en el circuito del que se trate. Funcionaran con quórum de la mitad más uno de sus miembros y adoptarán sus decisiones por simple mayoría.

Serán sus funciones:

a) Representar al partido ante instituciones y otros partidos políticos del circuito.

b) Ser enlace entre el partido y los miembros del mismo que se encuentren ejerciendo cargos electivos en el circuito.

c) Planificar la campaña electoral y coordinar las tareas de prensa y publicidad en el circuito.

d) Informar sobre sus actividades al Comité de la Provincia ante su requerimiento.

e) Convocar a elecciones partidarias de autoridades del circuito.

Capítulo Octavo
Tribunal de Disciplina

Artículo 29: El Tribunal de Disciplina está compuesto por tres miembros elegidos por votación directa y secreta de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo "Normas Electorales". Designará de su seno al presidente, vicepresidente y secretario y, para el funcionamiento y el dictado de resoluciones, se requerirá la mayoría absoluta de los miembros.

Artículo 30: El Tribunal de Disciplina será el encargado de entender en todas las cuestiones relacionadas con la disciplina y conducta de los afiliados cuando mediare denuncia fundada por parte del Comité Ejecutivo de la Provincia o de cualquier afiliado. Sus resoluciones serán apelables ante el Comité Ejecutivo de la Provincia, debiéndose asegurar las máximas garantías para que el afiliado pueda ejercer plenamente la defensa de sus derechos.

Las sanciones que podrá aplicar son las siguientes:

a) amonestación,

b) suspensión por tiempo determinado,

c) exclusión del padrón y

d) expulsión.

Las sanciones disciplinarias, con excepción de la indicada en el acápite d), no eximirán al afiliado de sus obligaciones partidarias. En caso de aplicarse a un afiliado la máxima sanción disciplinaria, expulsión, éste quedará inhabilitado a perpetuidad para ejercer cargos partidarios y/o públicos en representación del Partido G E N .

Será considerada grave deslealtad partidaria, siendo de aplicación el acápite d) el accionar irregular en el ejercicio de los cargos partidarios y/o públicos y cuando se afecten directa o indirectamente los intereses del erario público y/o del Partido.

La suspensión menor de dos, (2), años, afectará al afiliado, exclusivamente durante el plazo de la medida, en el ejercicio de todos los derechos que le acuerde la Carta Orgánica; en tanto que, la suspensión mayor de dos, (2), años y la exclusión del padrón, llevarán como pena accesoria la pérdida de la antigüedad partidaria.

Se procederá a suspender preventivamente la afiliación, a quienes se hubiera dictado auto de prisión preventiva, originado en delito de acción pública, que se encuentre firme.

Si se dictare el sobreseimiento definitivo, quedará sin efecto la suspensión no afectando la antigüedad ni el buen nombre y honor del afiliado.

En caso de resultar la persona condenada será expulsada del partido en forma inmediata y sin necesidad de tramitación previa alguna.

Capítulo Noveno
Comisión Revisora de Cuentas

Artículo 31: El órgano de fiscalización contable será la Comisión Revisora de Cuentas, integrada por tres (3) miembros elegidos por voto directo y secreto de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo "Normas Electorales". Designará de su seno al presidente, vicepresidente y secretario y, para el funcionamiento y el dictado de resoluciones, se requerirá la mayoría absoluta de los miembros.

Artículo 32: La Comisión Revisora de Cuentas tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

a) Verificar los movimientos de fondos del Partido así como su situación económico financiera en base

a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.

b) Examinar cada tres meses los Libros y constancias contables del partido.

c) Comprobar en cada una de esas oportunidades el estado de la Caja y existencia de títulos y valores de toda especie.

d) Dictaminar sobre la Memoria, Balance General, Inventario y cuentas de gastos y de recursos, presentados por el Comité Ejecutivo de la Provincia.

Capítulo Décimo
Junta Electoral

Artículo 33: La Junta Electoral estará compuesta por tres (3) miembros titulares que serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados conforme al sistema electoral indicado en el capítulo "Normas Electorales". Designará de su seno al presidente, vicepresidente y secretario y, para el funcionamiento y el dictado de resoluciones, se requerirá la mayoría absoluta de los miembros.

Tendrá a su cargo la organización de los comicios, su fiscalización, la resolución de impugnaciones, oficialización de candidaturas y proclamación de autoridades electas.

Establecerá el cronograma electoral y reglamentará lo necesario para el total cumplimiento de sus funciones.

Funcionará y adoptará sus decisiones por mayoría absoluta de sus miembros. Las decisiones que fueren recurridas deberán ser elevadas de inmediato con todos sus antecedentes a la justicia electoral, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la ley 23.298.

Capítulo Décimo Primero
Símbolos y Denominaciones

Artículo 34: El partido G E N adoptará los símbolos, colores y logotipos que establezcan oportunamente las autoridades del Distrito, ad-referendum de la Convención de la Provincia.

Capítulo Décimo Segundo
Patrimonio

Artículo 35: El patrimonio del Partido estará integrado por:

a) Las contribuciones de los afiliados.

b) Los aportes extraordinarios que abonen los afiliados, adherentes y simpatizantes, que no estén prohibidos por la legislación vigente.

c) Los legados y donaciones a su favor, según lo establecido en la Ley de Partidos Políticos.

d) Las rentas que produzcan sus bienes y fondos.

e) Los subsidios del Estado.

f) Cualquier otro ingreso autorizado por las normas legales nacionales y provinciales que rijan el funcionamiento de los partidos.

g) Cualquier otra actividad que legítimamente efectúe el partido, para recaudar fondos.

Los fondos del Partido deberán depositarse en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta del presidente y tesorero, suscribiendo este último los libramientos que se efectúen.

Artículo 36: Con el objeto de ordenar las finanzas, el comité ejecutivo de la Provincia establecerá las normas relativas a la administración de su patrimonio, el manejo de fondos, la elaboración de presupuestos, el pago y cobro de porcentajes destinados a la formación del patrimonio partidario. Es obligatorio para todas las instancias partidarias la presentación de balances anuales.

Sesenta días antes de la reunión ordinaria anual de la Convención de la provincia, la Comisión elevara el balance anual, estados complementarios y memoria del ejercicio, adjuntando su dictamen técnico.

Artículo 37: El Comité Ejecutivo de la Provincia llevará la contabilidad partidaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes. La administración y empleo de los fondos partidarios serán controlados por la Comisión Revisora de Cuentas.

Artículo 38: Deberán contribuir mensualmente:

1. Al Comité Ejecutivo de la Provincia:

1.a) gobernador, vicegobernador y legisladores nacionales y provinciales, con el veinte por ciento, (20%) de toda remuneración percibida;

1.b) funcionarios nacionales y provinciales con jerarquía de Director y superior, con excepción de los funcionarios de carrera, asesores y funcionarios de los bloques parlamentarios nacionales y provinciales, con el diez por ciento, (10%), de toda remuneración percibida;

1.c) intendentes, concejales y consejeros escolares con el cinco por ciento, (5%), de toda remuneración percibida, por el desempeño de dicha función;

1.d) funcionarios de los departamentos ejecutivos y legislativos municipales, de los consejos escolares con jerarquía mayor a subdirector, con el dos por ciento, (2%), de toda remuneración percibida.

2. Al Comité de distrito:

2.a) intendentes, concejales y consejeros escolares, con el diez por ciento (10%), de toda remuneración percibida;

2.b) funcionarios de los departamentos ejecutivos y legislativos municipales, de los consejos escolares con jerarquía mayor a subdirector, con el diez por ciento, (10%), de toda remuneración percibida.

El incumplimiento de lo establecido en este Artículo, constituirá una falta grave de deslealtad partidaria.

Capítulo Décimo Tercero
Disolución del Partido

Artículo 39: El Partido sólo se disolverá en los casos previstos en las leyes de la materia o por la voluntad de sus afiliados expresada en forma unánime a través de la Convención de la Provincia.

Capítulo Décimo Cuarto
Instituto de Formación y Capacitación Política

Artículo 40: El Instituto de formación y capacitación política, deberá garantizar la igualdad de oportunidades para todos los afiliados y tendrá como misión, entre otras, las siguientes:

a) Formar a los afiliados en la doctrina y principios éticos que dieran origen al Partido G E N transmitiendo asimismo, sus bases y tradiciones políticas;

b) Capacitar a los afiliados que, deseen incrementar sus conocimientos, contenidos políticos y/o las habilidades técnicas requeridas para mejorar su eficiencia en el desempeño de funciones en entidades sociales sin fines de lucro, en cargos públicos y/o partidarios, respetando siempre los principios partidarios;

c) Promover, el conocimiento en miras al fortalecimiento de las instituciones democráticas y de los postulados partidarios.

d) Impulsar la investigación de temas de interés nacional, provincial y/o municipal a fin de facilitar la toma de decisiones de legisladores y/o autoridades partidarias.

e) Instruir a los afiliados en cuestiones inherentes a la actividad gremial, a fin de facilitar su inclusión en las organizaciones sindicales, consejos profesionales y/o agrupaciones estudiantiles, a efectos de facilitar la participación y la democracia en dichos ámbitos;

Artículo 41: El instituto de formación y capacitación política y gremial, se encontrará a cargo del Comité Ejecutivo, quien formulará, implementará y supervisará los programas de capacitación y los presupuestos necesarios para su ejecución.

Capítulo Décimo Quinto
Apoderado Legal del Partido

Artículo 42: El Apoderado legal del Partido será designado por la Honorable Convención, a propuesta del Plenario Del Comité Ejecutivo de la Provincia. Su mandato tendrá una duración de cuatro (4) años, debiendo continuar en sus funciones hasta tanto asuma el nuevo apoderado, con las obligaciones y atribuciones que ello implica.

Artículo 43: Deberá cumplir las siguientes condiciones:

a) Ser afiliado al Partido

b) Encontrarse matriculado, con una antigüedad mínima sin interrupción de dos (2) años, en el Colegio de Abogados de la Provincia de Río Negro;

c) No haber recibido sanciones disciplinarias ni en el orden profesional ni en el partidario.

Artículo 44: Será función del Apoderado Legal del Partido:

a) Representar legalmente al Partido G E N , ante las autoridades del Poder Judicial y electorales de la Provincia de Río Negro.

b) Asesorar a las autoridades partidarias cuando así le fuera requerido, en todo tema de su incumbencia;

c) Elaborar anualmente un informe a la Honorable convención provincial, detallando las tareas desarrolladas y las propuestas para perfeccionar sus funciones;

d) Rubricar en forma conjunta con el Presidente y Secretario General del Partido, toda presentación de carácter legal y/o electoral.

Artículo 45: Se designarán Apoderados Legales Adscriptos cumplimentando los mismos procedimientos que los indicados para la designación del Apoderado Legal. Los mismos, tendrán como función auxiliar en sus tareas al Apoderado Legal, como así también toda otra que éste les asigne.

Capítulo Décimo Sexto
Disposiciones Transitorias

Artículo 46: Hasta tanto se encuentren en funciones las primeras autoridades partidarias electas por los afiliados, la Junta Promotora ejercerá las funciones de todos los órganos establecidos en esta carta orgánica del Partido, pudiendo constituir confederaciones de distrito, realizar fusiones, alianzas transitorias y resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en torno a candidaturas debiendo decidir estas cuestiones por mayoría simple y con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros.

Los miembros de la Junta Promotora podrán ser removidos por la asamblea fundadora por simple mayoría, y con quórum de la mitad más uno del total de sus miembros.

Artículo 47: Para el desempeño y elección de cargos partidarios no se exigirá antigüedad, hasta tanto la Convención de la Provincia se expida al respecto.

Artículo 48: De forma.

Claudio G. E. Cepeda, DNI: 12.264.106. — Walter W. Widnikiewicz, DNI. 22.310.607. — Ana María Piran, DNI. 14.456.719. — Irma C. García, DNI: 12.454.281. — Julio A. Peinado Prado, DNI: 23.801.813. — Gustavo Leopardi, DNI: 24.907.333. — Sergio V. Lamuniere, DNI: 13.144.175. — Osvaldo A. Gentile, DNI: 14.152.988. — César P. Mermoud, DNI: 13.989.600. — Adriana Mair Villarroel, DNI: 28.812.275. — Carlos A. Acosta, DNI: 26.232.284. — Rita S. Sallustio, DNI: 10.985.640.

Héctor Mario Fabbri, Juez de Paz.

María Silvina Gutiérrez, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 28/12/2009 Nº 124227/09 v. 28/12/2009

PARTIDO MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD DE LOS NEUQUINOS

Distrito Neuquén

Autoridades Partidarias

Coordinadores de Asamblea Provincial
(mandato por 1 año, del 21/11/2009 al 21/11/2010, Art. 30 Carta Orgánica)

Dante Raúl Barra, DNI 16.842.886, (Chos Malal)

Sergio Oscar Aguirre, DNI 16.836.452, (Neuquén)

Jorge Fabián La Rosa, DNI 20.717.325 (Plottier)

Eduardo Luis Fuentes, DNI 12.415.483 (Zapala)

Guadalupe Valenzuela, DNI 30.519.186 (Cutral-Co)

Consejo Partidario
(mandato por 2 años, del 21/11/2009 al 21/11/2011, Art. 41 y 50 Carta Orgánica)

Presidente:

Rodolfo Canini, DNI 14.532.526 (El Huecú)

Comisión de Contralor Patrimonial
(mandato por 18 meses, del 21/11/2009 al 21/05/2011, Art. 48 Carta Orgánica)

Héctor Ariel Prado, DNI 17.483.580, (Chos Malal)

Silvia Verónica López, DNI 28.234.604 (Zapala)

Patricia Vidal, DNI 11.726.124 (Neuquén)

Tribunal de Disciplina
(mandato por 18 meses, del 21/11/2009 al 21/05/2011, Art. 51 Carta Orgánica)

Presidente:

Juan Marcelo Espinoza, DNI 26.541.120 (Neuquén)

Vocal:

Maria Angélica Vidal, DNI 12.425.374 (Chos Malal)

Vocal:

María Cristina Montes, DNI 14.777.764 (El Huecú)

Tribunal Electoral
(mandato desde la próxima convocatoria a elecciones internas hasta la proclamación de los electos, Art. 55 Carta Orgánica)

Presidenta:

Patricia Verónica Torres, DNI 13.679.825 (Zapala)

Vocal:

Lidia Patricia Ávila, DNI 20.516.931 (Chos Malal)

Vocal:

Jaquelina Angélica Huallpa Flores, DNI 31.892.238 (Neuquén)

Vicepresidente:

Heriberto Chureo Zúñiga, DNI 18.811.328 (Neuquén)

Secretario de Coordinación y Administración:

Daniel Esteban Manoukian, DNI 12.890.487 (Chos Malal)

Secretario de Prensa:

Jorge Luis Álvarez, DNI 31.528.636 (Neuquén)

Secretario de Finanzas:

Pablo Nicolás Manzione, DNI 13.244.599 (Neuquén)

Secretario de Capacitación:

Patricio Martín Macaya, DNI 22.307.207 (Cutral-Co)

Secretaria de Juventud:

Emilce Alejandra Muñoz, DNI 35.864.788 (Chos Malal)

Tesorero Titular:

Jorge Mario Lucci, empleado, DNI 13.047.860 (Neuquén)

Tesorero Suplente:

Miguel Ángel Mela, carpintero, DNI 4.708.682 (El Huecú).

Leonardo Zaglio Bianchini, Prosecretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 28/12/2009 N° 124406/09 v. 28/12/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGRENCO ARGENTINA S.A.

Registro Público de Comercio Nº 664 Lº 30 Tº - de Sociedades por Acciones. Hace saber que por reunión de directorio de fecha 15 de diciembre de 2009, se ha resuelto convocar a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 13 de enero de 2010, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Santa Fe 1877, Piso 3, Oficina G, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la decisión de presentación de Agrenco Argentina SA en concurso preventivo y continuación de dicho proceso.

Cristian Curt Goetz, Presidente. Designado en acta de asamblea de fecha 15 de septiembre de 2009 que pasara a cuarto intermedio reanudándose con fecha 15 de octubre de 2009.
Presidente - Cristian Curt Goetz

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 15/12/2009. Nº Acta: 017. Libro Nº: 140.
e. 21/12/2009 Nº 123124/09 v. 28/12/2009

"C"

CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Nº Reg. 175.606 Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 8 de Enero de 2010 en primera convocatoria a las 19.00 horas y en segunda convocatoria a las 20.00 horas en la sede social de la calle Paso 490 Piso 1 Of. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Nº 1: "Designación de dos accionistas para firmar el acta".
Punto Nº 2: "Demora en la convocatoria".
Punto Nº 3: "Consideración de los documentos articulo 234 inciso 1 Ley 19.550", por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2009".
Punto Nº 4: "Tratamiento de los Resultados No Asignados existentes al 30 de Junio de 2009". El Directorio.
Presidente – Conrado Carlos Miguez

(Designado según Acta de Asamblea de fecha 14 de Diciembre de 2007)

Certificación emitida por: Andrea N. Molozaj. Nº Registro: 88. Nº Matrícula: 4779. Fecha: 11/12/2009. Nº Acta: 130. Nº Libro: 16.
e. 21/12/2009 Nº 121770/09 v. 28/12/2009

CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Centrales Térmicas Patagónicas S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 13 de enero de 2010, a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, en Avda. Córdoba 1351, 3º Piso, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Informe sobre la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, con relación al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2008. Destino del Resultado.
4º) Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de su remuneración conforme al artículo 261 de la ley 19.550 por el ejercido económico concluido el 31 de diciembre de 2008.
5º) Consideración de la gestión de la Sindicatura. Consideración de su remuneración por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2008.
6º) Modificación del artículo Décimo del Estatuto Social relativo a la garantía de los Directores para adaptarlo a las Normas de la Inspección General de Justicia.

Para tratar el punto 6 la Asamblea se constituirá con el carácter de Extraordinaria. El Directorio.

Eduardo Flores, presidente electo por Asamblea del 03/12/2008 y reunión de Directorio del 17/12/2008.
Eduardo Flores

Certificación emitida por: Aaron Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 18/12/2009. Nº Acta: 48. Libro Nº: 138.
e. 23/12/2009 Nº 123429/09 v. 28/12/2009

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 19 de enero de 2010, a las 10.00 hs., en la sede social sita en la calle Maipú 746, Primer Cuerpo, 2º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos e Informe del Sindico correspondientes al ejercicio Nº 107, cerrado el 30 de abril de 2009.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y tratamiento del saldo al 30/04/2009 de los Resultados No Asignados. Absorción de pérdidas.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Tratamiento de los honorarios al Directorio y Sindicatura.
7º) Autorización al Directorio y Sindicatura para percibir anticipos de honorarios hasta la Asamblea que considere los próximos Estados Contables.
7º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección.
9º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
10) Remuneración al Contador Certificante del Balance General al 30 de abril de 2009. Designación del profesional que certificará los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de Mayo de 2009 y determinación de su retribución.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada deberán cursar comunicación a la sociedad, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la sede social sita en la calle Maipú 746, Primer Cuerpo, Piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, de 9.30 a 12.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas; hasta el 13 de enero de 2010, inclusive. El Directorio.
Director Titular a/c Presidencia – Jorge Julio Domínguez

Director Titular, electo por Asamblea de Accionistas del 02/12/2008 y reunión de directorio del 03/12/2008, con relación a la distribución de cargos, y en ejercicio de la presidencia por Acta de Directorio del 18/12/2009.
Director Titular a/c Presidencia – Jorge Julio Domínguez

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 22/12/2009. Nº Acta: 146. Nº Libro: 45.
e. 23/12/2009 Nº 125105/09 v. 30/12/2009

COMPAÑIA TRANSPORTADORA EBRO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Avda Juan de Garay 1776, CABA, para el 20 de enero de 2010 en primera convocatoria a las 15 hs. y en segunda convocatoria para el 20 de enero de 2010 a las 16 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Informe de la Auditoría Externa, correspondiente al Ejercicio Cerrado al 30 de Junio de 2009.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2009.
4º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30/06/2009.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben comunicar su asistencia con tres (3) días de anticipación (art. 238 2º párrafo ley 19.550)

El Directorio — Carmelo Marcelino Montaña — Presidente, surge del acta de Asamblea del 24 de abril de 2009 y el Acta de Directorio Nº 91 del 24 de abril de 2009.
Presidente – Carmelo Marcelino Montaña

Certificación emitida por: Carlos A. Oliva. Nº Registro: 446. Nº Matrícula: 3168. Fecha: 15/12/2009. Nº Acta: 192. Nº Libro: 88.
e. 21/12/2009 Nº 121621/09 v. 28/12/2009

"D"

DINPE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 14 de enero de 2010, a las 16 horas en 1ra. Convocatoria y 17 horas en 2da. Convocatoria, en la Avda. Las Heras 2779, 7º piso, Dpto. "A" C. A. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 2008. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31 de octubre de 2008. Honorarios al Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por tres ejercicios.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por tres ejercicios.
Vence art. 238 el 08/01/2010 a las 17 horas en sede social.
Síndico Titular - Jorgen Jakimczuk

Síndico Titular electo por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2006, según acta Nº 25 pasada al libro de Acta de Asambleas Nº 1, rubricado el 1º de julio de 1986, bajo el Nº 17382 al folio 63 al 66.

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 16/12/2009. Nº Acta: 95. Nº Libro: 77.
e. 21/12/2009 Nº 121523/09 v. 28/12/2009

"E"

EMELEC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en la sede social de la sociedad sita en la calle Pichincha 1.422, Capital Federal, para el día ocho de enero, de 2010, en primera convocatoria a las 15.00 horas y en segunda convocatoria a las 16.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de un Presidente de la Asamblea.
2º) Consideracion del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Notas y Cuadros Anexos, correspondientes al 17º ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 2009.
3º) Análisis de los resultados y su tratamiento.
4º) Análisis gestión y actuación del Directorio y su retribución.
5º) Designación de nuevo directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente – Daniel A. Menichini

Se abrirá el depósito de acciones en la Sede Social de la Sociedad los días 30 y 31 de diciembre de 2009 y 04 de enero de 2009 de 10 a 15 horas. El Presidente del Directorio, por Acta de Asamblea Nº 17 Del 29/12/2006.

Certificación emitida por: Miguel Ernesto Guinle. Nº Registro: 2088. Nº Matrícula: 4634. Fecha: 16/12/2009. Nº Acta: 003. Nº Libro: 07 (92096).
e. 21/12/2009 Nº 121651/09 v. 28/12/2009

"F"

FORTIN FRIAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21/1/2010 a horas 10 en Guido 1754, Piso 2, C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Nombramiento y cesación del Directorio.
3º) Cambio de sede social.

Presidente María del Carmen Lamota. Acta de Directorio de 16/12/2009.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 16/12/2009. Nº Acta: 185. Nº Libro: 05.
e. 22/12/2009 Nº 122291/09 v. 29/12/2009

"H"

HEPTAGRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Nº de Registro en la I.G.J.: 1.600.593: Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de Enero de 2010 a las 12 horas en Primera Convocatoria o una hora más tarde en Segunda Convocatoria en la sede social de la calle Avda. Córdoba 1525 Piso 3º "C" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones y validez de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración del Balance General e Inventario, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Memoria y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2009.
3º) Consideración de la gestión de los señores Directores y en su caso aprobación de la misma.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y asignación del mismo.
5º) Determinación de la cantidad de miembros del Directorio, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de siete (7) y elección de los integrantes del Directorio.
6º) Elección de Síndico titular y suplente por un (1) año.
7º) Designación de Accionistas para firmar el Acta.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de Diciembre de 2009. El Directorio.

Los Accionistas deberán cursar su comunicación de asistencia a la Asamblea en el domicilio legal de la calle Avda. Córdoba 1525 Piso 3º "C" Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 9 a 18 horas. Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 29 de fecha 5 de Noviembre de 2007 y Acta

de Directorio Nº 138 de fecha 8 de Noviembre de 2007.

Presidente – Julian A. Petersen

Certificación emitida por: Francisco Lartirigoyen. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5098. Fecha: 17/12/2009. Nº Acta: 048. Libro Nº: 1.

e. 23/12/2009 Nº 123238/09 v. 30/12/2009

HOUSE OF FULLER ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de sus accionistas para que se reúna el 20 de enero de 2010, a las 10 horas, en Cabildo 157/159, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de los accionistas que firmarán el acta";
2º) "Aumento del capital social con prima de emisión";
3º) "Reforma del artículo 4 de los estatutos sociales".

Rafael García Granados, Presidente del Directorio designado por la Asamblea y el Directorio en sus reuniones del 19 de junio de 2009. El Presidente.

Presidente – Rafael García Granados

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 15/12/2009. Nº Acta: 169. Libro Nº: 85.

e. 24/12/2009 Nº 124468/09 v. 31/12/2009

"I"

INSTALACIONES TERMOMECANICAS EMECRA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Instalaciones Termomecánicas Emecra SA a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de Enero de 2010 a las 10 horas, en la calle Maza 1571-75 de esta Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la firma del acta.
2º) Consideracion de los motivos de la convocatoria tardia.
3º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por los ejercicios finalizados al 30 de Abril de 2007, 30 de Abril de 2008 y 30 de Abril de 2009.
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios mencionados.
5º) Consideración de la gestión del directorio y Sindicatura.
6º) Elección de Directores titulares y suplentes.
7º) Elección de Sindico titular y suplente.

NOTA: Se informa a los Señores Accionistas que deberán informar o depositar sus acciones con 3 días de anticipación a la celebración de la misma, Art. 238 ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del deposito en la calle Maza 1571/75 Capital de lunes a Viernes de 12 a 16 horas.

Camino Villar Luciano. Presidente. Electo según Acta de Asamblea Nr. 44, del 23-08-05.

Certificación emitida por: Laura Graciela Medina. Nº Registro: 1929. Nº Matrícula: 3296. Fecha: 2/12/2009. Nº Acta: 079. Libro Nº: 59.

e. 24/12/2009 Nº 124445/09 v. 31/12/2009

INSTALACIONES TERMOMECANICAS EMECRA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Instalaciones Termomecánicas Emecra SA a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de Enero de 2010 a las 11 horas, en la calle Maza 1571-75 de esta Capital a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la firma del acta.
2º) Aumento de Capital. Cambio del Valor Nominal de las Acciones. Nueva Redacción del Art. 4to. Del Estatuto Social.
3º) Rescate y emisión de nuevas acciones.
4º) Duración del mandato del Directorio. Garantías. Modificación del Art. 7mo. del Estatuto Social.
5º) Eliminación de la Sindicatura. Modificación del Art. 11 del Estatuto Social.

NOTA: Se informa a los Señores Accionistas que deberán informar o depositar sus acciones con 3 días de anticipación a la celebración de la misma, Art. 238 ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del deposito en la calle Maza 1571/75 Capital de lunes a Viernes de 12 a 16 horas.

Camino Villar Luciano. Presidente. Electo según Acta de Asamblea Nr. 44 del 23-08-05.

Certificación emitida por: Laura Graciela Medina. Nº Registro: 1929. Nº Matrícula: 3296. Fecha: 2/12/2009. Nº Acta: 079. Libro Nº: 59.

e. 24/12/2009 Nº 124447/09 v. 31/12/2009

INSTITUTO MEDICO DE ASISTENCIA E INVESTIGACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase para el día 11 de enero de 2010, a las 9 hs. en el domicilio social de la calle French 2673 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Asamblea General Extraordinaria en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del art. 17 del Estatuto Social.

Firmante: Hugo Eduardo Galvagno. Cargo: Presidente. Acredita Representación: Estatuto del 23-3-2006, Folio 188 del Registro Notarial 701. Inscripción: Nro. 5.322, Libro 31, Tomo A de Sociedades por Acciones del 7-4-2006. Acta de Directorio Nº 17 del 30 de julio de 2009 fº 20, Libro de actas respectivo, rubricado Nº 37478-06. Conste. Doy Fe.

Certificación emitida por: Susana Morello Nadale. Nº Registro: 1377. Nº Matrícula: 1377. Fecha: 14/12/2009. Nº Acta: 140. Nº Libro: 4.

e. 23/12/2009 Nº 123106/09 v. 30/12/2009

"L"

LA HISTORIA EN JUEGO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, sita en Av. Leandro N. Alem 693 Piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 8 de enero de 2010, a las 12 hs. en primera convocatoria, y a las 13 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración del Aumento del Capital Social por capitalización de aportes irrevocables y capitalización de créditos.
3º) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.

Jorge Rafael Alma - Presidente. Designado por acta de Asamblea Nº 1 del 6 de julio de 2009.

Certificación emitida por: Marta A. Cascales. Nº Registro: 599. Nº Matrícula: 2343. Fecha: 17/12/2009. Nº Acta: 045. Nº Libro: 42.

e. 21/12/2009 Nº 123163/09 v. 28/12/2009

LIDACA S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas en Asamblea General Ordinaria para El Día 13 de Enero de 2010, en Avenida de Mayo 1370 piso 10º Oficina 265/266, C.A.B.A a las 19:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos artículo 234 inciso "F" de la Ley de Sociedades Anónimas por el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2009.
2º) Fijación del número de directores y sus designaciones.
3º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea Presidente designado, Señor Emiliano Mejuto, por Acta de Asamblea Nº 148 de fecha 03/11/2008.

Certificación emitida por: Angeles O'Curry. Nº Registro: 29, Partido de Vicente López. Fecha: 16/12/2009. Nº Acta: 20. Libro Nº: 17.

e. 23/12/2009 Nº 123364/09 v. 30/12/2009

"P"

PRINEX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de enero de 2010 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Av. del Libertador 498, Piso 6º Sur, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y Resolución de toda la documentación prescripta por el Art. 234, Punto 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 19º Ejercicio Económico finalizado el 31 de Agosto de 2009.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio 2008/2009.
4º) Consideración de los Honorarios al Directorio, por el ejercicio 2008/2009.
5º) Consideración de la Gestión del Síndico. Determinación de los Honorarios, por el ejercicio 2008/2009.
6º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Tratamiento de los Resultados No Asignados. Destino de los mismos.
7º) Por vencimiento de mandatos, determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.
8º) Consideración de la dispensa al Directorio según Resolución (I.G.J.) 04/2009.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación en Av. del Libertador 498 Piso 6to. Sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550.- A todos sus efectos este Directorio pone a disposición de los Señores Accionistas en Av. del Libertador 498 Piso 6to. Sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires copias del Balance General al 31/08/2009 y de los Libros Contables y Sociales.

Presidente electo por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 22 de Diciembre de 2008.

Presidente – Carlos G. Odriozola

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 18/12/2009. Nº Acta: 340.

e. 24/12/2009 Nº 124324/09 v. 31/12/2009

"S"

SERVIFRIO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General. Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de enero de 2010 a las 12.00 hs. en Hipólito Yrigoyen 476 6to. Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y los Estados Contables del ejercicio cerrado el 31 de julio de 2009 y de la gestión del Directorio.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Honorarios del Directorio.
4º) Aumento de Capital.
5º) Reemplazo y designación de nuevo Director Suplente.
6º) Reforma de los Artículos Cuarto y Undécimo del Estatuto.

Gustavo Picciafuoco, presidente designado por acta del 9/12/09.

Gustavo D. Picciafuoco

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 22/12/2009. Nº Acta: 121. Nº Libro: 80.

e. 24/12/2009 Nº 126150/09 v. 31/12/2009

SOCIALMED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 08/01/2010 a las 16 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17 horas del mismo día en la sede social calle Paraná 158 6º Piso Of. "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2009.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Destino del resultado del ejercicio y situación de la sociedad frente a lo dispuesto en el Art. 94 inc. 5º de la Ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para concurrir a Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones en la sede social con tres días hábiles de anticipación. Los mismos podrán hacerse representar siendo suficiente el mandato formalizado por instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Según Acta de Directorio de fecha 02/01/2009. Presidente designado por Acta de fecha 7 de diciembre de 2005.

Presidente – Germán Norberto José Riobó

Certificación emitida por: Horacio E. D. Gigli. Nº Registro: 1135. Nº Matrícula: 3221. Fecha: 16/12/2009. Nº Acta: 80.

e. 21/12/2009 Nº 121771/09 v. 28/12/2009

SYNTEX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse con fecha 11 de Enero de 2010, a las 11 horas, a realizarse en Avenida Roque Saenz Peña 811, piso 4to., departamento B, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración del estado de situación patrimonial, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto, cuadros, notas y anexos, el estado de flujo de efectivo, el informe del auditor y la memoria del ejercicio social No. 54 cerrado el 31 de agosto de 2009.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Aprobación del resultado del ejercicio y destino del mismo.
5º) Desafectación de reservas para futuros dividendos.
6º) Elección de Directores titulares y suplentes.
7º) Otorgar autorización a los Señores Directores a efectuar las actividades determinadas en el artículo 273 de la ley de sociedades comerciales.

Joaquin Antonio Abentin en su carácter de presidente designado según acta de directorio no. 490 de fecha 22 de diciembre de 2006.

Certificación emitida por: Ana María Kemper. Nº Registro: 14. Nº Matrícula: 2477. Fecha: 22/12/2009. Nº Acta: 071. Nº Libro: 43.

e. 24/12/2009 Nº 126067/09 v. 31/12/2009

"V"

VIGOR S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 12 de enero de 2010, a las 15 horas en primera convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, Ciudad de Buenos Aires, lugar distinto a la sede social sita en Av. Larrazábal 2076, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera del término legal;
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2009;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2009;
5º) Consideración del otorgamiento de gratificaciones al personal y honorarios del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2009;
6º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio social finalizados el 30 de junio de 2009. Distribución de Dividendos. Constitución de reserva facultativa;
7º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección. Designación de síndico titular y síndico suplente; y
8º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Marta Inés Bruzzone de Domicelj - Presidente electa por asamblea y reunión de directorio, ambas de fecha 17/01/2008.

Certificación emitida por: Alfonso Gutiérrez Zaldívar. Nº Registro: 776. Nº Matrícula: 4637. Fecha: 18/12/2009. Nº Acta: 156. Libro Nº: 45.

e. 24/12/2009 Nº 124530/09 v. 31/12/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Martinez Roxana domicilio Pasaje las Tunas 1174 8º 29 caba transfiere fondo de comercio a Botta patricia Mariana domicilio Quito 3864 caba rubro Restaurante Cantina 602,000, Casa de lunch 602,010, Café Bar 602,020, Despacho de Bebidas Wisqueria Cervecería 602,030 sito en Acuña de Figueroa 1291 P.B caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 23/12/2009 Nº 123164/09 v. 30/12/2009

Olga María Torterola, domicilio Aranguren 19, PB, Capital Federal avisa transfiere y cede fondo de comercio, rubro estética integral, peluquería y venta de productos, ubicado Aranguren 19 PB Capital federal a Mirian Elizabet Meidales domiciliada en aranguren 19 PB Captial Federal. CABA reclamo de ley en Aranguren 19 PB Capital Federal.

e. 24/12/2009 Nº 124383/09 v. 31/12/2009

Angel Orlando Vera Martillero Público y Corredor con domicilio Pte. José Evaristo Uriburu Nº 578 2º Of 11 de C.A.B.A. Avisa que: Vallelunga SRL domicilio Pedro Lozano 5187 ler. Piso C.A.B.A. Vende a Caseros 1957 SRL domicilio Av. Caseros 1957 C.A.B.A. el Fondo de Comercio de Elaboracion de Masas, Pasteles, Sándwiches y Productos Similares Elaboracion de Productos de panaderia con venta directa al público Elaboracion De Churros y Facturas Fritas con venta al publico Comercio Minorista Despacho de Pan y Productos afines Av. Caseros 1957/59 C.A.B.A. Reclamos de Ley en su oficina.

e. 23/12/2009 Nº 123353/09 v. 30/12/2009

María Eugenia Blasina, CUIT 27-29410984-1, con domicilio en Coronel Córdoba 1050, Ramos Mejia, Provincia de Buenos Aires, Transfiere a favor de Wintel Abel Zavaleta Cubeños, DNI 94193305, con domicilio en Varela 167 de CABA, su Fondo de Comercio. Comercio que se dedica a lavadero de autos con buffet, sito en Av. Chiclana 3200 de CABA. María Eugenia Blasina. Reclamos de ley en Av Chiclana 3200, de CABA.

e. 22/12/2009 Nº 122526/09 v. 29/12/2009

El Sr. Ricardo D. Sarmiento, corredor inmobiliario matriculado en CUCICBA Nº 1136, tomo I, folio 44 con oficinas en Av. Corrientes 524 piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber, a los fines previstos en la Ley Nº 11.867 de Transferencia de Fondo de Comercio, que Bar Matheu SRL., con sede social en Av. Rivadavia 2402, piso PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, transferirá a "Los Premios S.A.", CUIT: 30-71122909-0, con domicilio en Perú 30, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante el procedimiento que prevé la Ley antedicha, libre de todo pasivo, deuda, impuestos, tasas y gravámenes, el fondo de comercio del ramo restaurante-cantina (602.000), casa de lunch (602.010), café bar (602.020), despacho de bebidas-wisqueria-cervecería (602.030), Com. Mini. Elab y venta pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill. sito en Av. Rivadavia 2402 Piso PB Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cual se denomina "Petalos". En dicho acto se transferirá el siguiente personal: Mendoza Guillermo Javier, 20-07247414-8, 17/08/2006, sereno; Talarico Rubén Edgardo, 20-08511964-9, 23/09/2008, lavacopas; Acosta Fabián Alberto, 20-17450824-1, 20/06/2008, repartidor; Pelozo Jorge Leonardo, 20-21605414-9, 01/06/2007, dep. mostrador; García Pablo Oscar, 20-21871020-5, 01/05/2009, cocinero; Navarro Miguel Ángel, 20-22211793-4, 24/08/2006, dep. mostrador; Rolon Adrián, 20-22681772-8, 10/08/2006, cajero; Noriega Ángel Ariel, 20-23428290-6, 10/08/2006, cajero; Acosta Guillermo Fabián, 20-23437130-5, 10/08/2006, dep. mostrador; Palavecino Hugo Daniel, 20-25320845-8, 23/10/2008, lavacopas; Sosa Alfredo Abel, 20-27874042-1, 03/11/2006, dep. mostrador; Cantero Diego Ariel, 20-28000336-1, 01/10/2007, dep. mostrador; Heredia Mauro Federico, 20-30342259-6, 24/06/2008, lavacopas; Zacaria Mario Sebastian, 20-30914829-1, 05/11/2008, repartidor; Lugo Carlos Leonardo, 20-32704220-4, 05/10/2007, repartidor; Penayo Grance Vidal, 20-62147081-8, 07/02/2008, ayte. cocinero; López Osvaldo Ramón, 23-32115163-9, 25/09/2008, lavacopas; Díaz Yolanda Dolores, 27-05772187-7, 10/08/2006, dep. mostrador. Oficina a la cual deberán notificarse las Oposiciones de Ley: Sr. Ricardo D. Sarmiento, corredor inmobiliario matriculado en CUCICBA Nº 1136, tomo I, folio 44, Avenida Corrientes 524, 2º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 24/12/2009 Nº 124388/09 v. 31/12/2009

Avisa: José María Pazos Gerpe y Fulgencio Pazos Gerpe, domiciliados en Loyola 235 Capital Federal. Venden a Corrientes 4631 SRL, con domicilio en Tandil 3856 Capital Federal. El Fondo de Comercio de elaboración de pan, productos de grahan, centeno, y similares; elaboración de masas, pasteles, sándwiches y similares, sito en Av. Corrientes 4631/33 "PB" Capital Federal. Oposiciones a la Ley en Av. Corrientes 4631/33 PB.

e. 23/12/2009 Nº 123169/09 v. 30/12/2009

Se comunica por el plazo de cinco días, en los términos del artículo segundo de la Ley Número 11.867 que, la participación accionaria del veinte por ciento (20%) del total del accionariado que Isolux Energía e Participacoes Sociedad Anónima detenta en Líneas de Comahue Cuyo Sociedad Anónima, a cargo de la ejecución del Contrato de Construcción, Operación y Mantenimiento del Tramo Norte de la Interconexión. Comahue - Cuyo, celebrado en el marco de la Licitación Pública Nacional e Internacional Número 5/2008, será transferida a la empresa Grupo Isolux Corsan Sociedad Anónima. Reclamos de ley en Florida 868 piso 2º, C.A.B.A. Se encuentra autorizado para la publicación del presente el Señor Mario José Maxit, Documento Nacional de Identidad Número 25.416.337, con domicilio constituido en la calle Florida 868 piso 2º, C.A.B.A., en su carácter de director titular de Líneas de Comahue Cuyo Sociedad Anónima, conforme designación de Primer Directorio de la Sociedad, el cual surge de la Escritura Número 490 de fecha 05.08.2008 pasada por ante el Escribano Bernardo Mihura de Estrada; Registro Notarial 222 de C.A.B.A. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de diciembre de 2009.

e. 23/12/2009 Nº 123428/09 v. 30/12/2009

Gustavo Adolfo Petruccelli; con domicilio en Paysandú 2389 CABA avisa que transfiere a Gustavo Alberto Moresi con domicilio en Conesa 2954 CABA; el fondo de comercio sito en la calle Paysandu 2389, Planta Baja y Entrepiso, CABA; que funciona como comercio minorista de accesorios para automotores Expediente 64704/05.- Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 24/12/2009 Nº 124368/09 v. 31/12/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BÜHLER S.R.L.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24/02/1944, bajo Nº 156, Fº 310, Libro 7 de Sociedades de Responsabilidad limitada, con sede social en Junín 1151, piso 10, departamento B, Cap. Fed., a los efectos del art. 88 de la Ley 19.550 y modifícatorias, comunica que por reunión de socios unánime del 30-9-09, resolvió escindir parte de su patrimonio que resulta del balance especial cerrado el 30-06-09 del cual surge un activo de $ 2.492.052,56; un pasivo de $ 290.809,02 y un patrimonio neto de $ 2.201.243,64, para constituir una nueva sociedad denominada "Diéresis S.R.L.", con sede social en Tte. Gral. J. D. Perón 679, piso 3, Cap. Fed. Del citado patrimonio Bühler S.R.L. destina a Diéresis S.R.L. un activo de $ 1.642.712,24, un pasivo de $ 129.357,32 y un patrimonio neto de $ 1.513.354,92. Quedando después de la escisión en Bühler S.R.L. un activo de $ 849.340,32; un pasivo de $ 161.451,70 y un patrimonio neto de $ 687.888,62. Asimismo la citada asamblea resolvió posteriormente por la escisión reducir el capital social de $ 2.007.723.- a $ 627.413.- y reformar el articulo 4º del estatuto social. Reclamos y oposiciones de ley podrán efectuarse en Corrientes 880, segundo piso oficina C, de Cap. Fed.- Firmado Néstor G. Bianco, autorizado por asamblea extraordinaria del 30/9/09.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 17/12/2009. Nº Acta: 077. Nº Libro: 76.

e. 24/12/2009 Nº 124121/09 v. 29/12/2009

"C"

CORPEX S.A.

Inscripta 13/7/84, No. 4603, Libro 99, tomo A de S.A.; Sede: Tucumán 540, piso 12, unidad "E" C.A.B.A.: Comunica por 3 días; Por asamblea unánime 30/10/09, aumenta capital a $ 138.204,21 y lo reduce en $ 68.204,21 a $ 70.000.- Balance reducción 30/6/09. Activo y Pasivo: Antes: $ 365.514,92 - $ 188.524,88; Después: $ 297.310,71 - $ 213.524,88 – Oposiciones en sede social. Presidente Claudio Cristiani. Designado por Acta de Asamblea del 30/10/09.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 17/12/2009. Nº Acta: 089. Nº Libro: 47.

e. 23/12/2009 Nº 123301/09 v. 28/12/2009

COTIA ARGENTINA S.A.
Y COTIA ALMACENES LA PLATA S.A.

Rectificatoria de publicación del 20, 21 y 22/10/09: Factura 6739 del 15/10/09. Se rectifica el monto del capital resultante de la sociedad absorbente Cotia Argentina S.A, el cual con motivo de la fusión es aumentado a la suma de $ 6.846.186 representado por $ 6.846.186 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Josefina Esther Palenzona, autorizada por Compromiso Previo de Fusión del 20/7/09.

Certificación emitida por: Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 17/12/2009. Nº Acta: 49. Nº Libro: 91.

e. 23/12/2009 Nº 125138/09 v. 28/12/2009

"D"

DOÑA SOL S.A.

Insc. IGJ el 07/07/92 Nº 6042 Lº 111 Tº A de S.A., sede en Cuenca 3735 Piso 5 Of. A Cap. Fed. Por Asamblea del 26/06/09 se resolvió: 1) Reducción voluntaria del capital en $ 420.000 (Capital resultante: $ 420.000); 2) Aprobación de Balance Especial al 30/04/09 del que surge: Situación patrimonial: a) Anterior a la reducción: Activo: $ 1.312.983,41: Pasivo: $ 381.931,89; Patrimonio Neto: $ 931.051,52; b) Posterior a la reducción: Activo: $ 892.983,41; Pasivo: $ 381.931,89; Patrimonio Neto: $ 511.051,52. Recepción de Oposiciones: Escribano Ricardo A. Paurici, San Martín 793 Piso 5 Of. A Cap. Fed. de lunes a viernes de 15 a 18hs., dentro de los 15 días corridos desde la última publicación, Por escrito,- y acompañando copia del instrumento de la acreencia. Horacio Jorge Melis, Presidente electo por Asamblea del 17/09/07.

Presidente - Horacio Jorge Melis

Certificación emitida por: Ricardo Alberto Paurici. Nº Registro: 166. Nº Matrícula: 2433. Fecha: 14/12/2009. Nº Acta: 082. Nº Libro: 65.

e. 24/12/2009 Nº 124454/09 v. 29/12/2009

"F"

FORTIS INVESTMENT MANAGEMENT ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Se informa a los señores cuotapartistas del fondo común de inversión BHU Ahorro Dólares (el "Fondo") que por medio de la Resolución Nº 16.238 de fecha 10 de diciembre de 2009 (la cual ha sido notificada a los órganos del Fondo con fecha 17 de diciembre de 2009), la Comisión Nacional de Valores: (i) ha registrado, en relación al Fondo, el cambio de denominación de la sociedad gerente del Fondo, de ABN AMRO Asset Management Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. a Fortis Investment Management Argentina Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. y (ii) conforme lo solicitado por los órganos del Fondo, se ha aprobado el inicio del proceso liquidatorio del Fondo, el cual se regirá por las disposiciones de la Resolución General Nº 439/2003 de la Comisión Nacional de Valores. Por tal motivo, el 29 de diciembre de 2009 comenzará el proceso de realización de los activos en cartera del Fondo, el cual deberá finalizar a más tardar el 20 de enero de 2010; sin perjuicio de que los órganos del Fondo procederán a realizar los activos en el menor tiempo posible. El producido de la realización de los activos del Fondo se depositará en una cuenta remunerada en el ABN AMRO Bank N.V. (Sucursal Argentina) para ser luego distribuido entre los cuotapartistas, previa deducción de las obligaciones y gastos del Fondo y, si los hubiere, de aquellos montos pagados en relación con cada cuotapartista por la Sociedad Gerente y/o la Sociedad Depositaria como consecuencia, del cumplimiento de medidas cautelares y/o ejecuciones de sentencia en relación con las acciones judiciales iniciadas por cuotapartistas del Fondo cuestionando las normas que impusieron la conversión a pesos de los depósitos y títulos públicos a razón de U$S 1 = $1,40. A tal efecto, se restará (i) al monto que surja de multiplicar el valor de liquidación final de cuotaparte por la cantidad de cuotapartes de cada cuotapartista (ii) el monto entregado en su momento por la Sociedad Gerente y/o la Sociedad Depositaria en cumplimiento de dichas medidas cautelares y/o ejecución de sentencia que correspondan a cada cuotapartista. Oportunamente, se publicará el valor de liquidación final de la cuotaparte del Fondo, indicando a su vez el procedimiento y la fecha de inicio para el pago del producido de la liquidación. Por último, se informa a los cuotapartistas que a fines de acreditar su condición de tales, así como para realizar cualquier consulta, podrán dirigirse al domicilio de la Sociedad Depositaria y/o de la Sociedad Gerente, sitos en Victoria Ocampo 360, 6º Piso y Olga Cossettini 263 4º Piso, respectivamente, ambos en la Ciudad de Buenos Aires, así como comunicarse al Tel 45106300 en el horarios de 10 a 17 horas. María Lucila Winschel, autorizada por acta directorio del 8/9/09.

Abogada - María Lucila Winschel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/12/2009. Tomo: 94. Folio: 212.

e. 24/12/2009 Nº 126113/09 v. 28/12/2009



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial




Suplemento Semanal

Actos de Gobierno

Todos los lunes junto con la Primera Sección del Boletín Oficial se publica el Suplemento Actos de Gobierno cuyo objetivo es dar a conocer planes, campañas de interés público, informes, proyectos y actividades que surgen del accionar del Estado Nacional, Organismos Descentralizados y Desconcentrados, Empresas del Estado y Entes Reguladores.

Se fundamenta en el principio constitucional de dar a publicidad los actos de gobierno, como una herramienta idónea de información para el conocimiento de los ciudadanos.

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Año CXVI
Número 31.513
Suplemento
Actos de Gobierno
Sumario

www.boletinoficial.gov.ar
La información oficial, auténtica y obligatoria en todo el país

Ventas

Ciudad Autónoma de Bs. As.

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.). Tel.: (011) 4322-4055

Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.). Tel.: (011) 4379-1979

Delegación Colegio Público de Abogados: Av. Corrientes 1441. Entrepiso (10:00 a 15:45 hs.). Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)

NUEVA **Delegación Colegio de Graduados en Ciencias Económicas:** Viamonte 1592 - 1er. Piso (13.00 a 17.00 hs.)

"K"

KIPING S.A.

Por Asamblea del 18/1/2008 se aceptó la renuncia de María Isabel Grieben al cargo de Presidente y se designó nuevos integrantes del Directorio, distribuyéndose los cargos por reunión de Directorio del 18/1/2008, conforme se detalla: Presidente: Roberto Eduardo Simonetti y Director Suplente: Héctor Alejandro Rodriguez. Ambos constituyen domicilio especial en Av. Belgrano 535 piso 4 "A", C.A.B.A. Hernán Mariano Dominguez, autorizado por Asamblea del 18/1/2008.

Abogado - Hernán Mariano Dominguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/12/2009. Tomo: 85. Folio: 249.

e. 24/12/2009 Nº 125976/09 v. 29/12/2009

"M"

MEJORAS S.A.

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria unánime, de fecha 31 de Julio de 2009 se resolvió: 1) La reducción de Capital de Mejoras S.A.- Nº correlativo I.G.J.: 1.671.305, con sede social en Av. Pueyrredón 2371, Piso 13, Ciudad Autónoma de Bs. As., en los términos del art. 203 de la L.S.C., de la suma de $ 500.000.- a la suma de $ 200.000.-. Importe de la reducción $ 300.000.-. Activo, Pasivo y Pat. Neto antes de la reducción: $ 522.531,91; $ 4.663,49 y $ 517.868,42 respectivamente. Activo, Pasivo y Pat. Neto posteriores a la reducción: $ 222.531,91; $ 4.663,49 y $ 217.868,42 respectivamente. 2) La reforma del artículo 4º del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "El Capital Social es de Pesos Doscientos mil ($ 200.000.-) dividido en doscientas mil (200.000.-) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal, cada una y de un voto por acción. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública" La publicación se realiza a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. Juan Carlos Gligo - Presidente. AGO 30/04/2009. Acta Directorio 30/04/2009.

Certificación emitida por: Juan José Guillot. Nº Registro: 18, Partido de San Miguel. Fecha: 03/12/2009. Nº Acta: 283. Nº Libro: 35.

e. 23/12/2009 Nº 123236/09 v. 28/12/2009

"O"

OVER EDENIA S.A.

Por acta asamblea del 05/11/09 se resolvió absorver las pérdidas acumuladas en los estados contables cerrados al 31/08/09 por $ 5.661.842,39 y reducción del Capital Social con absorción de pérdidas, el cual quedó reducido a la suma de $ 8.468.659,99, manteniendo todos los socios igual proporción accionaria. Por acta de asamblea del 01/12/09 se resolvió capitalizar aportes de accionista aumentando el capital social por la suma de $ 3.718.913.76, quedando de tal manera este fijado en $ 12.187.573.75, emitiendo 3.718.913.76 acciones de $ 1 valor nominal con derecho a 1 voto por acción; renunciando a su derecho de preferencia los accionistas presentes, no modificándose estatuto social por no ser superior al quíntuplo del mismo. Cristian Gabriel Sanchez. Abogado. T. 93 F. 408 CPACF. Autorizado Acta de Asamblea del 01/12/09.

Certificación emitida por: Carolina M. Baraldo Trillo. Nº Registro: 352. Nº Matrícula: 4803. Fecha: 14/12/2009. Nº Acta: 152. Nº Libro: 7.

e. 23/12/2009 Nº 123303/09 v. 28/12/2009

"P"

PREVIENDO S.A.

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria unánime, de fecha 16 de Junio de 2009 se resolvió: 1) La reducción de Capital de Previendo S.A. Nº correlativo I.G.J.: 1.676.205, con sede social en Gral. Urquiza 2129 Ciudad Autónoma de Bs.As., en los términos del art. 203 de la L.S.C., de la suma de $ 600.000.- a la suma de $ 100.000.-. Importe de la reducción $ 500.000.-. Activo, Pasivo y Pat. Neto antes de la reducción: $ 650.166,39; $ 1.131,46 y $ 649.034,93 respectivamente. Activo, Pasivo y Pat. Neto posteriores a la reducción: $ 150.166,39; $ 1.131,46 y $ 149.034,93 respectivamente. 2) La reforma del artículo 4º del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "El Capital Social es de Pesos Cien mil ($ 100.000.-) dividido en cien mil (100.000.-) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal, cada una y de un voto por acción. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública". La publicación se realiza a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. Juan Carlos Gligo - VicePresidente. AGO 15/12/2008. Acta Directorio 15/12/2008.

Certificación emitida por: Juan José Guillot. Nº Registro: 18, Partido de San Miguel. Fecha: 03/12/2009. Nº Acta: 284. Nº Libro: 35.

e. 23/12/2009 Nº 123241/09 v. 28/12/2009

"V"

VESOUL S.A.

Por Asamblea del 30 de Abril del 1999 renunció como Presidente: Miguel Scioscia y Director Suplente: Rubén García y se designó el nuevo Directorio como Presidente Claudia Del Carmen Castro, DNI: 22.444.755 y Directora Suplente: Viviana Del Transito Carabajal, DNI: 18.661.167 ambos fijan domicilio especial en Lavalle 538, Piso 5º, Oficina "501" Capital Federal. Se fija Domicilio Legal en la calle Lavalle 538, Piso 5º Oficina "501". Por asamblea de fecha 31 de Marzo del 2009 se designa El nuevo Directorio como Presidente: Alfredo Raúl Herrera, DNI: 10.870.069 y Directora Suplente: Claudia Del Carmen Castro, DNI: 22.444.755 ambos fijan domicilio especial en Lavalle 538, Piso 5º, Oficina "501". Por Asamblea 30/04/1999 y Por Asamblea 31/03/2009 se autoriza al Dr. Gerardo Raúl Lezaga a publicar el actos.

Abogado - Gerardo Raúl Lezaga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/12/2009. Tomo: 77. Folio: 76.

e. 23/12/2009 Nº 124994/09 v. 28/12/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTROS DE MENDOZA

Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registro Mendoza a cargo de la Juez Dra. Estela Inés Politino. Domicilio San Martín 322 – 3º piso – Mendoza. Autos Nº 15.122 caratulados "Falum S.A. p/Concurso Preventivo". A fs. 209/212 vta. el Juzgado resolvió "Mendoza, 24 de setiembre de 2009.- Autos y Vistos… Resultando… Considerando… Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de Falum S.A., con domicilio en calle Maza Nº 3506, General Gutiérrez, Maipú, Mendoza con tramitación pequeño concurso (arts. 288, 289 y cc L. 24.522)… 3º) Fijar día 10 febrero 2010 como fecha hasta la cual acreedores deberán presentar peticiones de verificación y títulos pertinentes al síndico (art. 32); pudiendo deudores y acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir domicilio sindicatura hasta el 24 febrero 2010 (art. 34), a efectos de revisar legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto solicitudes formuladas bajo régimen previsto por art. 35 Ley 24.522. 4º) presentación informes individuales (art. 35) 29 marzo 2010; resolución verificatoria (art. 36) 13 abril 2010. 5º) Informe general sindicatura (Art. 39) 11 mayo 2010; presentación observaciones hasta 26 mayo 2010 (art. 40)… 7º) Período exclusividad hasta 02 noviembre 2010 (art. 43); publicidad propuesta antes de 06 agosto 2010; audiencia informativa 26 octubre 2010 - 12 horas (art. 45)… 12º) Apertura concurso produce a partir publicación edictos suspensión trámite procesos de contenido patrimonial contra concursado por causa o título anterior a presentación y radicación en juzgado concursal con exclusiones de ley. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Estela Inés Politino - Juez. A fs. 253 el Juzgado ordenó publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación. Síndico: Contadora Sandra Mónica Múñoz, San Martín 250 - 1º piso - Oficina D – Mendoza - Horario atención Martes - Miércoles y Jueves 16 a 20 horas. Teléfonos: 02614244808 - 0261155785399. Publicación cinco días – Boletín Oficial de la Nación.
Paula Silvina Lucero, secretaria.

e. 21/12/2009 Nº 121390/09 v. 28/12/2009

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 8 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA SECRETARIA UNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Nora Graciela Modolo, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Patricia Sara Gunsberg, sito en Presidente Perón 3.333, San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 20 de noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de Carlos Alberto Storni (L.E. 7.613.403). El Estudio Caro, Urueña & Zago, con domicilio en Dr. Luis Pasteur 2945, San Justo, Provincia de Buenos Aires, se desempeñará como sindicatura actuante en este proceso. Intímase al fallido en los términos del art. 88, inc. 7º LCQ, dentro de las 24 horas, a constituir domicilio procesal en la jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado y para que ponga a disposición de la sindicatura todos sus bienes, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de la última publicación de edictos, coloquen los mismo a disposición de la sindicatura o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, adviértase a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismo ineficaces. Fijar el día 5 de febrero de 2010, como fecha límite, para que los acreedores del fallido presenten ante la sindicatura concursal los respectivos pedidos de verificación en la forma prevista por el art. 32 L.C.Q. Las pretensiones serán recibidas los días lunes, miércoles y viernes, en el horario de 14hs. a 18hs., en la calle Magnasco 2959, Laferrere, Provincia de Buenos Aires, o bien en la calle Riobamba 496, Piso 2º (Tel/Fax: 4952-3451/8782), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 hs. a 18 hs. Designar el día 19 de febrero de 2010, como plazo para realizar las observaciones e impugnaciones respecto de las solicitudes formuladas. Fijar los días 22 de marzo y 3 de mayo de 2010, para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Fijar el 6 de abril de 2010, para el dictado de la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q.

San Justo, 4 de diciembre de 2009.
Nora Graciela Modolo, juez civil y comercial.
Gastón Ariel Calcagno, auxiliar letrado.

e. 23/12/2009 Nº 122795/09 v. 30/12/2009

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; de la causa Nº 1709/08 caratulada: "Ayala, Pablo Aníbal s/Inf. Arts. 293 en Rel. Art. 292 C.P." que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 295 y vta., a los fines de la notificación de Pablo Aníbal Ayala, argentino, sin sobrenombre o apodo, D.N.I. Nº 20.193.257, nacido el 13 de septiembre de 1968 en la ciudad de Resistencia, Chaco, de educación secundaria completa, casado, empleado, hijo de Oscar Aníbal Ayala y de Lidia Ester Villalba, domiciliado realmente en calle Díaz Colodrero Nº 3566, Depto 3 de la ciudad de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///raná, 2 de Diciembre de 2.009. Y Vistos:... Considerando:... Resuelve: 1.- Declarar extinguida la Acción Penal, y en consecuencia Sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Pablo Aníbal Ayala, argentino, sin sobrenombre o apodo, D.N.I. Nº 20.193.257, nacido el 13 de septiembre de 1968 en la ciudad de Resistencia, Chaco, de educación secundaria completa, casado, empleado, hijo de Oscar Aníbal Ayala y de Lidia Ester Villalba, domiciliado realmente en calle Díaz Colodrero Nº 3566, Depto 3 de la ciudad de Buenos Aires, por el delito de falsificación ideológica de documentos destinados a acreditar la titularidad del dominio o habilitación para circular de vehículos automotores —art. 293 en relación al art. 292 del Código Penal—. ...Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.- Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de encontrarse vacante la vocalía —art. 109 R.J.— Fdo. Lilia Graciela Carnero – Presidente.— Roberto M. López Arango - Juez de Cámara. Ante mí: Beatriz María Zuqui - Secretaria.

e. 22/12/2009 Nº 122049/09 v. 29/12/2009

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy en los autos caratulados: "Barrios Sullca, Delfina s/Inf. a la Ley 23.737", falla:

Falla:

Primero: Condenar a Delfina Barrios Sullca, de las calidades personales mencionadas más personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla a la nombrada autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes -cocaína–, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 24 de Junio del año dos mil trece, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Levantar la inhibición general de bienes de Delfina Barrios Sullca, dispuesta a fs. 51/53 de autos.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Delfina Barrios Sullca, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Remitir a Delfina Barrios Sullca al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en una unidad carelaria a su cargo.

Septimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Jorge Luis Villada. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

San Salvador de Jujuy, 02 de diciembre de 2009.

e. 18/12/2009 Nº 120527/09 v. 04/01/2010

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy en los autos caratulados: "Buschitari, Hugo Ernesto s/Inf. Ley 23.737", falla:

Falla:

Primero: Condenar a Hugo Ernesto Buschitari, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de Prisión, y Multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C", de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 3 de Mayo de 2012, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: establecer que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 23 de

Diciembre de 2008 a horas doce, en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del CPPN).-

Quinto: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

El Doctor Alberto Oscar Aragone no firma la presente sentencia por encontrarse en uso de licencia, dejando constancia que ha participado de la deliberación y decisión de la misma. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. Ante mí: Efraín Ase.

San Salvador de Jujuy, 09 de diciembre de 2009.

e. 18/12/2009 Nº 120537/09 v. 04/01/2010

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy en los autos caratulados: "Ríos Condori, Alfredo s/Inf. Ley 23.737", falla:

Falla:

I. - Condenar a Alfredo Ríos Condori, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de Prisión y Multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 C.P. y las costas del juicio, por resultar el nombrado autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

II. - Cómputo de Pena: fijar como fecha .de cumplimiento de la pena privativa de libertad el día 02 de noviembre de 2012 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. - Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

IV. - Remitir al condenado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo (Adultos Mayores).

V. - Mandar que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Jorge Luis Villada. — Marta Liliana Snopek.— René Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

San Salvador de Jujuy, 16 de noviembre de 2009.

e. 18/12/2009 Nº 120535/09 v. 04/01/2010

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy en los autos caratulacjos: "Ruiz Jorge, Luis s/ Contrab. de Estupef.", falla:

Primero: Condenando a Luis Ruiz Jorge, a la pena de: Cuatro años y siete meses de prisión, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público (Art. 876 inc. "e", "f' y "h" de la Ley 22.415), sin perjuicio de las sanciones que correspondieran en sede aduanera, por encontrarlo autor responsable del delito de Contrabando de Importacion de Estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y penado por el Art. 866 segundo párrafo en función del Art. 863 del Código Aduanero, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que establece el Art. 12 del C.P. y las costas del juicio.

Segundo: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 25 de Enero del año dos mil catorce, y diez días para el pago de costas del Juicio.-

Tercero: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Luis Ruiz Jorge, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: Levantar la Inhibición General de Bienes ordenada a fs. 72/74 de autos.

Sexto: Remitir a Luis Ruiz Jorge al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá evaluar la solicitud efectuada por el nombrado y en consonancia a ello, disponer la permanencia en el actual lugar de detención o el alojamiento en una unidad que favorezca a las visitas familiares y coadyuve a la resocialización, cumpliendo así con el fin de la pena.

Séptimo: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. — Julio Luis Villada. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 18/12/2009 Nº 120531/09 v. 04/01/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, a cargo de la Dra. Marialma Gabriela Berrino. Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490 Piso 4º de esta Ciudad, en relación a los autos caratulados "Gorriez Gastón c/Dieguez Oscar Horacio s/Daños y Perjuicios" cita y emplaza al demandado Dieguez Oscar Horacio para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. "Buenos Aires, 26 de octubre de 2009. En atención a lo solicitado y juramento prestado por la actora... en los términos del art. 145 del Código Procesal... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón, emplazando al demandado Oscar Horacio Dieguez para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Fdo. Dra. Marialma Gabriela Berrino, Juez". Publiquense por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.
Gustavo P. Torrent, secretario interino.

NOTA: El presente aviso se publica nuevamente por haberse deslizado un error de imprenta en las ediciones de los días 22 y 23 de diciembre de 2009.

e. 24/12/2009 Nº 126370/09 v. 28/12/2009

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, a cargo de la Dra. Mirta Lidia Ilundain, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 5to. Cita a Liliana Beatriz Alvarez, (LC. 6.691.603) para que dentro del plazo de quince (15) días comparezca a tomar la intervención que por derecho le corresponde en éstas actuaciones, caratuladas "Murgio, Jorge Francisco c/Alvarez, Liliana Beatríz s/Divorcio Art 214 Inc. 2do. Código Civil, bajo apercibimiento de designar a la señora Defensora Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "Gaceta de Paz".

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2009.
María O. Bacigalupo, secretaria.

e. 24/12/2009 Nº 124094/09 v. 28/12/2009

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, de esta ciudad, a cargo del Dr. Juan Alberto Casas, secretaria a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a María Cristina Meri, a Carlos Alberto Meri y a los posibles herederos y acreedores de Antonio Meri, LE 0443683 fallecido el 04/12/2008, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de continuar, con los autos según su estado. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2009.
Graciela Susana Rosetti, secretaria.

e. 24/12/2009 Nº 124405/09 v. 28/12/2009

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, en los autos caratulados "Kenigsberg Silvana Claudia c/ Paredes Marcos Angel s/Daños y Perjuicios" cita y emplaza para que Marcos Angel Paredes DNI 11.602.930 a presentarse a estar a derecho en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer de dar intervención al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2009.
Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 24/12/2009 Nº 124282/09 v. 28/12/2009

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número noventa y tres, secretaría única, sito en la calle Talcahuano número cuatrocientos cuarenta, piso segundo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en atención a lo que resulta de la documentación acompañada y lo dispuesto por el artículo quinto de la ley veinticuatro mil trescientos veintiuno cita al presunto ausente por desaparición forzada Gustavo Edison Inzaurralde, por el plazo de sesenta días, debiendo publicarse edictos por tres días en el Boletín Oficial.- Fdo. Dr. Miguel Gustavo Javier Costa. Juez.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2009.
M. Alejandra Tello, secretaria.

e. 24/12/2009 Nº 123919/09 v. 29/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto D. Aleman, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de noviembre del 2009, se decretó la quiebra de G.R. Corp SA. CUIT: 30-69876070-6, en la que se designó síndico al contador Armando Luis Molinari con domicilio en la calle Rodriguez Peña 110, piso 11 dpto "D" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de marzo del 2010. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 30 de abril 2010 y 14 de junio del 2010, respectivamente. Intimase al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.- b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de noviembre del 2009...publíquense edictos...Fdo. Dr. Alberto D. Aleman. Juez.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2009.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 23/12/2009 Nº 122514/09 v. 30/12/2009

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en M. T. de Alvear 1840 PB, comunica por cinco días que en los autos "Marroskat S.R.L s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 096676), se decretó con fecha 19.11.2009 la apertura del concurso preventivo de Marroskat S.R.L (CUIT 30-70811033-3). Se fijaron las siguientes fechas: 12.03.2010: presentación de los pedidos de verificación (art. 32 LC) ante el síndico Francisco José Vazquez, con domicilio en Rodríguez Peña 1110, 11º "D" Capital Federal; 28.04.2010: informe art. 35 LC; 11.06.2010: informe art. 39 LC; Audiencia Informativa: 10.11.2010 a las 10 hs.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2009.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 22/12/2009 Nº 122620/09 v. 29/12/2009

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo de la Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 3, a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de noviembre de 2009, en los autos caratulados Plus Médico S.A./Quiebra, Expte. Nº 86864, se resolvió decretar la quiebra de Plus Médico S.A. inscripta en la I.G.J con fecha 22 de julio de 1981, bajo el número 1227 del Libro 94, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con C.U.I.T. Nº 30-59197058-1, con domicilio denunciado en la calle Viamonte Nº 1653, P.B. depto. 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo saber a este y a los terceros que dentro del quinto día deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa acerca de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, como así también su clave de identificación tributaria.- Asimismo deberá entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y constituír domicilio procesal en el radio del Tribunal, todo esto dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Se notifica también por este medio al Sr. Alchourrón, Alejandro Martín, titular del D.N.I. 4.549.451, hijo de Homero Salvador Alchourrón, y de Sara Esther Abrille.- Fijase hasta el día 3 de marzo de 2010 para que los acreedores por causa ó título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 19 de abril de 2010, y 01 de junio de 2010 para la presentación de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia, con domicilio en Esmeralda Nº 960, piso 6to. "B", de Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2009.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 22/12/2009 Nº 122116/09 v. 29/12/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo interinamente del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 4, desempeñada por el Dr. Alejandro Jorge Nobili, sito en Libertad 731, 4º piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: "Instituto de Ayuda Financ para Pago de Ret y Pens Milit c/Thomas, Eduardo Esteban s/proceso de ejecución" Expte. Nº 5169/2007, ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires 28 de mayo de 2009. (...) corresponde publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación a fin de que el demandado, Eduardo Esteban Thomas D.N.I. 14.051.113 comparezca a los fines dispuestos en el auto de fs. 46 en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. (...) Fdo.: Raul Torti. Juez Federal. Fs. 46: "Buenos Aires, 24 de marzo de 2007. (...) a fin del reconocimiento o desconocimiento de la documentación base de esta acción, bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 526 del CPCC (...). Fdo.: José Luis Tresgerras - Juez Federal." Publíquese por dos (2) día en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2009.
Alejandro J. Nobili, secretario.

e. 24/12/2009 Nº 124171/09 v. 28/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, interinamente a cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, con sede en Marcelo T de Alvear 1840 Planta Baja (Edificio Anexo) de Ciudad de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 2 de diciembre de 2009, en los autos caratulados "Capasso, María Angela s/ Quiebra" (Exp. 096.972) se resolvió decretar la quiebra de la señora María Angela Capasso titular de la C.U.I.T. 27-09985201-7 con documento LC 9.985.201, haciéndole saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de ésta, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15 de marzo de 2010 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 5 de abril de 2010 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la

sindicatura, hasta el día 23 de abril de 2010. Se fijan las fechas del 10 de mayo de 2010 y el 22 de junio de 2010 para la presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la ley 24.522. El síndico designado es el contador Pedro Alfredo Valle con domicilio en Avda de Mayo 1260 Piso 2º, of: "O" (CABA) al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art 89 inc 3 Ley 24.522).

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2009.
Héctor Luis Romero, secretario.
e. 22/12/2009 Nº 122117/09 v. 29/12/2009

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra sito en Av. Callao 635 6º Piso de Capital Federal, comunica que con fecha 26 de Octubre de 2009 se decretó la Quiebra de Berasain Dirceo, con DNI 4.298.732 y con C.U.I.T. Nº 20-04298732-9 con domicilio real en Cuenca 2252 Capital Federal, debiendo los acreedores del fallido, solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el día 23 de Febrero de 2010, (arts. 200 y 32 de la ley 24.522) en el domicilio constituído por el sindico designado Cont. María Cristina Ratibel, sito en Peru Nº 1237 – 1º Piso – Dto. C de Capital Federal, los días Lunes, Miercoles y Viernes de 9 a 13 hs. solicitando para una mejor atención, entrevista previa al 4362-7069 o 4394-3657. Asimismo, fíjase hasta el día 9 de abril de 2010 para la presentación del informe individual y hasta el día 21 de mayo de 2010 para la presentación del informe general. Se dispone ... 4. Intimase al fallido a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C. debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido.... 6 b) El síndico requerirá a los acreedores la exhibición de documento de identidad con fotocopia del mismo y número de CUIT, lo que hará constar en el informe individual, adjuntando fotocopia, haciendo saber a los acreedores que en autos no se efectuará ningún pago hasta que no acrediten su identidad ante la sindicatura. Publíquense edictos conforme art. 89 L.C. durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación... Jorge S. Sicoli, Juez.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2009.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 22/12/2009 Nº 121664/09 v. 29/12/2009

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 09/12/2009 fue decretada la quiebra de "Szlak Carlos", en los autos caratulados "Szlak Carlos s/Quiebra (Ex-Pedido de Quiebra por Broquen Federico Guillermo y Otro), Expte. Nº 080372", habiéndose designado síndico al Contador Alberto Eduardo Scravaglieri, con domicilio en la Av. Roque Sáenz Peña 651, piso 4º "67", CABA y TE 4327-2206/07, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/03/2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de diciembre de 2009.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 24/12/2009 Nº 124054/09 v. 31/12/2009

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Av. R. S. Peña 1211, Pº 2º, de C.A.B.A., hace saber por cinco días en los autos "Rodriguez Goñi, Javier Ignacio s/Concurso Preventivo" que con fecha 10 de diciembre de 2009 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Javie Ignacio Rodríguez Goñi, titular del D.N.I. 17.332.857 haciéndose saber acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación a la síndico Dra. Mirta Alicia Hernández, con domicilio en Viamonte 658, piso 3º, "17" de C.A.B.A., hasta el 27 de Abril de 2010, la que deberá presentar el informe individual el 9 de junio de 2010 y el general el 18 de Agosto de 2010. La audiencia informativa se llevará a cabo el 14 de Febrero de 2011, a las 10:30 hs., en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2009.
María Emilia Perazzo, secretaria interina.
e. 23/12/2009 Nº 123485/09 v. 30/12/2009

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 17/11/09 se ha decretado la quiebra de "Piedrafita, Roberto Arturo s/Quiebra (Hait, Hernán Rafael)". El síndico designado es Bendersky, Daniel con domicilio en la calle Rodríguez Peña 431, Piso 1º "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22/03/10; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2009.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 24/12/2009 Nº 123904/09 v. 31/12/2009

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Doctora Paula Maria Hualde, Secretaria Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4to, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados "Papelera San Isidro S.A. s/Quiebra" (Expte. 57213), y se hace saber a los acreedores y el fallido que pueden formular las observaciones pertinentes dentro de los diez días de concluida la publicidad.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2009.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 24/12/2009 Nº 123969/09 v. 28/12/2009

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 02.12.09 se ha decretado la quiebra de Ancafil SA s/Quiebra, en la cual ha sido designado síndico el contador Graciela G Perez con domicilio constituido en Arengreen 678, piso 7 "A" Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 01.03.10 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 15.04.10, y el general el día 28.05.10 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2009.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 24/12/2009 Nº 123940/09 v. 31/12/2009

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Chomer, secretaria Nº 20 a mi cargo, sito en la calle Av. Callao 635, "PB" C.A.B.A. En autos Nº 090804/09 "Raúl Zapponi s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que el día 11 de Noviembre de 2009 se ha declarado abierto el concurso, Preventivo de Raúl Zapponi con domicilio en la calle Av. Federico Lacroze 2376, 1º "B" C.A.B.A. Se he designado Sindico al CPN Sr. Fanton, Osvaldo Delfor con domicilio en la calle Del Carmen 791, 8º "B" quien ha fijado horario de atención los días Lunes a Viernes de 12 hs. a 18 hs. Se ha fijado fecha para que los acreedores, soliciten Verificación de Créditos (L.C:32) hasta el día 26/02/2010, debiendo presentar el Informe Individual (L.C: 35) día 14/04/2010, el Informe General (L.C: 39) el día 27/5/2010 y respectivamente estableciéndose como fecha para la celebración de la Audiencia Informativa (L.C.: 45) el día 3/02/2011 a las 11.00 hs. y para la conclusión del período de exclusividad el día 10/02/2011. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y otro diario de difusión masiva.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2009.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 23/12/2009 Nº 123162/09 v. 30/12/2009

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Dra María Gabriela Vasallo, Secretaria Nº 22 mi cargo, sito en Avda. Callao 635 Piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días, que en fecha 20/11/2009 fue decretada la apertura del Concurso Preventivo de Parada Siete SA (CUIT 30-69015692-6). Los acreedores podrán presentar ante la sindicatura actuante sus pedidos de verificación hasta el día 4/03/2010. El informe previsto en el artículo 35 deberá presentarse con fecha 15/04/2010 y el del 39 el día 27/05/2010. La audiencia informativa se realizará el 26/10/2010 a las 10:30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. El período de Exclusividad finaliza el 2/11/2010. Síndico Designado: Vazquez Omar Sergio Luis, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1970 1º Dpto. A-B de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2009.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 23/12/2009 Nº 123001/09 v. 30/12/2009

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría Nº 23 a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, PB, CABA comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Rodriguez, Néstor DNI 07.697.392.- Fíjese hasta el día 29/03/10 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Sindico Fabiana Paula Pérez, en Carlos Pellegrini 1079 10º "A" CABA. La síndico presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14/05/10 y 29/06/10 respectivamente. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa se celebra el día 13/12/10 a las 10:30 hs.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2009.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 22/12/2009 Nº 122472/09 v. 29/12/2009

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 26, interinamente a cargo del Suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de Call Max S.R.L. (CUIT 30-70960203-5) en la cual ha sido designado síndico el contador Norberto Jorge Volpe con domicilio constituido en Maipú 859 Piso 8 Dpto 22 Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 1 de marzo de 2010 en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 15 de Abril de 2010 y el general el día 28 de Mayo de 2010. Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intimese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCN.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2009.
Juan Pedro Giudici, secretario interino.
e. 22/12/2009 Nº 121650/09 v. 29/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 26, interinamente a cargo del Suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4 , Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de Río Export S.A. (CUIT 30-61503995-7), en la cual ha sido designado síndico la contadora Elsa Ester Andrade con domicilio constituido en Callao 449 Piso 10 Oficina D Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 24 de Febrero de 2010 en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 12 de Abril de 2010 y el general el día 24 de Mayo de 2010. Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2009.
Juan Pedro Giudici, secretario interino.
e. 22/12/2009 Nº 121636/09 v. 29/12/2009

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 7 de diciembre de 2009, en los autos caratulados "Exposito Graciela s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de D.N.I. 17.739.302 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere

el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25.03.10 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 07.05.10 y el 21.06.10 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Gustavo Horacio Di Capua con domicilio en Muñiz 416 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2009.

Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 23/12/2009 Nº 122522/09 v. 30/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaria Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de Diciembre de 2009, en los autos caratulados GNC S.A. s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra), se resolvió decretar la quiebra de GNC S.A. (CUIT: 30-62981611-5) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 23 de Junio de 2010. Fíjase al Síndico hasta el día 19 de Agosto de 2010 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Rodolfo Fernando Daniel Torella con domicilio en Arcos 3726. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2009.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 22/12/2009 Nº 122086/09 v. 29/12/2009

Nº 15

El Juz. de 1º Inst. en lo Com. Nº 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga a Sec. Nº 30 a mi cargo pone en vuestro conocimiento por 5 días que el 02/12/09 se abrió el concurso preventivo de Firemetal SA CUIT 30-70802803-3, Juan Bautista Alberdi 4308 piso 8º Capital Federal, designándose sindico al Contador Luparelli Santos Ernesto, domicilio constituido en Rivadavia 5126 piso 13 Dpto. 12 Capital Federal. Se le hace saber siguientes fechas: Verificación de Créditos Art. 32 LCQ hasta el, 08/03/10: impugnaciones hasta el 22/03/10; Presentación de informe Art. 35 23/04/10. Presentación Informe General art. 39 LCQ: 08/06/10. Audiencia informativa Art. 45 LCQ: 19/11/10 a las 12 hs.; Clausura del Período de Exclusividad: 26/11/10.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2009.

Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 23/12/2009 Nº 123195/09 v. 30/12/2009

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 2009 fue decretada la quiebra de "Lucero Antonio Alberto DNI 12.442.924", en los autos caratulados "Lucero Antonio Alberto s/Quiebra, Expte. Nº 056008", siendo designado como síndico el Contador Eduardo Daniel Gruden, con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 1219 Piso 7 Of 703 y T.E.: 4381-2029, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de marzo de 2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 14 de diciembre de 2009.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 22/12/2009 Nº 122092/09 v. 29/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 2009 fue decretada la quiebra de "Sysem SA" CUIT: 30631840953, en los autos caratulados "Sysem SA s/Quiebra, Expte. Nº 054589", siendo designado como síndico el Contador Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 3120 Piso 2º y T.E.: 4867-3090, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de marzo de 2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 15 de diciembre de 2009.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 22/12/2009 Nº 122091/09 v. 29/12/2009

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaria Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en M. T. de Alvear 1840, 3º piso, C. de Bs. As., hace saber que en autos caratulados "A. Bottacchi S.A. de Navegación s/Quiebra", Expte. Nº 35.124, se ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos Complementario Nº 3, que se han regulado honorarios al Síndico, sus letrados patrocinantes e integrantes del Comité de Acreedores y que los interesados tienen diez días para realizar observaciones. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2009.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 24/12/2009 Nº 123982/09 v. 28/12/2009

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 2009 se ha decretado la quiebra de Agropotencia SA (CUIT 30-64726188-0). El síndico titular interviniente es el contador José Eduardo Obes con domicilio en la calle Lavalle 1619 11º "D", Cap. Fed., Tel. 4374-4264. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 9 de marzo de 2010.- Fíjanse los días 23 de abril de 2010 y 7 de junio de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) los administradores de la fallida deberán de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. d) Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 16 de diciembre de 2009.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 24/12/2009 Nº 123943/09 v. 31/12/2009

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra a Atenh S.A. Inscripta en la IGJ con fecha 19.11.2004 bajo el Nº 14715, Lº 26 Tº de Sociedades por Acciones CUIT: 30-70901838-4 con domicilio en Moreno 584 piso 5º de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 10 de marzo de 2010 a la Sindica Viviana Mónica Palópoli con domicilio en la calle Av. Córdoba 859 piso 5º "B", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V. S. en los autos caratulados "Atenh SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2009.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 22/12/2009 Nº 122059/09 v. 29/12/2009

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "G.T.S. S.A. s/Quiebra" (Expte Nº 053608), que con fecha 23 de noviembre del 2.009, se ha decretado la quiebra de la nombrada "G.T.S. S.A." que ha sido designado síndico el contador Alberto Javier Samsolo con domicilio constituído en la calle Paraguay 1225 Piso 3 TE. 4816-5538, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 30 de Marzo de 2010. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 11 de Mayo de 2010 y 23 de Junio de 2010, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 16 de diciembre 2009.

M. Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 23/12/2009 Nº 122516/09 v. 30/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito eh Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por Cinco días, que con fecha 5 de noviembre de 2009 se decretó la quiebra de Konfederak José, LE: 5606899, con domicilio en Miller 2545, 1er. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los autos caratulados Konfederak José sobre Concurso Preventivo, Expte. Nº 25732, en la cual se ordenó fijar nuevas fechas para el período informativo, habiéndose designado síndico a la Contadora Rosa Gerscovich con domicilio en la calle Tucumán 540, 2do. Piso, Oficina "7", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/02/2010. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 07/04/2010 y 19/06/2010 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2009.

Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 23/12/2009 Nº 122518/09 v. 30/12/2009

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20; a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "Chehab Fayez s/Quiebra", hace saber que con fecha 1/12/2009 se decretó la quiebra de Chehab Fayez (DNI 14.199.039) y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 22/03/2010 por ante el síndico Cueva, Gonzalo Daniel, con domicilio constituido en la calle Joaquín V. Gonzalez 1429 P.B., en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 10/5/2010 y 01/07/2010 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2009.-

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 22/12/2009 Nº 122094/09 v. 29/12/2009

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º), Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González comunica por cinco días que en los autos: "Mitnar S.A. s/Quiebra" Expte. 048896, que con fecha 10 de noviembre de 2009, se decretó la quiebra de la fallida "Mitnar Sociedad Anónima". Inscripta en la Inspección General de Justicia el 19/07/2002 bajo el Nº 1128, Libro 56 Tomo B de Estatutos Extranjeros, cuya denominación surge de su contrato social, con domicilio en Ortega y Gasset 1745 de la Ciudad Aut. De Buenos Aires.- Siendo su CUIT Nº 30-70806695-4 haciéndosele saber a los acreedores, que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 16 de marzo de 2010 ante el síndico designado Contador Franco Brindisi, con domicilio constituido en Perú 367, Piso 8º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 26 de mayo de 2010 y 18 de agosto de 2010 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación- relacionada con su contabilidad, y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al Presidente del Directorio de la fallida para que dentro del quinto día de cumplimiento la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2009.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 21/12/2009 Nº 121218/09 v. 28/12/2009

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a cargo de la suscripta, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos: "Argentina Servicios SRL. s/ Concurso Preventivo", Expte. Nro. 057059, que con fecha 30 de noviembre de 2.009 se ha dictado el auto de apertura del concurso de Argentina Servicios SRL., CUIT: 30-70763329-4, presentado el 5/10/09, fijándose hasta el día 23/03/10 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico designado Cdor. Traverso, Luis Aristides con domicilio en la calle Reconquista 642, 2º 224, C.A.B.A., Tel. 4311-5915. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 11/05/10 y 25/06/10 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 LC, se llevará a cabo el dia 2/11/10 a las 9 hrs.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2009.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 22/12/2009 Nº 122462/09 v. 29/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N* 43, a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840 Piso 3* de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 9 de diciembre de 2009 se decretó la Quiebra de Massaro Enrique Raúl. CUIT Nº 20-12177031-9. El Síndico desinsaculado es la Contadora Diana Inés Panitch con domicilio constituido en México 4373 PB "D", ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 15.03.2010 la Sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24522 los días 05.04.2010 y 19.05.2010 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposicion del Síndico en el termino de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2009.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 21/12/2009 Nº 121054/09 v. 28/12/2009

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por dos días que con fecha 11 de diciembre de 2009 se ha decretado la quiebra de DTW S.R.L., inscripta en la I.G.J con fecha 28 de octubre de 1997 bajo el número 8384 del Libro 107 de S.R.L. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DTW S.R.L. S/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 15 días del mes de diciembre de 2009.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 22/12/2009 Nº 122046/09 v. 29/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 9 de diciembre de 2009 se ha decretado la quiebra de José Raúl Lanatti D.N.I. 18.627.747. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Lanatti José Raúl s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 10 días del mes de diciembre de 2009.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 21/12/2009 Nº 121056/09 v. 28/12/2009

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB hace saber por dos días que con fecha 3 de diciembre de 2009 se ha decretado la quiebra de Biostar Group S.R.L. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos: "Biostar Group S.R.L. s/Quiebra" (Expte. n 55756), en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 3 días del mes de diciembre de 2009.
Santiago Medina, secretario.
e. 24/12/2009 Nº 123960/09 v. 28/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 planta baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a Shirley Yvette Ruderman (D.N.I. Nº 92.526.437) para que en el plazo de quince días comparezca a constituir domicilio y contestar demanda, en el juicio caratulado "Shirly S.A. s/Quiebra c/Ruderman Shirley Ivette y Otra s/Ordinario (Acción de Responsabilidad)", Expte. Nº 53.631, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Publíquese por el término de dos días en el boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2009.
Santiago Medina, secretario.
e. 24/12/2009 Nº 123979/09 v. 28/12/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB hace saber por dos días que con fecha 24 de noviembre de 2009 se ha decretado la quiebra de Somos Pediatras S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos: "Somos Pediatras S.A." (Expte. 51278), en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 17 días del mes de diciembre de 2009.
Santiago Medina, secretario.
e. 24/12/2009 Nº 123965/09 v. 28/12/2009

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 9 de Diciembre de 2009 ha sido decretada la quiebra de "Fan Store Food SA s/Quiebra Expte. 052199 con CUIT N* 30-70986197-9. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Contador Hector Julio Grisolia con domicilio constituido en la calle Jeronimo Salguero 2533 5 Piso Depto B Capital Federal, hasta el día 5 de Abril de 2010. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 17 de Mayo de 2010 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 30 de Junio de 2010. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de adminsitración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2009.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 22/12/2009 Nº 122065/09 v. 29/12/2009

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 sito en Av. Callao 635 Piso 1 de Capital Federal, hace saber por dos días, que en los autos caratulados: Palomo y Cía. S.A. s/Quiebra (Expte. 029200) se ha presentado proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 218 de la Ley 24522, en que será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2009.
Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.
e. 24/12/2009 Nº 123948/09 v. 28/12/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en causa Nº 12.044/06 (A-9657) caratulada "Parello Miguel Angel s/Fals. Moneda Extranjera", cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a Miguel Angel Parello, D.N.I. Nº 4.449.457, nacido el día 20 de febrero de 1945 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Livido y de Gabina Quiroga, con el objeto de que se presente ante éste Tribunal dentro de los cinco (5) días posteriores a la última publicación del presente, a los efectos de dar cumplimiento con su declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de la incomparecencia no justificada.
Secretaría Nº 1, 14 de diciembre de 2009.
María Inés Gambirassi, secretaria federal.
e. 22/12/2009 Nº 122074/09 v. 29/12/2009

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py Nº 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 12.695/2009 (B-12.258/09), caratulada: "N.N s/Estafa…", cita y emplaza a Ramiro Cáceres, Documento Nacional de Identidad Nº 26.752.207, argentino, nacido el día 03 de julio de 1978 en San Fernando, Provincia de Buenos Aires, hijo de Juan Milciares y de Nora Mabel Geuiguez, de ocupación heladero, y con último domicilio conocido en la calle Constitución Nº 1274 de la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, quien deberá comparecer ante los estrados de este tribunal dentro del tercer día de publicado el presente edicto, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el articulo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal a el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura". (FDO.) María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Adolfo Piendibene, Secretario Federal".
Adolfo O. Piendibene, secretario federal.
e. 22/12/2009 Nº 123971/09 v. 29/12/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría Nº 6 interinamente a cargo de la Dra. Sandra Viviana Goñi, notificar a Alicia Inés Brandi (argentina, nacido el 7 de septiembre de 1932, hija de José Santo Ernesto Brandi y Adela María Angela Zucchi, viuda de sus segundas nupcias de víctor césar Maffassanti, titular de la libreta Cívica Nº 959.431, con domicilio en la Av. Juan Bautista Alberdi Nº 928, piso 7º depto "A" de la ciudad autónoma de Buenos Aires) y a María Alejandra Bellini (DNI Nº 17.404.755) lo resuelto con fecha 6 de noviembre de 2009: por lo cual se resolvió Sobreseer Totalmente en la presente causa Nº 1493/06 (1695) y respecto de Alicia Inés Brandi y María Alejandra Bellini, por no encuadrar en una figura legal, (arts. 334, 335 y 336 Inc. 3º e "in fine," del C.P.P.N.). Sin costas (arts. 530 c ccdtas del C.P.P.N.).
Secretaría, 9 de diciembre de 2009.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 21/12/2009 Nº 120896/09 v. 28/12/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 8

"///nos Aires, 15 de Diciembre de 2009. Atento el resultado negativo de las medidas realizadas a fin de dar con el paradero de Blanca Violeta Bendezú Salvatierra y habida cuenta de la imposibilidad de dar con su paradero por otros medios, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días (de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación) a fin de notificar a la nombrada que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de la última publicación de edictos, a fin de notificarla personalmente del auto de procesamiento dictado a su respecto con fecha 13 de octubre de 2009, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura. A tal fin líbrese oficio de estilo, el que será diligenciado mediante cédula de carácter urgente". Fdo. Ariel O. Lijo, Juez Federal. Ante mí: Andrea P. Santos, Secretaria. Queda Ud. debidamente notificado.
Andrea P. Santos, secretaria.
e. 21/12/2009 Nº 122799/09 v. 28/12/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 8, cita a Norberto Maximiliano Jiménez a los efectos de que comparezca al Tribunal, dentro del tercer día de publicado el último edicto, a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de la Causa Nº 13309/08, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2009.
Andrea P. Santos, secretaria.
e. 21/12/2009 Nº 120909/09 v. 28/12/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 5 SECRETARIA NRO. 116

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza a Claudio Janiuk, para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 23.581/08 que se le sigue por el delito de estafa, dentro del tercer día de notificado. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2009.
Daniel González, secretario.
e. 24/12/2009 Nº 125748/09 v. 29/12/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza a Claudia Ester Lavitman, para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 52.726/08 que se le sigue por el delito de estafa, dentro del tercer día de notificado. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2009.
Daniel L. González, secretario.
e. 24/12/2009 Nº 125746/09 v. 29/12/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio Echegaray, cita y emplaza a Maximiliano Raúl Martínez, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, dentro de las 72 hs. posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., en la causa nro. 6.652/08 que se le sigue por infracción a la ley 25.891, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2009.
Rodolfo Canicoba Corral, juez federal.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.
e. 24/12/2009 Nº 124039/09 v. 31/12/2009

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nro. 12, a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente a Diego Sigfrido Ríos (D.N.I. Nº 31.727.463) de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 5.592/08, caratulada "Rios, Sigfrido D. y otro s/infracción a la Ley 23.737" que se sigue contra su persona por los delitos de tenencia de estupefacientes, tenencia ilegítima de D.N.I. ajeno, entre otros: "///nos Aires, 02 Diciembre de 2.009.- I.- De conformidad con lo informado a fs. 173/176 por la Unidad Especial de Investigaciones y Procedimientos Judiciales "Buenos Aires" de la Gendarmería Nacional, y existiendo mérito suficiente, notifíquese mediante la publicación de edictos a Diego Sigfrido Ríos (D.N.I. Nº 31.727.463) que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco (05) días a contar de la publicación del mismo, oportunidad en la cual se le recibirá declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N.; ello bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. II.- Consecuentemente con lo expresado anteriormente, líbrese oficio de estilo al Sr. Jefe del Boletín Oficial a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación del mentado edicto por el término de cinco (05) días... VIII - Notifíquese al Sr. Procurador Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial.-" Fdo.: Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio A. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco (05) días.
Buenos Aires, 02 de diciembre de 2009.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.
e. 24/12/2009 Nº 124045/09 v. 31/12/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 6 SECRETARIA NRO. 118

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción 6, Secretaria 118 cita y emplaza por cinco días a Silvina Vigo a comparecer a derecho dentro del término de tres días a contar de la primera publicación en la presente causa que se le sigue por el delito de Defraudación contra la Administración Pública que lleva el Nº 42.282/08 a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de librar orden de paradero en su contra. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2009.
Claudia A. Cusmanich de Cura, secretaria.
e. 21/12/2009 Nº 122803/09 v. 28/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to de esta Cuidad, Secretaria Nº 13, a cargo del Dr. Gustavo J. Russo, quien suscribe; cita, y hace saber que en el trámite de los autos Nº 12483/09, que se le siguen a Jenny Barrionuevo Ramirez, se ha ordenado la comparecencia de la nombrada ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del art 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo se la declarara rebelde.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2009.
Norberto M. Oyarbide, juez federal.
Gustavo Javier Russo, secretario.

e. 22/12/2009 Nº 122080/09 v. 29/12/2009

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15 de la Dra. Verónica Lara, en el marco de los autos nro. 13.586/09, caratulados, "Contreras Suárez Juana s/Infracción ley 22.362", hace saber la Sra. Juana Contreras Suarez, peruana, nacida el 26 de abril de 1970 en Lima Perú, que con fecha 10 de diciembre del corriente este Tribunal resolvió sobreseer la nombrada en orden al hecho imputado, en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).. Fdo. Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Verónica Lara, Secretaria.

e. 22/12/2009 Nº 122111/09 v. 29/12/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica M. Lara, en los autos nro. 13.093/09, caratulados "N.N. y otros s/secuestro extorsivo", notifica a Héctor Javier Ramírez, D.N.I. nro. 37.367.638, de que deberá comparecer ante este tribunal dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría nro. 15, 2 de diciembre de 2009.
Verónica M. Lara, secretaria.

e. 22/12/2009 Nº 122107/09 v. 29/12/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124 notifica a Adrián Fernando Fuentes, que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 94 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden a la presunta comisión del delito de estafa (art. 172 del Código Penal de la Nación), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2009.
María Fernanda Martínez, secretaria.

e. 22/12/2009 Nº 122114/09 v. 29/12/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a Valeriano Fernández —CI nro. 6.392.968— que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los días de notificado, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Bueno Aires, 11 de diciembre de 2009.
María Fernanda Martínez, secretaria.

e. 22/12/2009 Nº 122113/09 v. 29/12/2009

El Juzgado nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a Raquel Porrini – L.C. 4094837 - que deberá comparecer ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden al delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2009.
María Fernanda Martínez, secretaria.

e. 22/12/2009 Nº 122115/09 v. 29/12/2009

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, emplaza a Manuel Alejandro Villar Gomez a comparecer al Tribunal, dentro del tercer día a contar de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de la Causa Nº 38.893/09 que se le sigue en orden al delito de defraudación por retención indebida, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2009.
Ignacio Belderrain, secretario.

e. 21/12/2009 Nº 121225/09 v. 28/12/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, emplaza a Susana Gamarra y a Emanuel Sanchez a comparecer al Tribunal, dentro del tercer día a contar de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de la Causa Nº 40.234/09 que se les sigue en orden al delito de defraudación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlos rebeldes.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2009.
Ignacio Belderrain, secretario.

e. 21/12/2009 Nº 121214/09 v. 28/12/2009

Nº 48

Juzgado de Instrucción nro. 48, Secretaría 145. cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Carolina Acosta (3.700.914); Juana M. Ramona Acosta (12.806.210); Domingo Ruben Allende Salinas (93.114.886); Marcelo Gastón Ayos (23.649.599); Sandra Edith Barreto (24.191.509); Zulma Adriana Barreto (25.125.300); Alejandro Clemente Barrio (7.982.212): Angel Dario Bustos (27.080.397); Julio Cesar Bustos (27.024.360); Vicente del Valle Cardozo (22.365.552 Ernesto Jose Dippo (7.600.141); Gabriel Luis Donato (17.902.947); Ricardo Alfredo Fernandez (13.585.066); Mariana Gabriela Gaitan (25.499.325); Arturo Garcia (22.176.606); Myriam Alicia Hermosilla (22.423.749); Fernando Savino Juarez (22.274.206); Norma Haydee La Rosa (4.769.639); Adriana Gladys Larrea 116.397.049); Lorena Noemí Lizarraga (26.381.102): Analía Verónica Lopasso (22.005.666); Miguel Alcides Lopez Gomez (92.966.407); Mabel Orbelin Muñoz o Muñiz (92.572.373); Alberto Manuel Mansilla (22.950.066); Pablo Gastón Martinelli (25.567.778); Ana Martín Martinez de Anto (27.183.387), Oscar Alberto Mayol 4.364.394), Carlos Leonardo Mazariche (27.392.950); Claudio Alberto Montenegro (17.435.979); Otto Stalin Morales Pinedo (93.854.453); Romina Soledad Muñoz; (27.437.135) Sergio Napole (22.983.173); Francisco Ojeda (22.764.344); Valeria Soledad Ojeda (27.988.840); Cecilia Esther Olivera (26.443.443); Daniel Orlando Oses (12.546.878); Griselda Paola Oses (27.709.191), Luis Cesar Perez (23.195.012); Mario Perez (16.484.195); Graciela Bety Quinquinte (14.015.377); Margarita Rosa Racedo (17.077.008): Roberto Enrique Reggio (10.217.449); Vicente Rubén Sanabria 20.701.328); Oscar Osvaldo Sarmentero (12.153.302) y Gloria Albina Silva (22.179.931), para que se presenten a derecho dentro del tercer día de notificados a fin de ser escuchados en los términos del art. 294 del C.P.P.N en la presente encuesta que se les sigue en orden al delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2009.
Fabián de la Torre, secretario.

e. 24/12/2009 Nº 124029/09 v. 31/12/2009

JUZGADO NACIONAL DE 1A INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 10 SECRETARIA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10, Secretaría Nº 19 sito en C. Pellegrini 685 6º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los autos "Peñalver, Raúl Nicasio y otros c/Estado Nacional (M.D.) s/Personal Militar y Civil de las FFAA y de Seguridad" expte. Nº 12.477/96/II, notifica la rebeldía de los emplazados herederos del Sr. Colado, Ramón, haciéndole saber que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de ley. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 días del mes de octubre de 2008.
Marta Scatularo, secretaria federal interina.

e. 24/12/2009 Nº 124224/09 v. 28/12/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA A ROSARIO-SANTA FE

El Juzgado Federal nro. 3 de Rosario, a cargo del Dr. Carlos Vera Barros, Secretaría A del Dr. Adolfo Villatte, en los autos caratulados "Barinaga, Daniel Alberto y otro s/ley 24769-evasión impositiva", expte. nro. 45/06-A, sita a que comparezca ante este juzgado, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario en el término de tres días desde la última publicación del presente, a fin de que se notifique a Daniel Alberto Barinaga (DNI 6.056.686) bajo apercibimiento dé declararlo rebelde y librar orden de captura en su contra.

Rosario, 7 de diciembre de 2009.
Adolfo R. Villatte, secretario.

e. 23/12/2009 Nº 122812/09 v. 30/12/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA B ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal Dr. Marcelo M. Bailaque, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 por subrogancia legal, Secretaría "B", Cita y Emplaza a Juan José Alecci, DNI Nº 22.908.468 con último domicilio conocido en calle Paraná 1025 de Rosario, Provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en los autos caratulados "Srio. Av. Art. 292 CP (Dom. S 140446)", Expte. Nº 769/04A, por la presunta comisión de los delitos previsto y penado por los art. 34 del Dec. Ley 6582/58, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su comparendo. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "Rosario, 9 de diciembre de 2009. Atento lo informado por. la Unidad Regional II a fs. 55, solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal, que publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que Juan José Alecci comparezca ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse lo dispuesto en el art. 150 CPPN." Fdo.: Dr. Marcelo M. Bailaque. Juez Federal Subrogante. Ante mí, Dr. Adolfo Villatte. Secretario".

Rosario, 9 de diciembre de 2009.
Adolfo Villatte, secreetario.

e. 23/12/2009 Nº 122807/09 v. 30/12/2009

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 20866, caratulada "Actuaciones Formadas por Separado en la Causa Nº 20.860, Caratulada: De Souza Torres Ruben Angel s/Contrabando de Estupefacientes", del registro del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Pablo Omar Piñeyro (D.N.I. Nº 26.821.371) y Félix Orlando Siri (D.N.I. Nº 10.361.325) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 17 de diciembre de 2009.- Amplíese la pericia dispuesta... a fin de que la Calígrafo Oficial de la Corte Suprema de Justicia Patricia Méndez determine ... notifíquese lo dispuesto a Pablo Omar Piñeyro y Félix Orlando Siri haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.)... .- Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, Secretario.
Secretaria, 17 de diciembre de 2009.

e. 24/12/2009 Nº 124049/09 v. 31/12/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	28/10/2009	SALIM ASSIM Y/O SALIM ASSIN	122251/09
1	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	28/10/2009	NICOLAS GENTILE Y ANGELA BENEVENTO	122436/09
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	11/12/2009	GUZMAN MORALES	122582/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	23/11/2009	ENRIQUE LUIS GOSALBES	122252/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	04/12/2009	TEODORA MACHICADO	122519/09
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	27/11/2009	CECILIA HAYDEE GAMARRA	122231/09
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	14/12/2009	MARIA DEL CARMEN MORALES Y ATILIO MAZZON	122440/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	10/12/2009	LEGUINA HECTOR MANUEL	122406/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	14/12/2009	BEATRIZ ALBA PAGANI	122327/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	13/11/2009	ROBERTO D'ALESANDRO	122328/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	04/11/2009	FERRERO HORACIO JOAQUIN	122233/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	23/11/2009	NORMA GLORIA YANCOMAY	122268/09
17	UNICA	MARIEL GIL	17/12/2009	REY RICARDO	122235/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	07/12/2009	TAMAGNINI MARIA LUISA Y TAMAGNINI AIDA	122219/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	09/12/2009	JUAN CARLOS MARADEI	122480/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	09/11/2009	DANIELA DIAZ	122442/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	09/11/2009	ROBERTO AYAZO	122445/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	03/12/2009	HECTOR ABEL ALVES DE OLIVEIRA	122551/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	23/11/2009	LUCIA DIONISIA PETTINATO	122277/09
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	15/12/2009	ISAAC MARIAS	122394/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	23/11/2009	ATILIO SCATTARELLA	122263/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	23/09/2009	INOCENCIO DI SANZO	122508/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/10/2009	SCAMPORRINO o SCAMPORRINO de DI SANZO SUSANA	122512/09
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	11/12/2009	NICOLAS PERRELLI	122414/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	11/12/2009	FELIX OSVALDO VALDEZ	122433/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	16/12/2009	DEL GROSSO JUAN ENRIQUE	122409/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	07/12/2009	IRMA COLOMBANI	122382/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	14/12/2009	GRACIELA ANDREOZZI y MIGUEL MARTINO	122384/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	16/11/2009	SOTERO LOPEZ y ENCARNACION DEL OLMO	122596/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	09/12/2009	DELIA NICOLASA PEREIRA Y SEIHAN ISHIKAWA	122471/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	02/12/2009	SERRA LUIS JORGE	122507/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	04/12/2006	MARIA ANTONIA DIAZ COLODRERO	122577/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	25/11/2009	EDUARDO MOISES MISSIRIAN	122257/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	16/12/2009	NORBERTO JOSE BASCHIERA	122298/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/12/2009	ANTONIO MARCELO OLANO	122321/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	05/12/2009	ROBERTO SALERNO	122353/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/12/2009	OSCAR EUGENIO CORTEGGIANI	122630/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	14/07/2009	ROSA OLGA COLACE	122635/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	26/08/2009	GONZALEZ SIERRA MARIA	122308/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	03/12/2009	ANTONIO ERCOLANO	122449/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	09/12/2009	PASCUAL ANGEL FERRARO	122489/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	27/10/2009	ALEJANDRO JULIO MOYANO	122326/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	11/12/2009	PESA STOLAR	122418/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	05/06/2009	NORBERTO RUBEN NAZER	122473/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	09/12/2009	ELENA ROSA HESS	122475/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	03/12/2009	EDUARDO JUAN FREYRE	122359/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/12/2009	MANUEL MARTINEZ DIAZ	122310/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	03/12/2009	KARAMANIAN ANA	122292/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	14/12/2009	CORINA ILVA PAZOS	122217/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	04/12/2009	FRANCISCO CAMPILONGO	122374/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	26/10/2009	EDUARDO MARTIN	122237/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	07/12/2009	TRANCITO NICOLASA CAYO	122505/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	17/12/2009	JUAN MANUEL SAENZ BRIONES	122234/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	23/11/2009	HUMBERTO ITALO DE CHIARA	122250/09
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	10/12/2009	LOPEZ CESAR HUGO	122361/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	15/12/2009	ENRIQUE JACOBO LINA	122343/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	07/12/2009	NELLY ESTHER MERLI	122236/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	23/11/2009	OMAR NELIO NATALUCCI	122290/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	17/12/2009	OSCAR ALFREDO DI CIO	122350/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	07/12/2009	ALVAREZ LUDIVINA	122225/09
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	19/11/2009	SALIAS TEODORA Y GIULIO SALVADOR CIRILO	122324/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	02/12/2009	JORGE HORACIO RAMIREZ	122506/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	23/11/2009	FIDEL GOMEZ BLANCO	122259/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	11/12/2009	ARMANDO PEDRO CESAR NOSEDA	122273/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	07/12/2009	HEREDIA DARDO	122230/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	14/12/2009	OLGA DI ROCCO	122431/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	11/12/2009	CARLOS ARSENIO PEREZ	122413/09
107	UNICA	JULIO C. BORDA	04/12/2009	NELIDA BILLARD	122481/09
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	14/12/2009	MARIA LEONILDA IMARISIO	122410/09

e. 23/12/2009 Nº 1496 v. 28/12/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	04/12/2009	RICARDO JOSE ANDUJAR	123048/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	14/12/2009	VICENTE LOCASO	123270/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	29/10/2009	GINESA OROZCO	123014/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	02/12/2009	GENEROSO MARTONE y MARIA JOSEFA ROMANO	123019/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	01/12/2009	NATALIA ROSINA PROVENSAL	122991/09
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	15/12/2009	MIRTA SANTANA	123192/09
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	19/11/2009	ARQUIMEDES GOMEZ	123341/09
17	UNICA	MARIEL GIL	02/12/2009	ROBERTO FRANCISCO CARTWRIGHT	123246/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	11/12/2009	ZULEMA MARGARITA FRANGI	122990/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	14/12/2009	TEODORA ADELA VICTORIA CELLA	123044/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	17/12/2009	WINNIE EDNA GOULD	122984/09
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	14/12/2009	HUGO GORLOVETZKY	123018/09
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	16/12/2009	MARIA OLGA RODRIGUEZ	123028/09
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	14/12/2009	EDUARDO OSCAR SALA	123037/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/12/2009	BERISSO MARIA CRISTINA	123259/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	18/12/2009	MARTA JOSEFA MOSCOSO	123071/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	11/12/2009	ANGEL GUSTAVO SAMMARCO	122997/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	14/12/2009	NELIDA MODESTA ALMEIDA	123016/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	23/11/2009	MARIA JULIA GALOCHA	123069/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	10/12/2009	MARIA ASUNCION MENDEZ	123165/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	08/10/2009	LEONIDA MALSIK	123208/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/12/2009	ESION BERTA	123073/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	06/11/2009	ALVAREZ ELSA NELLY	123144/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	07/12/2009	HECTOR RUBEN FONTANELLA	123045/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	04/12/2009	REGINA CATALINA DAVEZAC	123072/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	17/12/2009	ISAAC SAFRAN Y DINA UBERMAN	123059/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	18/12/2009	ANTONIA DOMINGUEZ	123159/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/10/2009	JULIO ANTONIO SANZ	123196/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	20/10/2009	JULIO RAUL ALONSO	123151/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	13/11/2009	MANUEL PAZ	123180/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	16/12/2009	AGUSTIN EMILIO CIMATO	122992/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/08/2009	OLINDA ESTHER SILVA	123022/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	07/12/2009	TULIO VALENTIN MANFERRE	123174/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	23/11/2009	MARCHIANO MARIA JOSEFA	123173/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	02/12/2009	ADELAIDA GENTILE	123310/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	23/11/2009	NATALIO SALZMAN	123030/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	03/12/2009	ROSA BASSO	123046/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	15/12/2009	ZULEMA EUFEMIA FOSSATI	123200/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	11/12/2009	ALFREDO ANTONIO DI PACCE	122995/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	16/12/2009	ENRIQUE ALFREDO ANTONIO SORDETTI	123129/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	16/12/2009	BARTOLO SANTA MARIA	123065/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	04/12/2009	MARIA RAFAELA LUCIA DEL RE	123067/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	03/12/2009	ITULAIN JOSE ARMANDO RUBEN	123348/09
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	15/12/2009	KOUZOUDJIAN VARTOUHI y SEMIZIAN LIBERTAD	123140/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	14/12/2009	MARTA ISABEL FRUMENTO	123185/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	16/12/2009	GONZALO GILS CARBO	123049/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	16/12/2009	SANTIAGO RICARDO GIANNUZZI	123047/09
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	14/12/2009	DORA VILLAVERDE	123050/09
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	14/10/2009	PASCASIA SIMONA ANDINO	94441/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	23/11/2009	ALBERTO OSVALDO BLANCO	123109/09
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	28/10/2009	MONICA ELENA CAPDEVILA y OSCAR DURZE	123223/09
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	16/12/2009	TINA FELICI	123051/09
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	14/12/2009	NELLY RAQUEL MARTINEZ Y HORACIO OSCAR GESTRO	123075/09
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	01/12/2009	JACOBO MAYER PUKACZ	123092/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	07/12/2009	VALENTIN KELYACOUBIAN	123010/09

e. 24/12/2009 Nº 1497 v. 29/12/2009

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO AUTENTICO DE LOS TRABAJADORES - PAT

Distrito Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, interinamente a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 y 38 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Partido Popular (PP)”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: “Partido Popular (PP)”, que adoptó en fecha 26 de noviembre de 2009 (Expte. N° 336/09).

En Salta, a los 14 días del mes de diciembre del año 2009.



Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario Electoral.

e. 23/12/2009 N° 122524/09 v. 28/12/2009

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO (PDC)

Distrito Mendoza

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo Bento, Juez Federal con competencia electoral, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Partido Demócrata Cristiano (PDC)”, se ha presentado ante esta sede Judicial iniciando el trámite de rehabilitación de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre de “Partido Demócrata Cristiano (PDC)” que adoptó en fecha 14 de noviembre de 2009 (Expte. Nº 15.498).

En Mendoza, a los 16 días del mes de diciembre del año 2009.

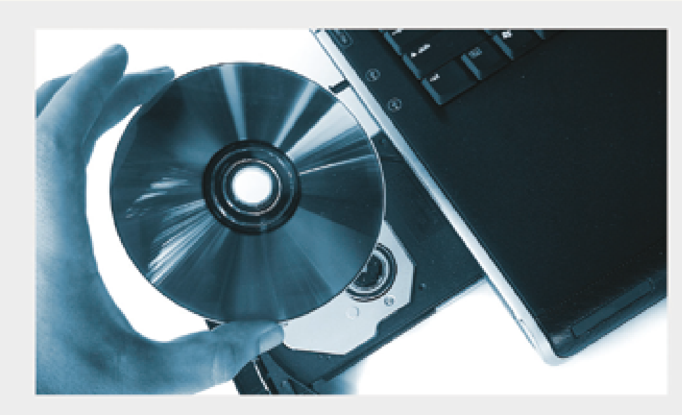
María Gabriela Curri, Secretaria Electoral.

e. 23/12/2009 Nº 124413/09 v. 28/12/2009



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial



CD Y DVD
Primera Sección Legislación y Avisos Oficiales

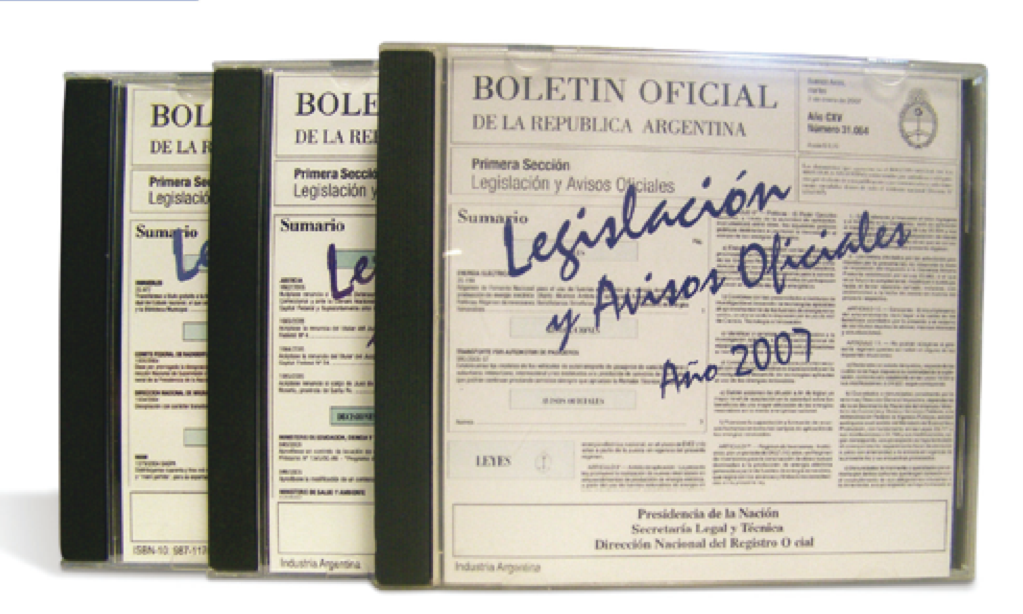
La información oficial, auténtica y obligatoria en todo el país

Colección desde 1998 al 2007

Incluye sistema de búsqueda

1998 al 2007 por unidad	$62.20

Versión 2007 en DVD



www.boletinoficial.gov.ar

Ventas
Ciudad Autónoma de Bs. As.

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.). Tel.: (011) 4322-4055
Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.). Tel.: (011) 4379-1979
Delegación Colegio Público de Abogados: Av. Corrientes 1441. Entrepiso (10:00 a 15:45 hs.). Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)
Delegación Inspección General de Justicia: Moreno 251 (NUEVO HORARIO 8.30 a 11.30 hs.). Tel.: (011) 4343-0732/2419/0947 (int. 6074)
NUEVA **Delegación Colegio de Graduados en Ciencias Económicas:** Viamonte 1592 - 1er. Piso (13.00 a 17.00 hs.)